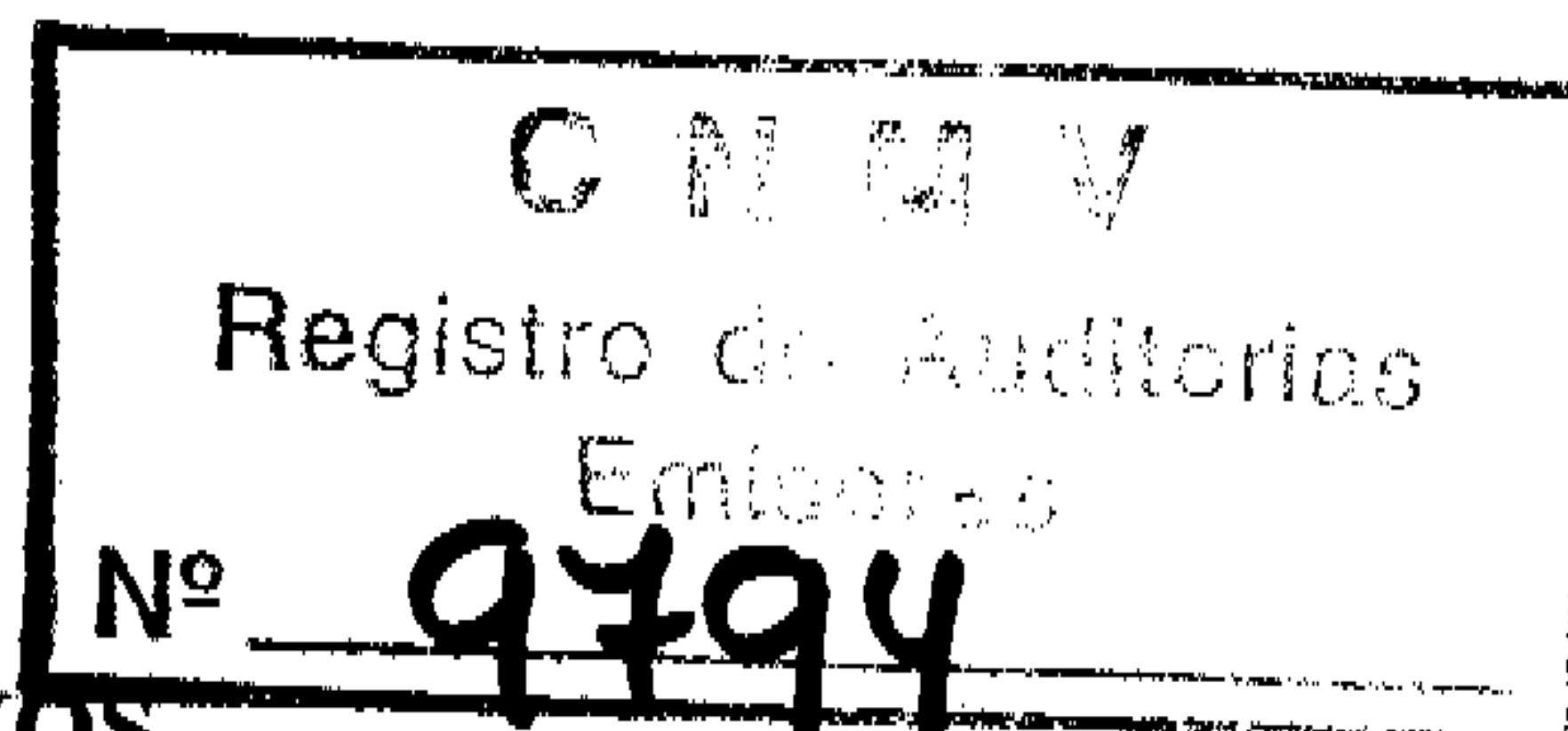


**INFORME DE AUDITORÍA**

\* \* \* \*

**TDA 14-MIXTO,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2006**



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización,  
Sociedad Gestora de TDA 14-MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de TDA 14-MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 27 de abril de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA 14-MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de TDA 14-MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

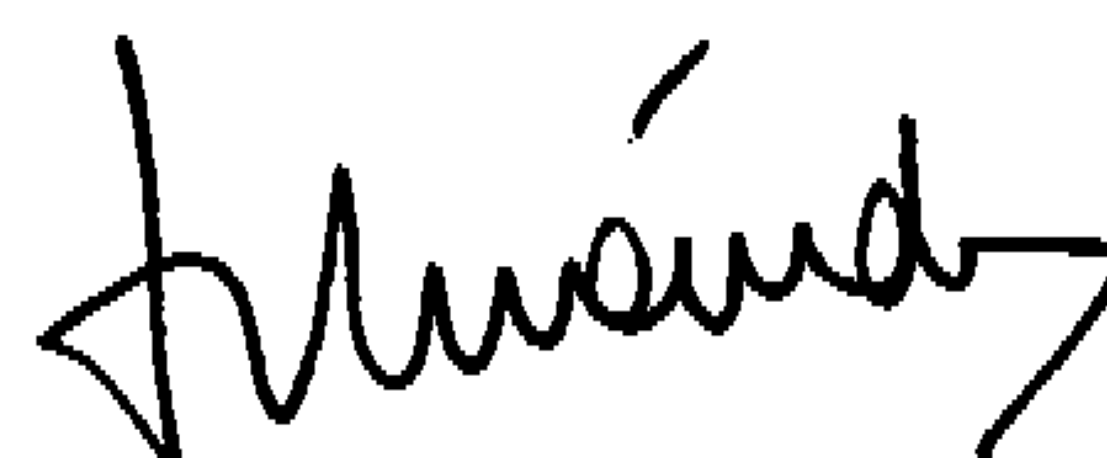
Miembro ejerciente:  
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2007 N° 01/07/06826  
COPIA GRATUITA

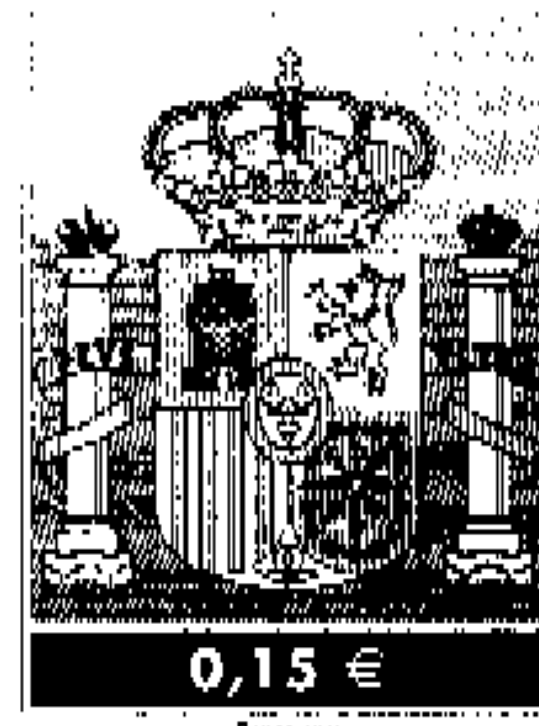
.....  
Este informe está sujeto a la tasa  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....

25 de abril de 2007

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de  
Cuentas con el N° S0530)

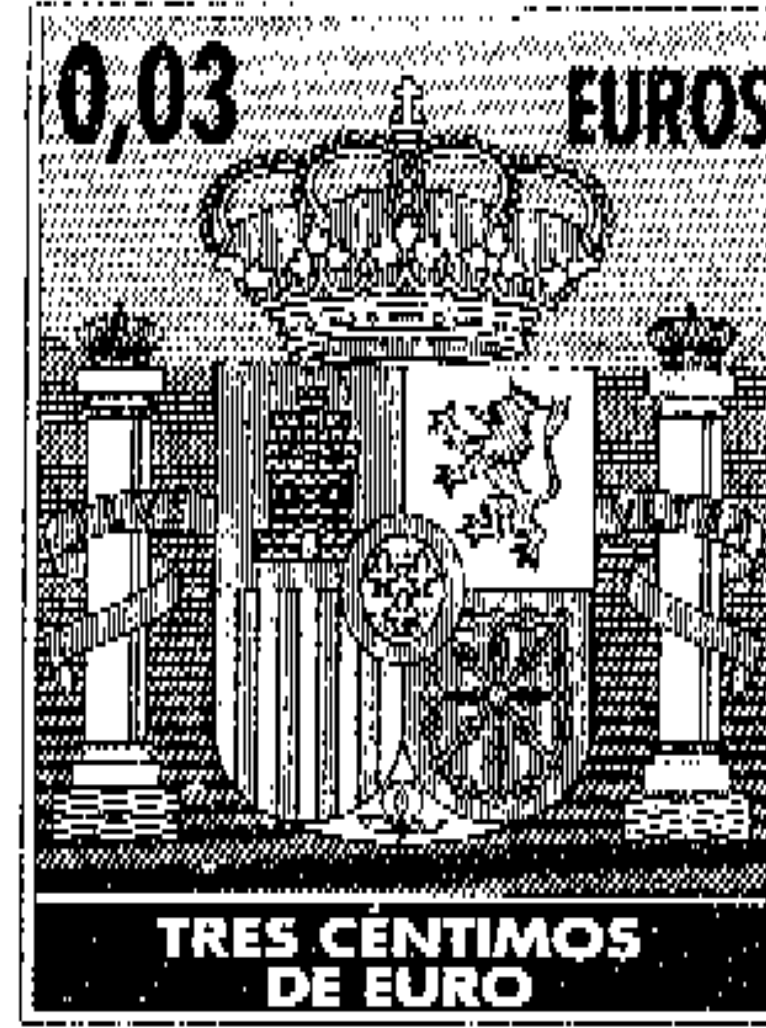


José Carlos Hernández Barrasús



7X5392738

02/2007

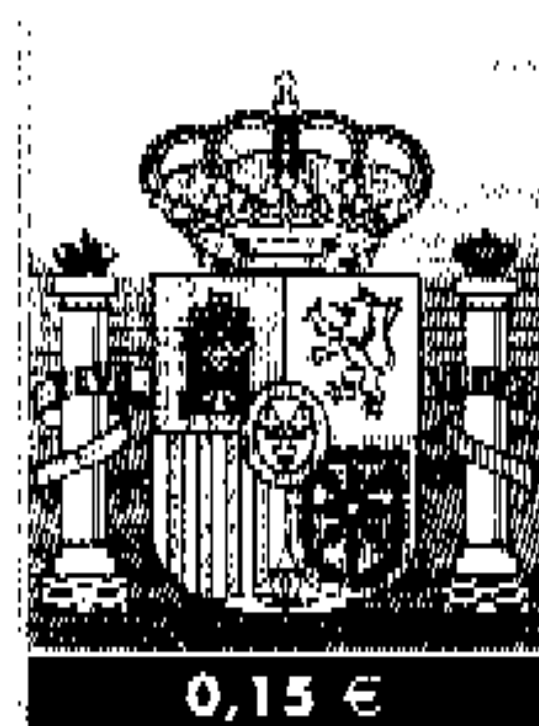


011565434

CLASE 8.<sup>a</sup>

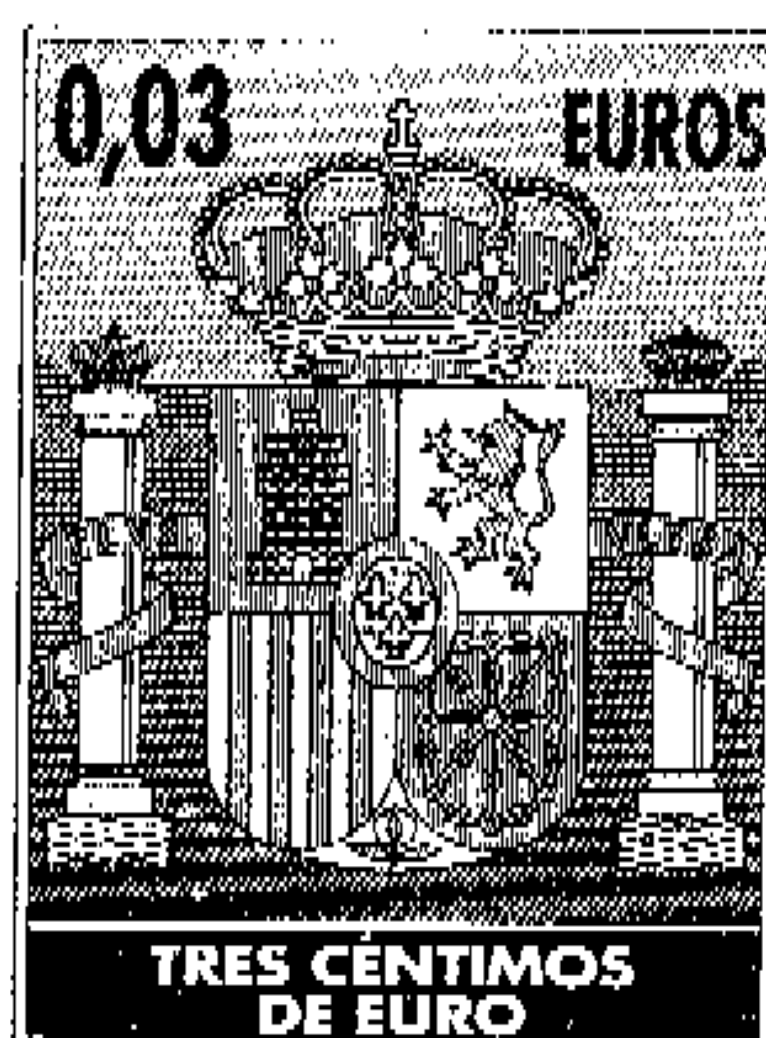
TDA 14-MIXTO,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS





7X5392737

02/2007



011565435

CLASE 8.<sup>a</sup>



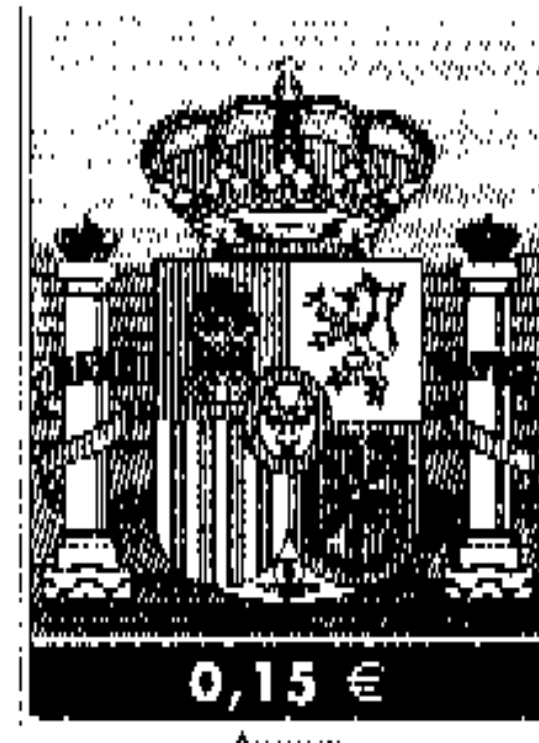
**TD A 14-MIXTO,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2006

**ÍNDICE**

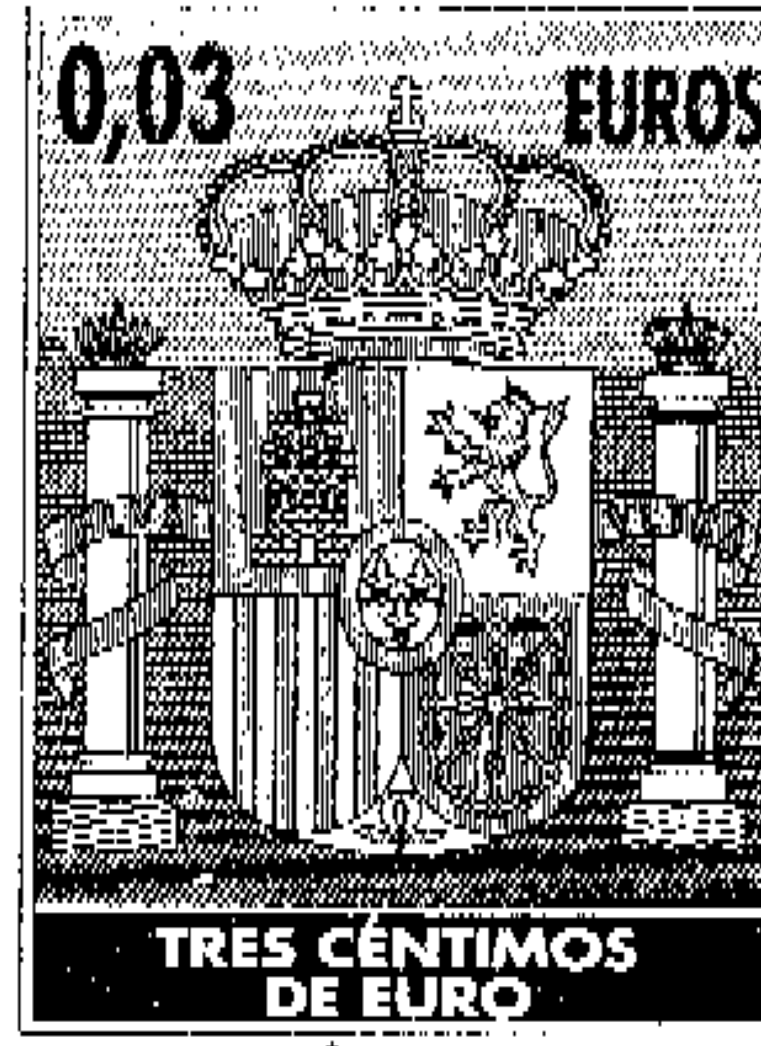
	<u>Páginas</u>
<b>1. CUENTAS ANUALES</b>	
1.1. Balances de situación	1
1.2. Cuentas de pérdidas y ganancias	2
1.3. Memoria	3 – 29
<b>2. INFORME DE GESTIÓN</b>	30 – 38
<b>3. FORMULACIÓN</b>	39





7X5392736

02/2007



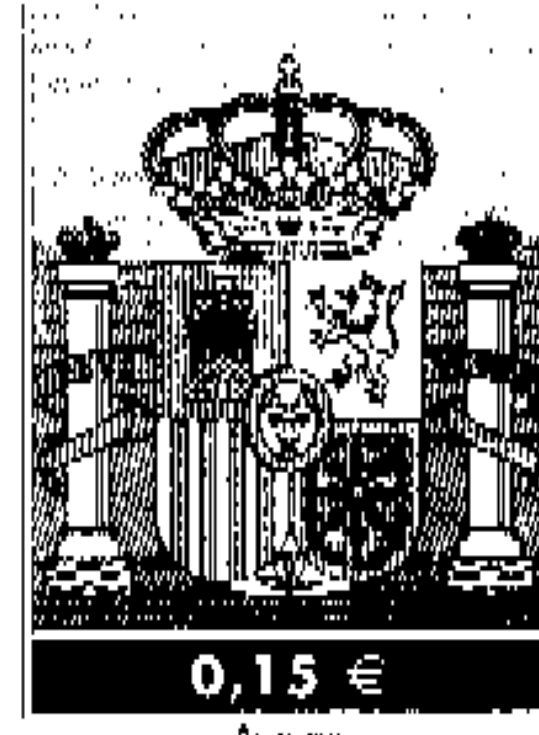
011565436

CLASE 8.<sup>a</sup>



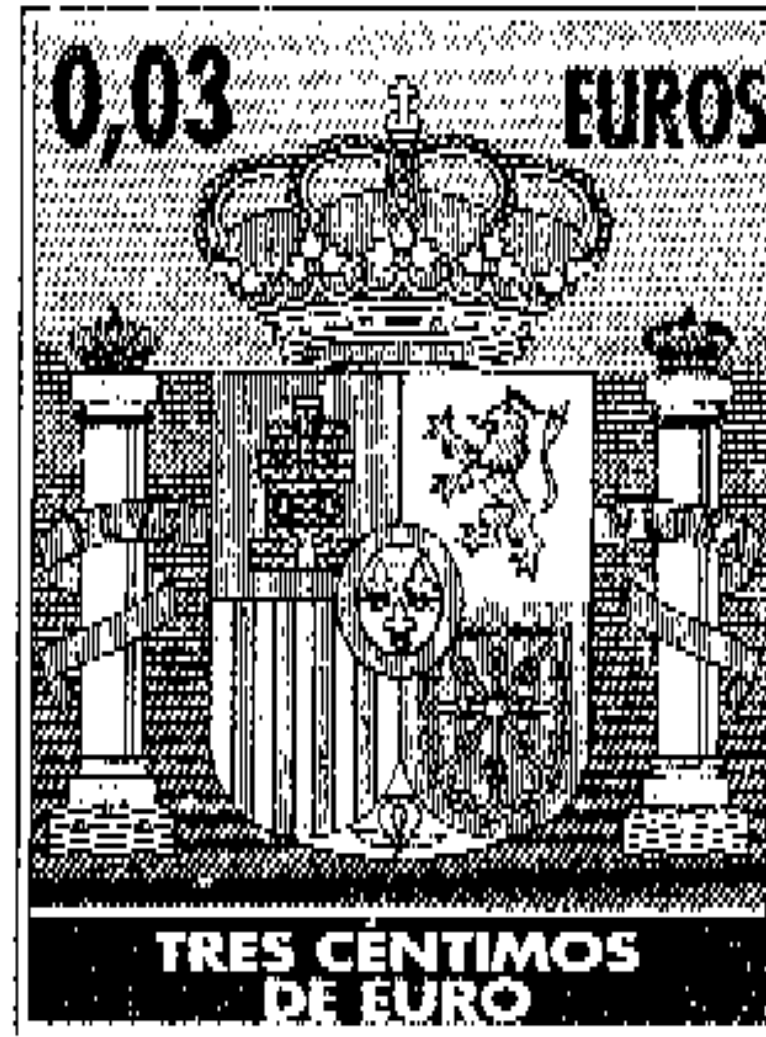
1. CUENTAS ANUALES





7X5392735

02/2007



011565437

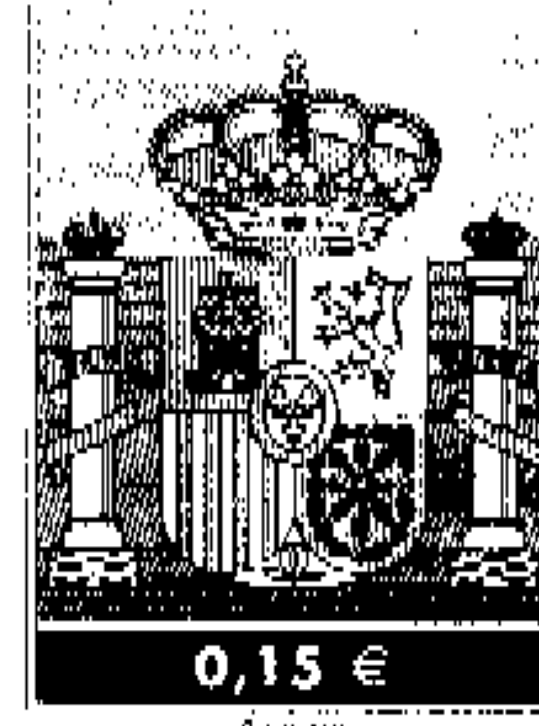
CLASE 8.<sup>a</sup>

1.1. BALANCES DE SITUACIÓN

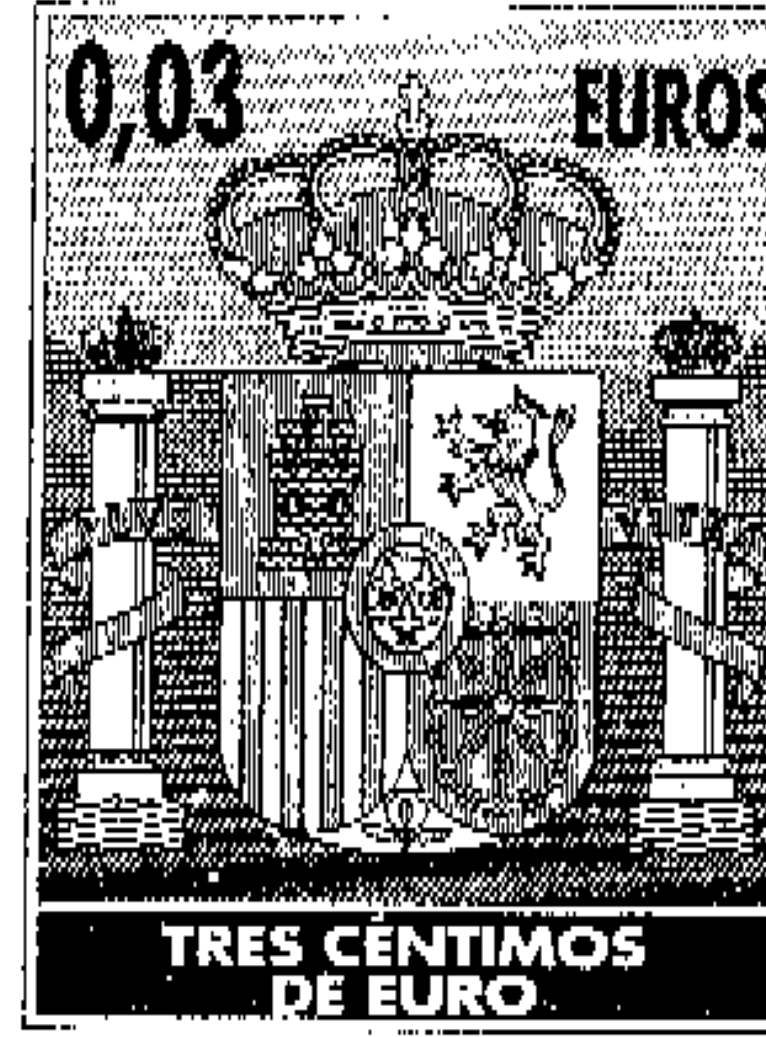




02/2007



7X5392734

CLASE 8.<sup>a</sup>

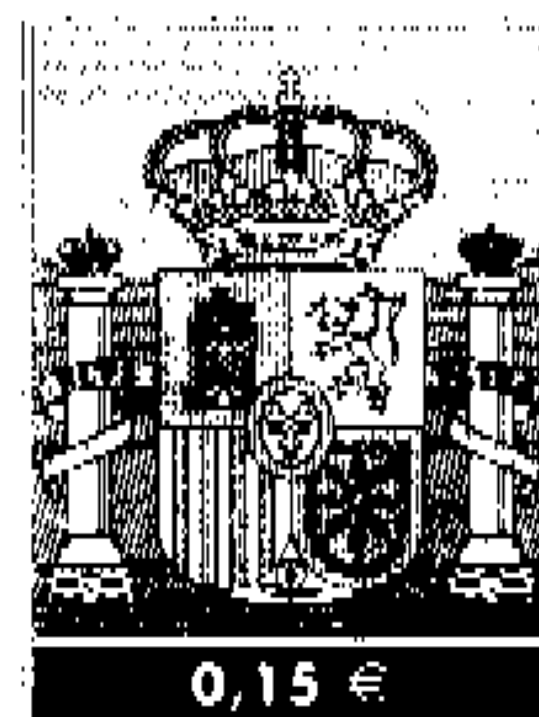
011565438

TDA 14-MIXTO, Fondo de Titulización de Activos

Balances de Situación al 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2006	2005
<u>ACTIVO</u>		
INMOVILIZADO		
Gastos de constitución	-	102
Inmovilizaciones financieras		
Participaciones Hipotecarias	233.642	279.437
Subtotal inmovilizado	233.642	279.539
ACTIVO CIRCULANTE		
Deudores por Participaciones Hipotecarias	4.819	6.672
Tesorería	25.410	29.206
Cuentas de periodificación	510	493
Subtotal activo circulante	30.739	36.371
TOTAL ACTIVO	264.381	315.910
<u>PASIVO</u>		
ACREEDORES A LARGO PLAZO		
Bonos de Titulización	235.987	283.498
Entidades de crédito	15.609	15.734
Subtotal acreedores a largo plazo	251.596	299.232
ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Bonos de Titulización	9.205	
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	3.580	
Subtotal acreedores a corto plazo	12.785	
TOTAL PASIVO	264.381	





7X5392733

02/2007



011565439

CLASE 8.<sup>a</sup>

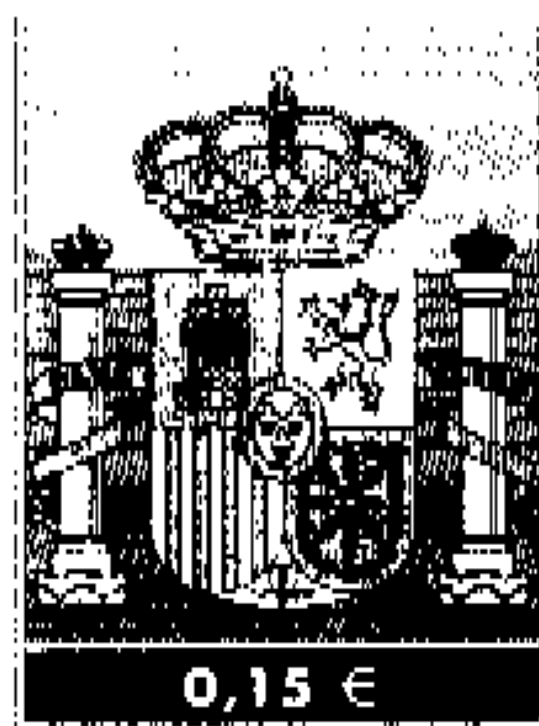


1.2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



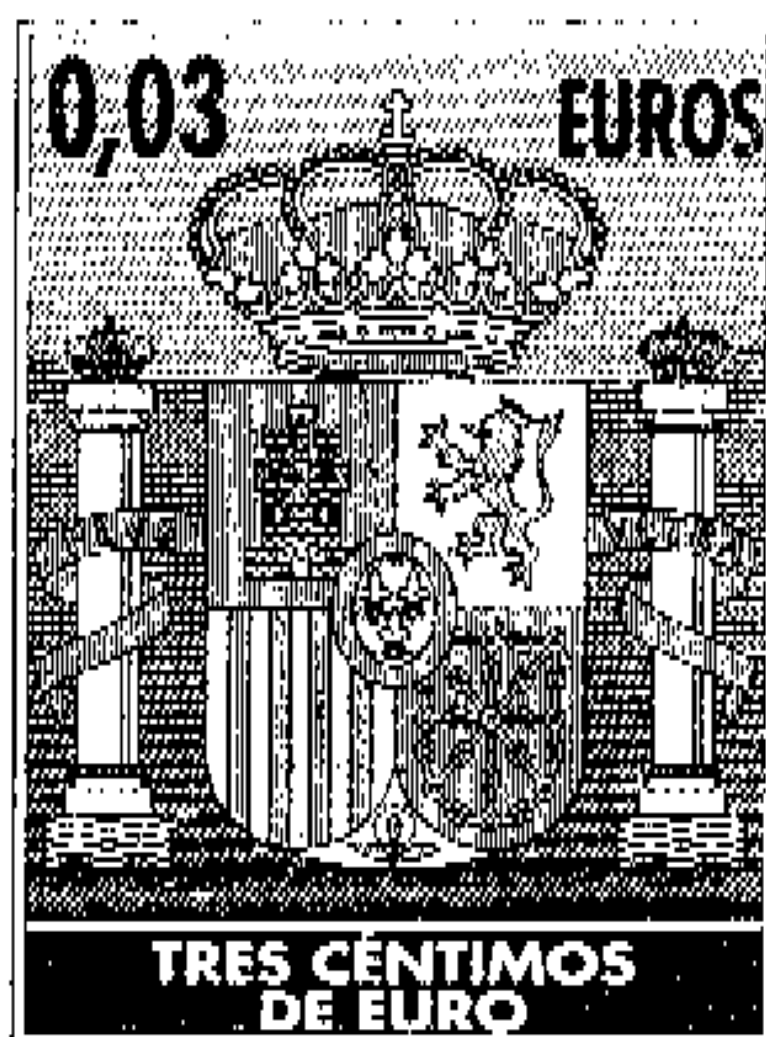






7X5392731

02/2007



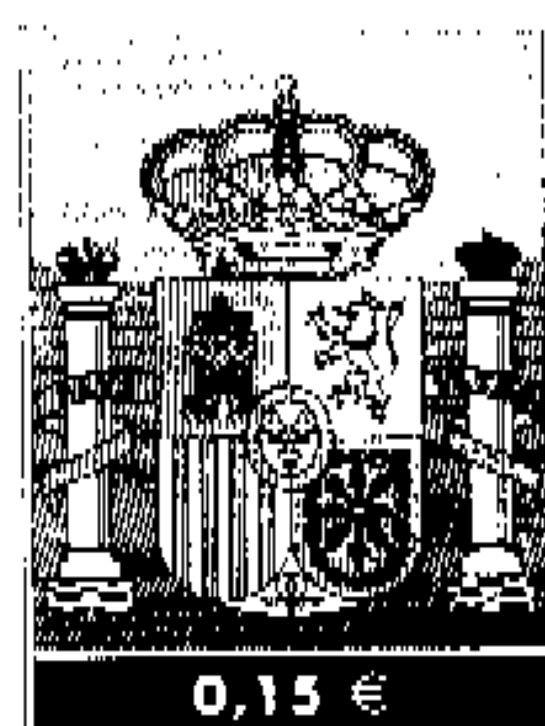
011565441

CLASE 8.<sup>a</sup>



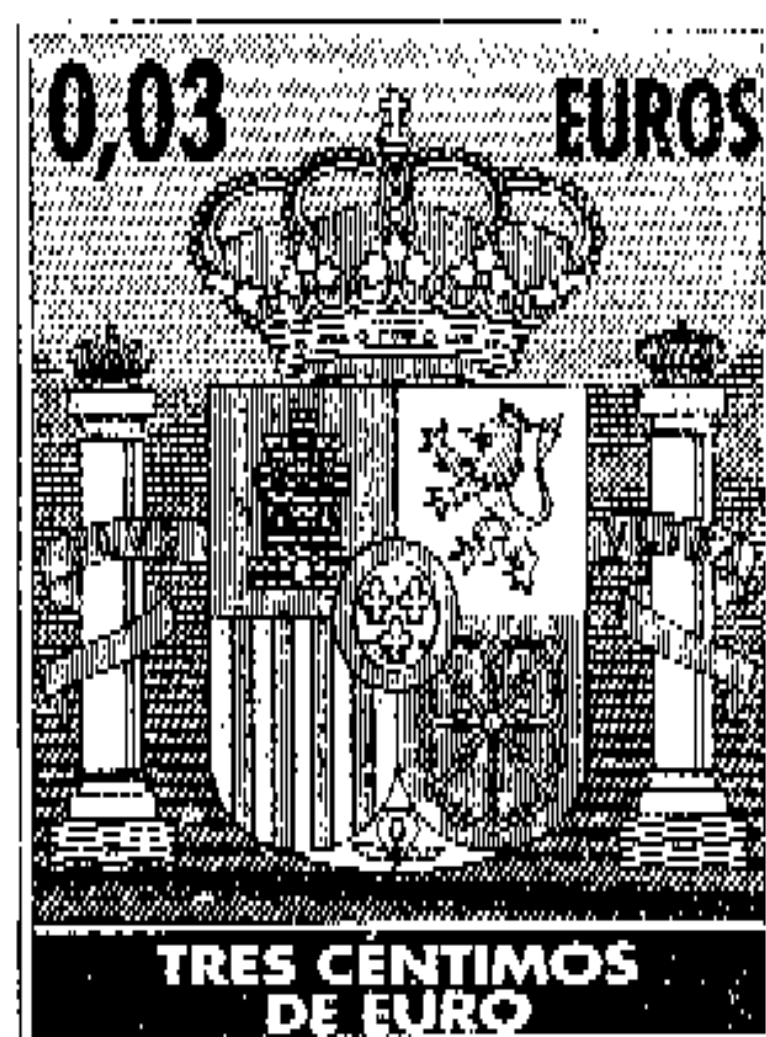
1.3. MEMORIA





7X5392730

02/2007



011565442

CLASE 8.<sup>a</sup>

TDA 14-MIXTO, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2006

## 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

### a) Constitución y objeto social

TDA 14-MIXTO, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 20 de junio de 2001, agrupando un importe total de Participaciones Hipotecarias de 601.012.032,33 euros. La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 3 de julio de 2001.

Con fecha 19 de junio de 2001 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización con cargo al mismo por importe de 601.100.000 euros (Nota 9).

El activo de TDA 14-MIXTO está integrado por Participaciones Hipotecarias emitidas por Caixa Penedés, Caja Castilla-La Mancha, Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla y Banco Guipuzcoano sobre Préstamos concedidos para la adquisición, o construcción o rehabilitación de una vivienda situada en territorio español, con garantía de primera hipoteca sobre un inmueble valorado por una Sociedad de Tasación inscrita en el Registro Especial del Banco de España.

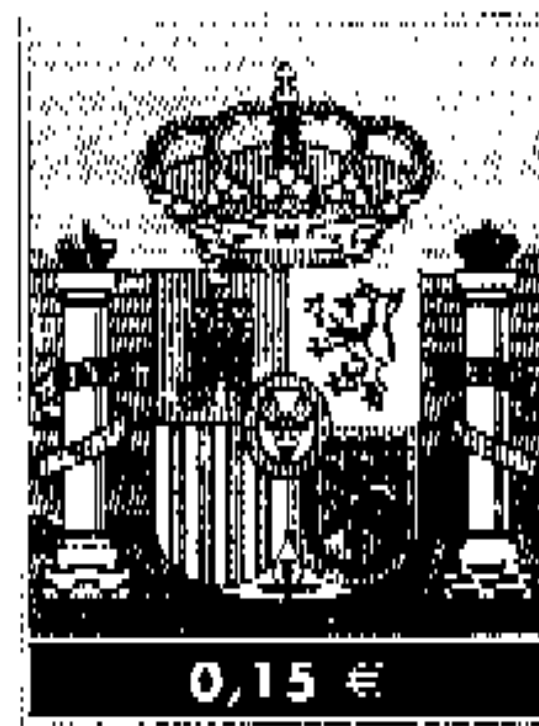
Entre los Préstamos Hipotecarios participados, se encuentran Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente no excede, a la fecha de emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios 1"). El Saldo Inicial de los Préstamos Hipotecarios 1 representan un importe total de 466.385.320,86 euros (en adelante "Participaciones Hipotecarias 1").

El resto de los Préstamos Hipotecarios participados son Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente excede, a la fecha de emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario (en adelante, "los Préstamos Hipotecarios 2"). El Saldo Nominal Pendiente de los mencionados Préstamos Hipotecarios 2 en ningún caso excede del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas. El Saldo Inicial de los Préstamos Hipotecarios 2 representan un importe total de 134.626.711,47 euros (en adelante "Participaciones Hipotecarias 2").





02/2007



7X5392729

CLASE 8.<sup>a</sup>

011565443

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Participaciones de Préstamos Hipotecarios que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias que agrupen. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las Participaciones Hipotecarias pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de las Participaciones Hipotecarias pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en la Cuenta de Tesorería, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo, y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 8%, el Fondo se extinguirá en enero de 2015.

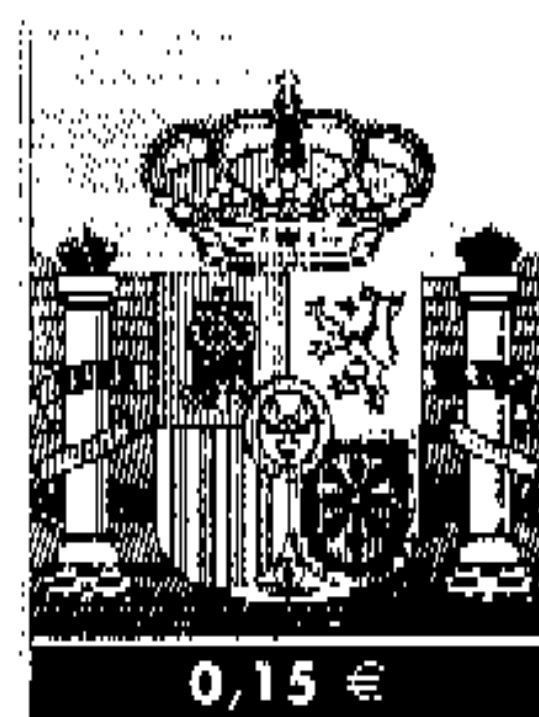
c) Recursos disponibles del Fondo

El Fondo contará con dos tipos de recursos disponibles en función de los Préstamos Hipotecarios que los originen: los Recursos Disponibles 1, originados por los Préstamos Hipotecarios 1 y los Recursos Disponibles 2, originados por los Préstamos Hipotecarios 2.

Los Recursos Disponibles originados para cada clase de Participaciones Hipotecarias de Préstamos Hipotecarios serán iguales a la suma de:

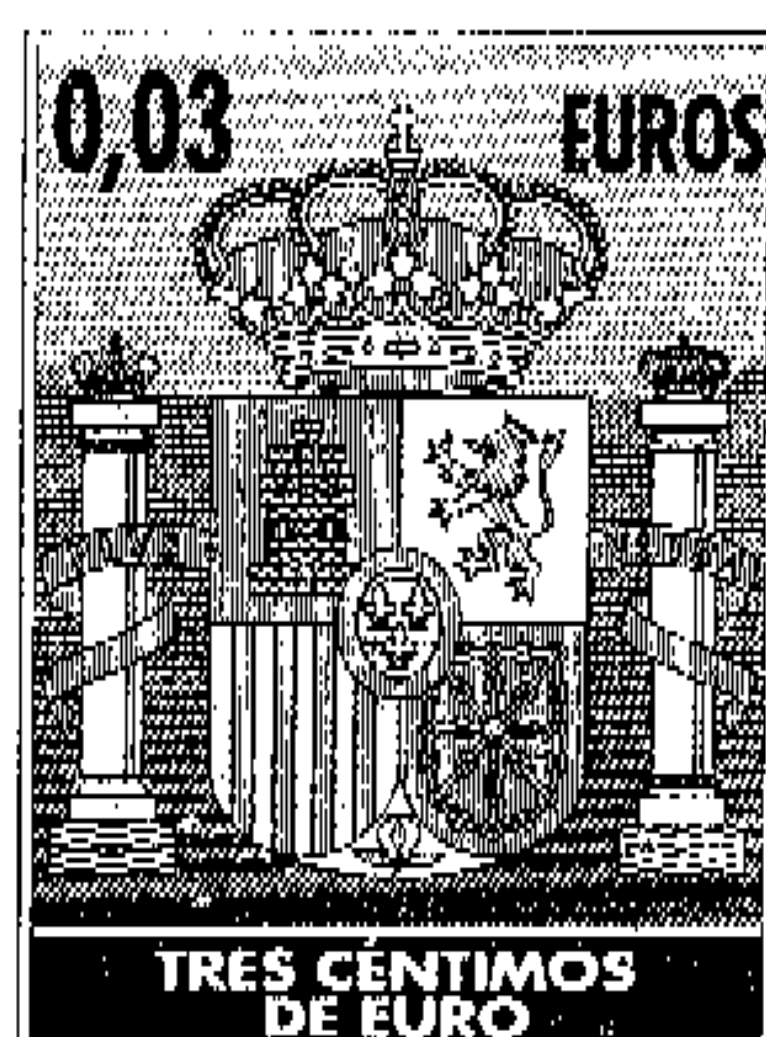
- El saldo de la Cuenta de Tesorería que tenga como origen las Participaciones Hipotecarias, que estará compuesto por cualquier cantidad que corresponda a las Participaciones Hipotecarias agrupadas en el Fondo, las cantidades que componen cada momento el Fondo de Reserva y los rendimientos producidos por dicho saldo.





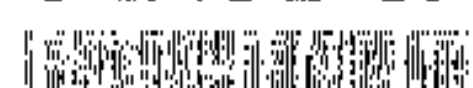
7X5392728

02/2007



011565444

CLASE 8.<sup>a</sup>



- En su caso, el saldo de las Cuentas de Reinversión que tenga como origen las Participaciones Hipotecarias, incluyendo los rendimientos producidos.
- Adicionalmente, estará disponible, en su caso y cuando corresponda, el importe de la liquidación de los activos del Fondo que tenga como origen las Participaciones Hipotecarias.

d) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos establecido a continuación, distinguiendo entre los Recursos Disponibles 1 y los Recursos Disponibles 2. La prelación de pagos para el caso de los Recursos Disponibles 1 es la siguiente:

1. Gastos e Impuestos.

Gastos que sean a cargo del Fondo, en concreto, los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Bonos, así como impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.

2. Comisión de gestión a la Sociedad Gestora.

3. Pago de Intereses de los Bonos A1, A2 y A3.

Intereses devengados correspondientes a los Bonos A1, A2 y A3. En caso de que los Recursos Disponibles 1 del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos A1, A2 y A3 proporcionalmente al Saldo Nominal Pendiente de los mismos.

4. Pago de Intereses de los Bonos B1.

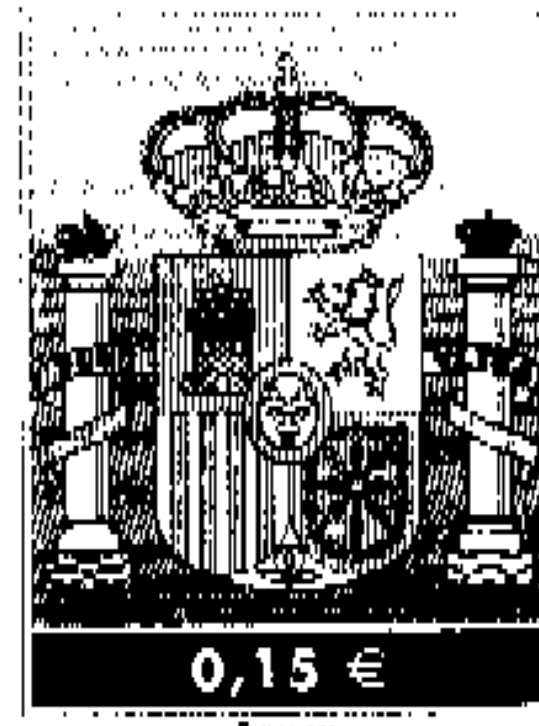
Intereses devengados correspondientes a los Bonos B1. En caso de que los Recursos Disponibles 1 del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos B1 proporcionalmente al Saldo Nominal Pendiente de los mismos.

5. Amortización de Principal de los Bonos A1, A2 y A3.

6. Dotación del Fondo de Reserva 1.

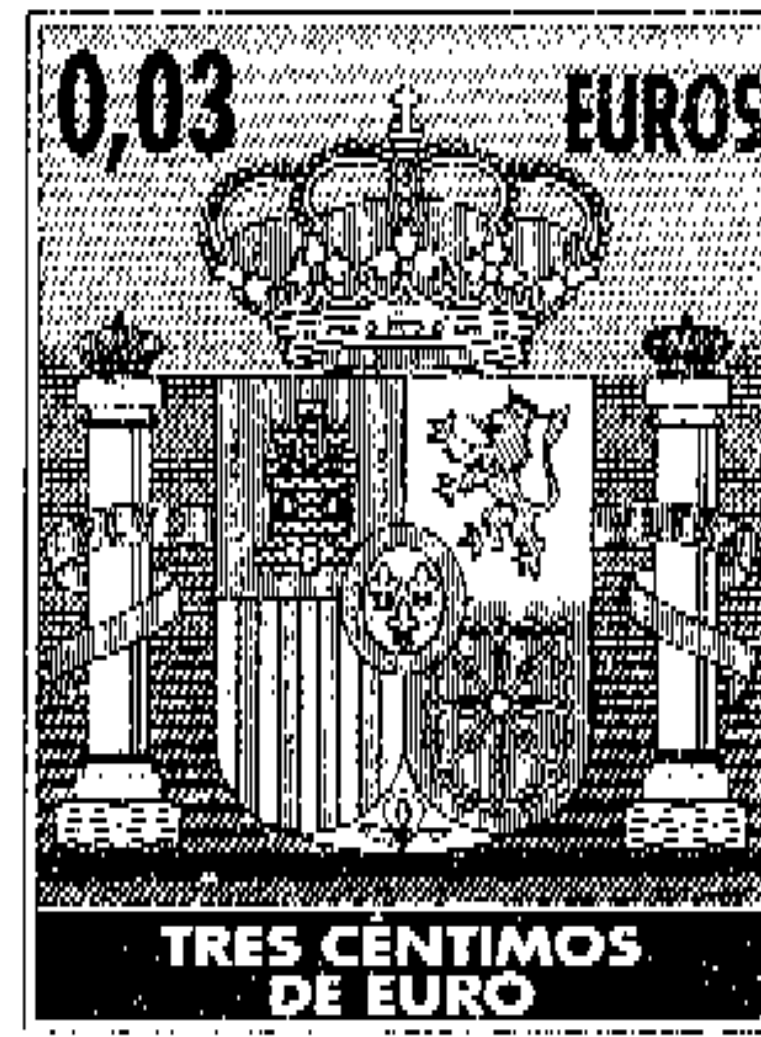
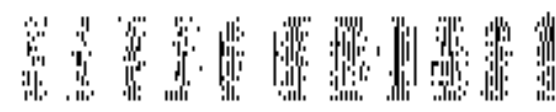
7. Dotación al Fondo de Impagados.





7X5392727

02/2007



011565445

CLASE 8.<sup>a</sup>

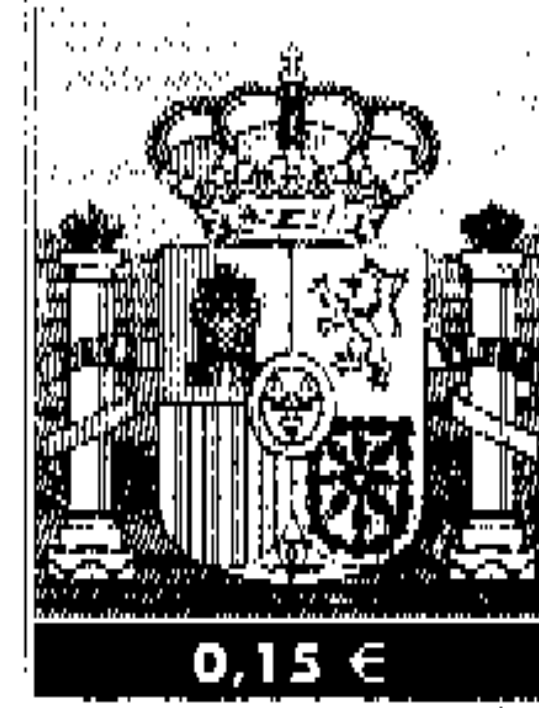


8. Amortización de Principal de los Bonos B1.
9. Intereses del Préstamo Subordinado 1.
10. Intereses del Préstamo para Gastos Iniciales 1.
11. Remuneración Fija del Préstamo Participativo 1.
12. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado 1.
13. Amortización del Principal del Préstamo para Gastos Iniciales 1.
14. Amortización del Préstamo Participativo 1.
15. Remuneración Variable del Préstamo Participativo 1 (Comisión Variable de las Entidades Emisoras).

Para el caso de los Recursos Disponibles 2, la prelación de pagos es la siguiente:

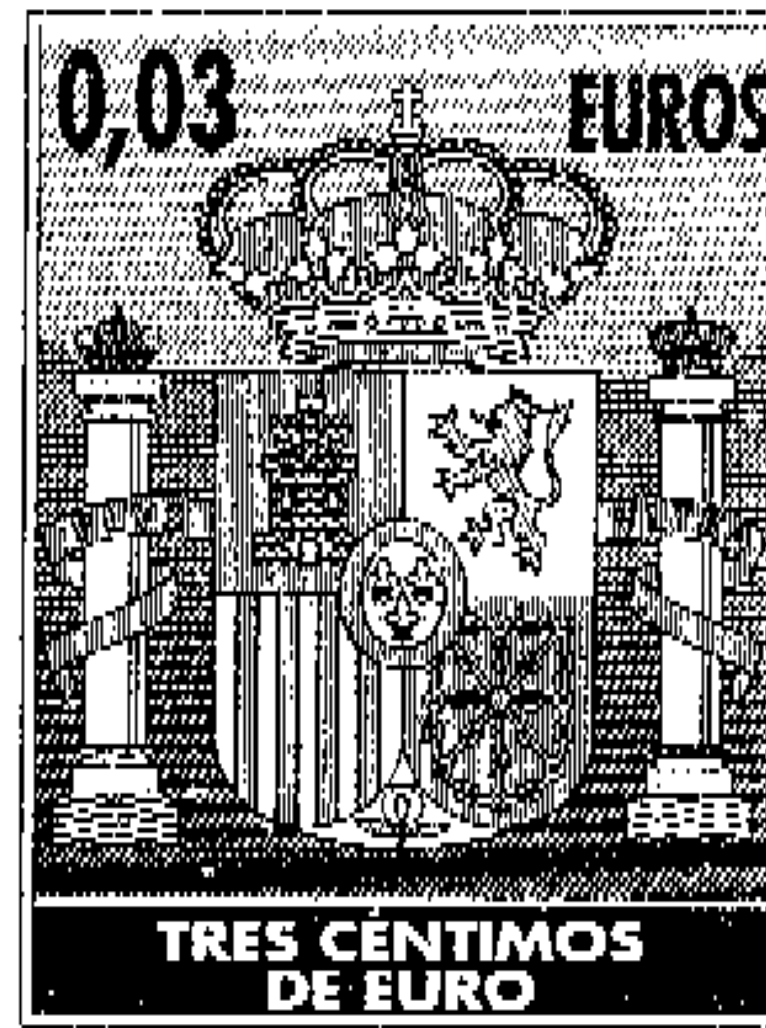
1. Gastos e Impuestos.  
Gastos que sean a cargo del Fondo, en concreto, los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los Bonos, así como impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
2. Comisión de gestión a la Sociedad Gestora.
3. Pago de Intereses de los Bonos ANC.  
Intereses devengados correspondientes a los Bonos ANC. En caso de que los Recursos Disponibles 2 del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos ANC proporcionalmente al Saldo Nominal Pendiente de los mismos.
4. Pago de Intereses de los Bonos BNC.  
Intereses devengados correspondientes a los Bonos BNC. En caso de que los Recursos Disponibles 2 del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos BNC proporcionalmente al Saldo Nominal Pendiente de los mismos.
5. Amortización de Principal de los Bonos ANC.





7X5392726

02/2007



011565446

CLASE 8.ª

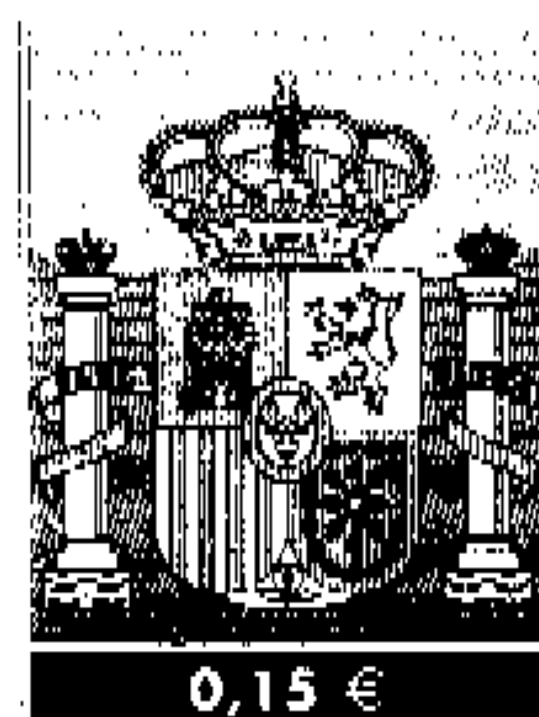


6. Dotación del Fondo de Reserva 2.
7. Amortización de Principal de los Bonos BNC.
8. Intereses del Préstamo Subordinado 2.
9. Intereses del Préstamo para Gastos Iniciales 2.
10. Remuneración Fija del Préstamo Participativo 2.
11. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado 2.
12. Amortización del Principal del Préstamo para Gastos Iniciales 2.
13. Amortización del Préstamo Participativo 2.
14. Remuneración Variable del Préstamo Participativo 2 (Comisión Variable de las Entidades Emisoras).

#### Otras Reglas

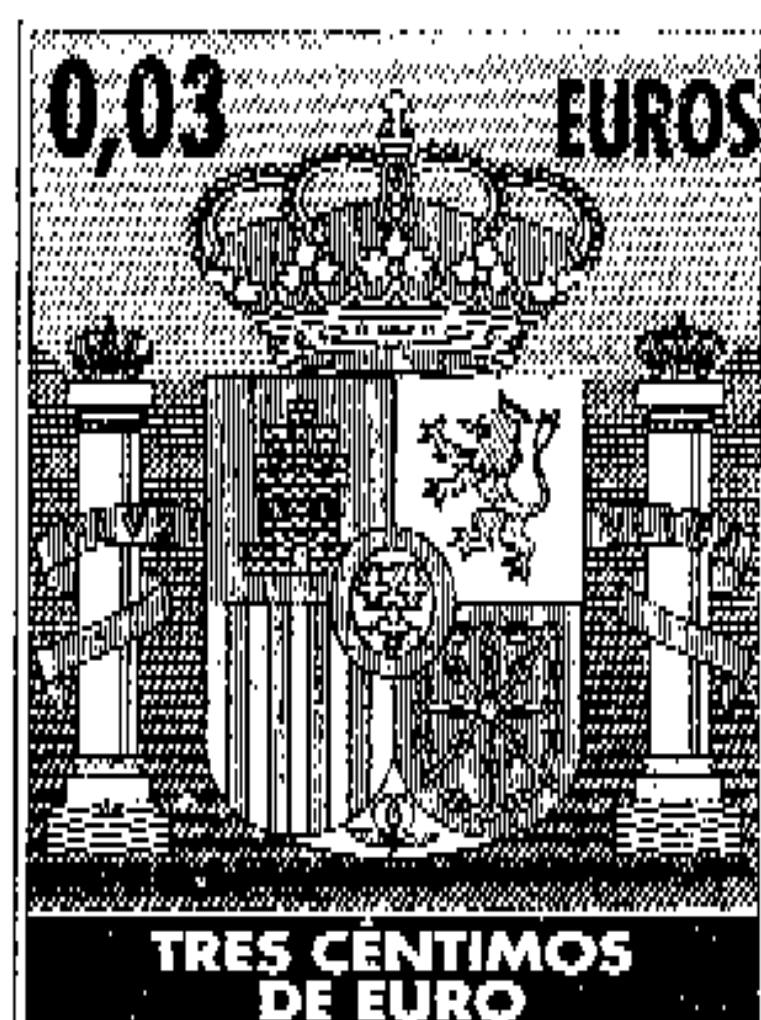
- a) En el supuesto de que los Recursos Disponibles 1 y los Recursos Disponibles 2 no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:
  1. Los Recursos Disponibles del Fondo, tanto 1 como 2, se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
  2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
  3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.





7X5392725

02/2007



011565447

CLASE 8.<sup>a</sup>



- b) La prelación entre los pagos a realizar en concepto de principal de los Préstamos para Gastos Iniciales 1 y 2, Préstamos Subordinados 1 y 2, Préstamos Participativos 1 y 2 y Remuneración Variable de los Préstamos Participativos 1 y 2, tendrá carácter individual para cada Emisor, procediéndose a dichos pagos según lo que resulte de las cuentas individualizadas de cada uno de ellos, según lo previsto en el Contrato de Gestión Interna Individualizada.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de los Fondos de Titulización, la gestión del Fondo esta encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión trimestral igual a, como máximo, una cuarta parte del 0,066% del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias en la Fecha de Pago inmediatamente anterior.

f) Normativa legal

El Fondo está regulado por la Ley 19/1992 de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria y regulaciones posteriores que la desarrollan y en concreto es de aplicación el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los fondos de titulización y las sociedades gestoras de fondos de titulización.

g) Régimen de tributación

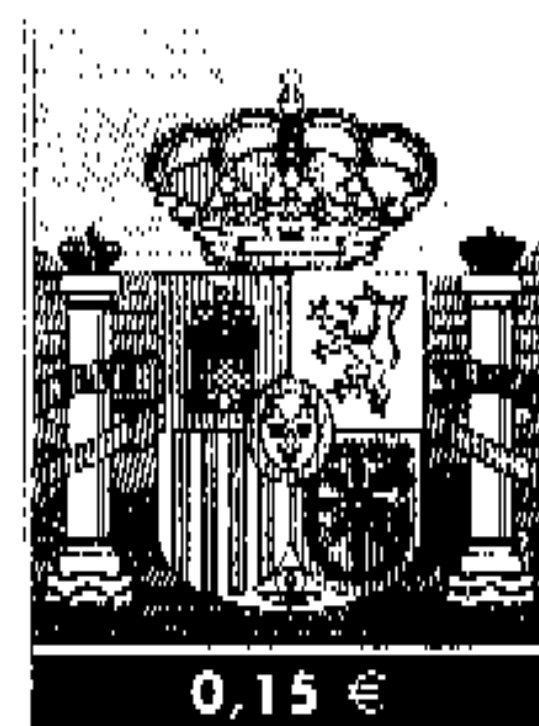
El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.



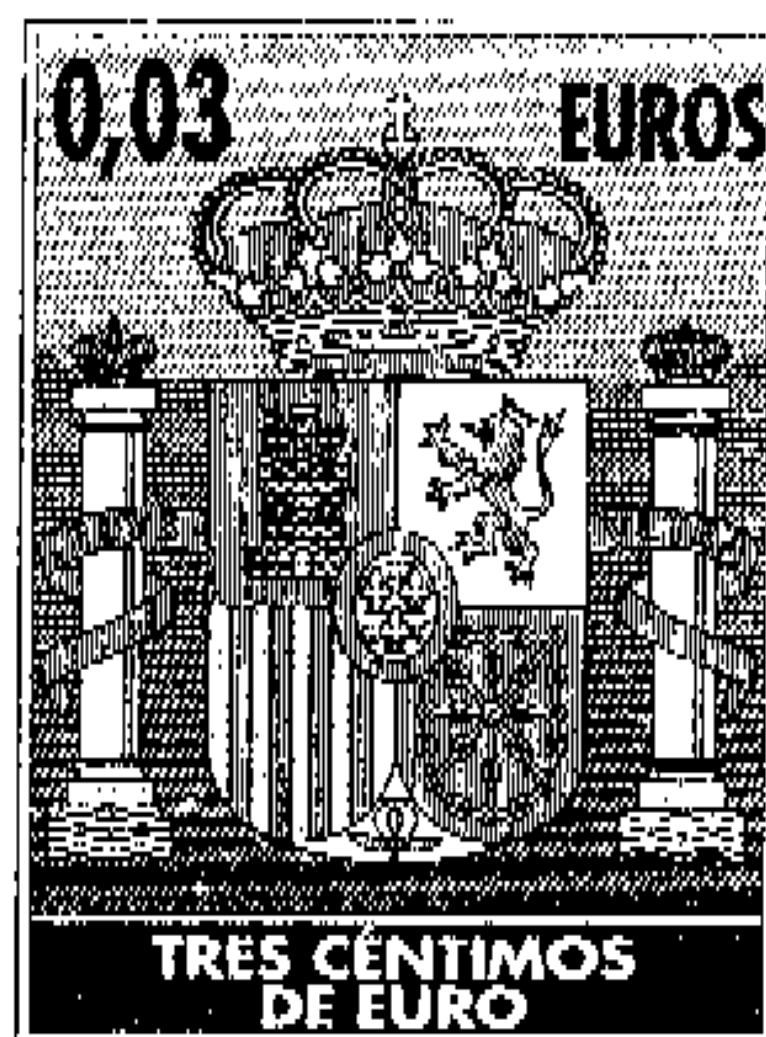




02/2007



7X5392724

CLASE 8.<sup>a</sup>

011565448

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

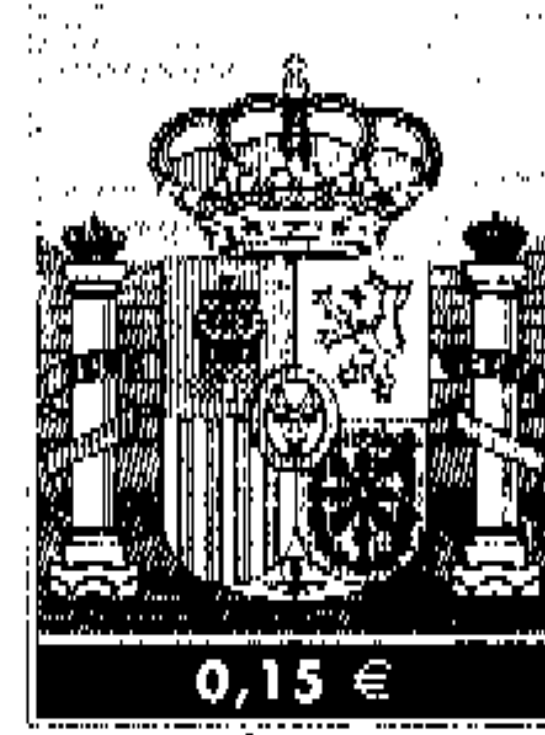
Por esta razón y de acuerdo con la posibilidad recogida en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de resultados, se ha modificado la estructura y la definición de las cuentas contables de los mismos, así como el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo hipotecario participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto las Participaciones Hipotecarias como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, no se expresan los importes de cada uno de ellos que vencen en el ejercicio 2007, indicándose únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de las Participaciones Hipotecarias bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la escritura de constitución del Fondo.

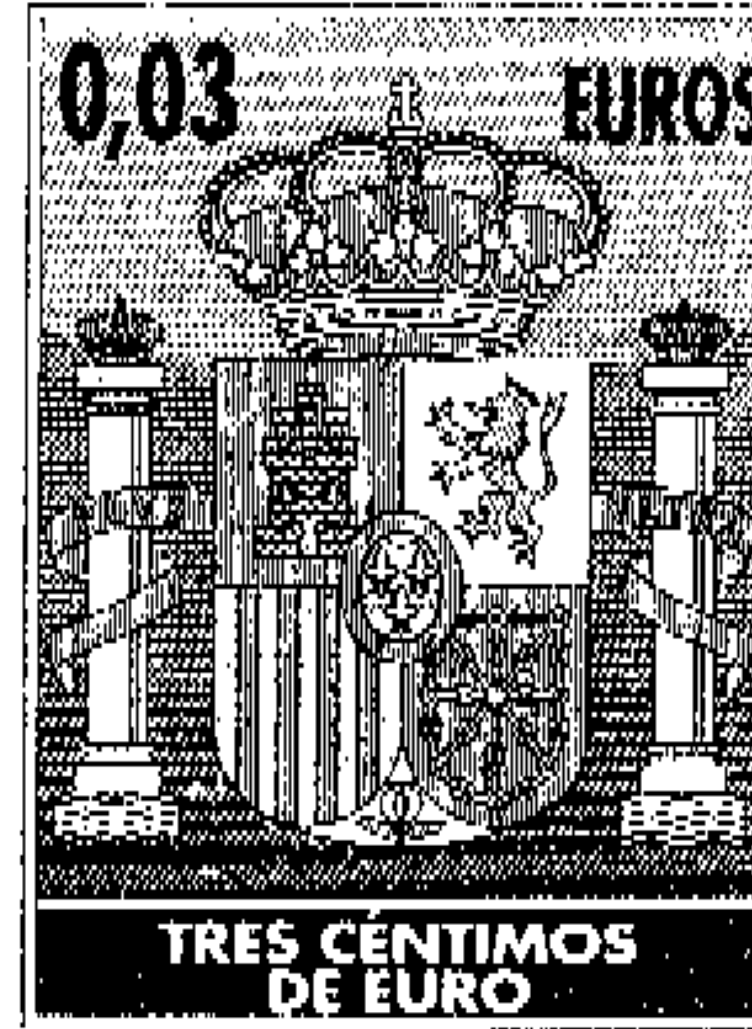
Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.





7X5392723

02/2007



011565449

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

#### a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a las Participaciones Hipotecarias que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de la Participación más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.

#### b) Gastos de constitución y de emisión de Bonos de Titulización

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor en cinco periodos anuales, a razón de 4 cuotas trimestrales por periodo anual.

#### c) Inmovilizado financiero

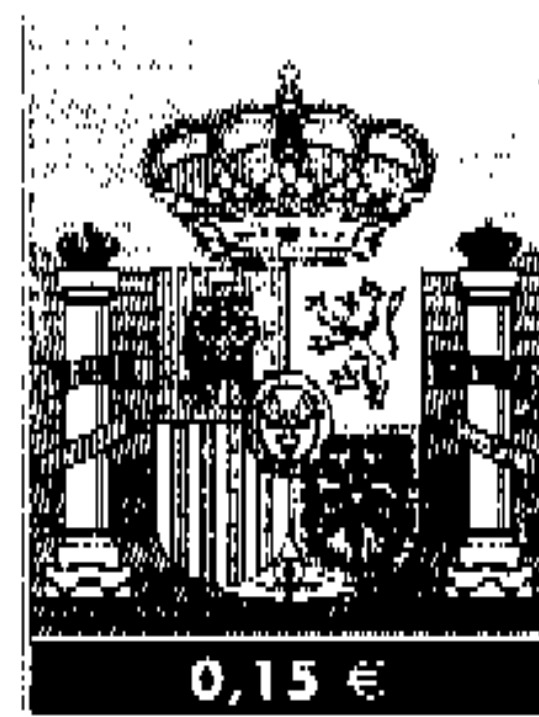
Cartera de Participaciones Hipotecarias

---

Se registran por el valor nominal de las Participaciones adquiridas a entidades de crédito que coincide con su valor de adquisición.

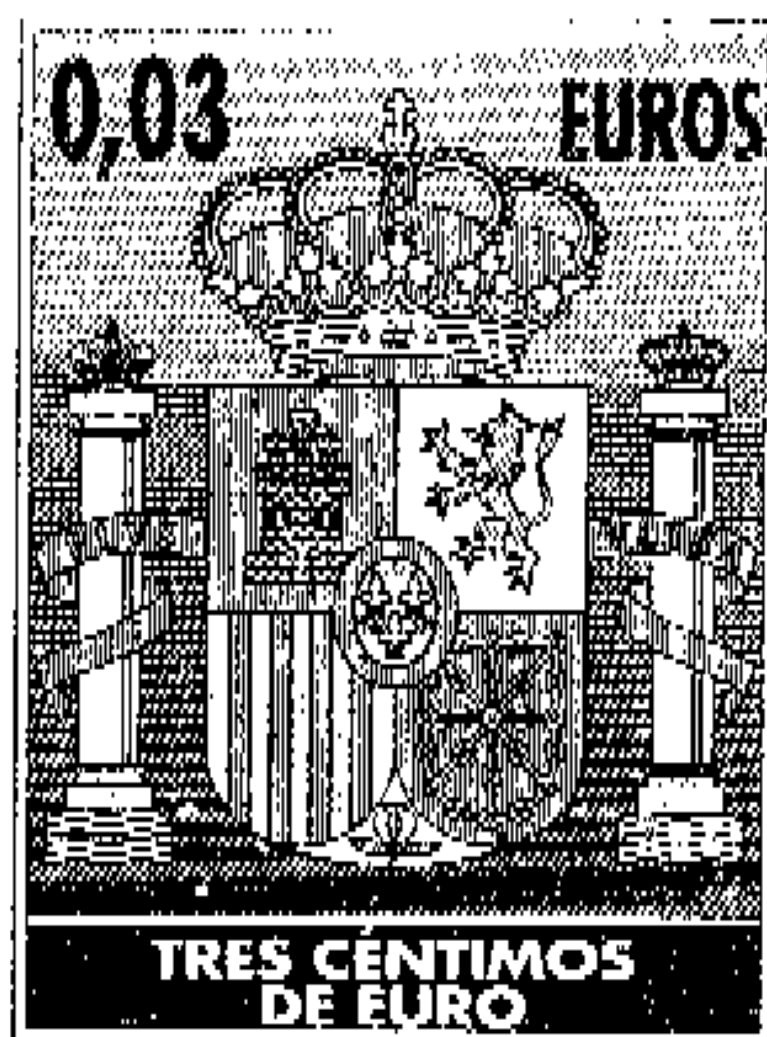
Las Participaciones Hipotecarias declaradas fallidas así como la de sus intereses acumulados se mantienen como activo hasta el momento en el que el bien hipotecado no garantiza la suena de ambos, fecha en la que dejan de devengarse intereses de dicha participación.





7X5392722

02/2007



011565450

CLASE 8.ª



Las Participaciones Hipotecarias fallidas se definen como aquellas cuyo préstamo participado tiene un retraso en el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la Circular 4/2004 del Banco de España.

d) Cuentas de periodificación de activo

Se corresponden con la periodificación de la Tesorería y de las Participaciones Hipotecarias.

e) Acreedores a largo plazo

Bonos de Titulización

Se corresponde con la emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

Entidades de crédito

Se corresponde con el importe de la financiación dispuesta al cierre del ejercicio.

f) Acreedores a corto plazo

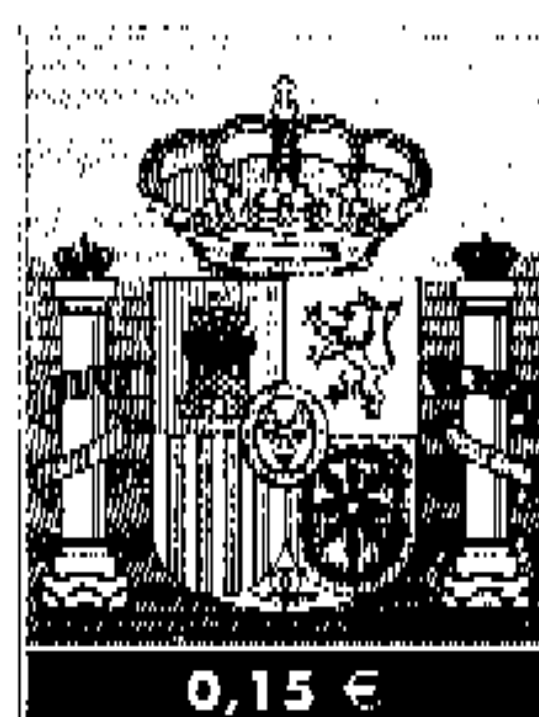
Cuentas de periodificación

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización y posiciones pasivas con entidades financieras.

Bonos de Titulización

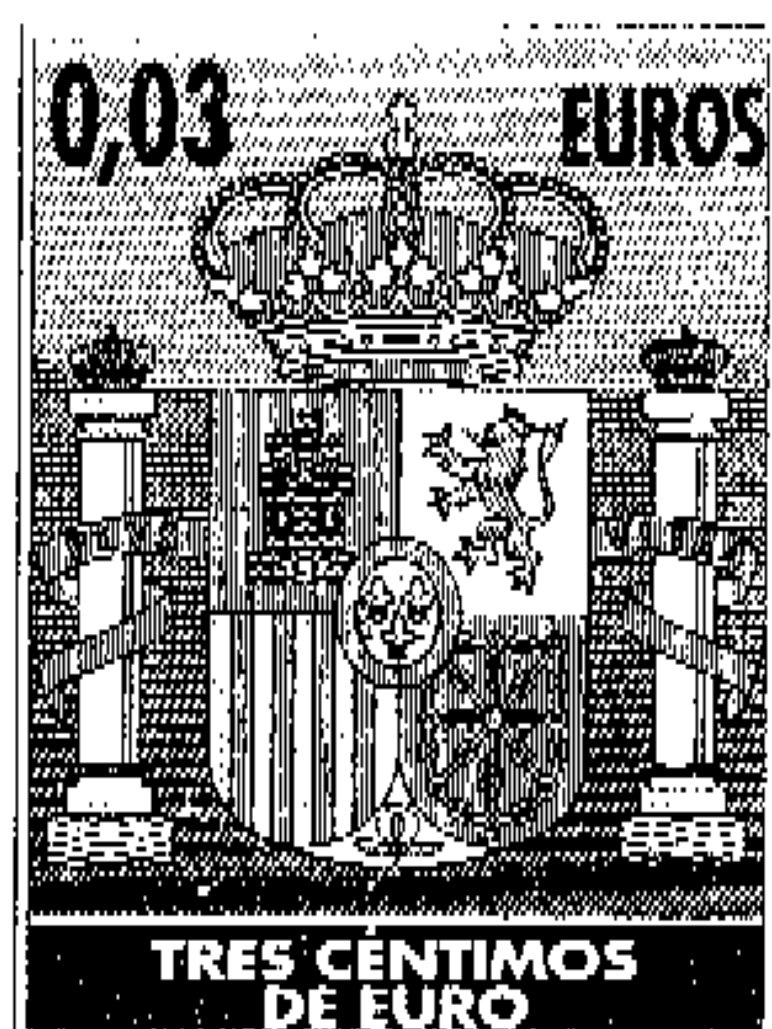
La Entidad reclasifica al epígrafe de "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación los bonos a amortizar en el mes siguiente al cierre del ejercicio, dado que el importe de su liquidación es conocido.





7X5392721

02/2007



011565451

CLASE 8.<sup>a</sup>



g) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes que surjan de acuerdo con los criterios fiscales.

4. CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- El I.C.O. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.
- El Agente de Pagos recibirá una remuneración igual a 1.562,63 euros trimestrales, pagaderos en cada Fecha de Pago, más el 0,003% del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias en cada Fecha de Pago.

5. GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN

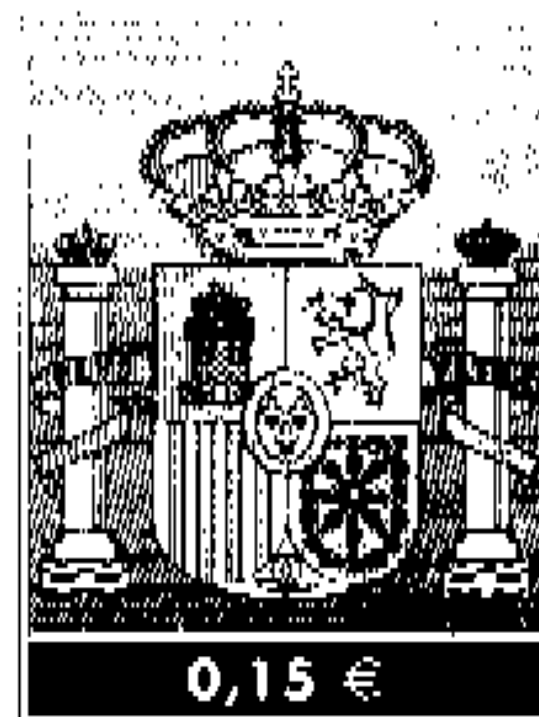
El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2005

Amortizaciones

Saldo al 31 de diciembre de 2006

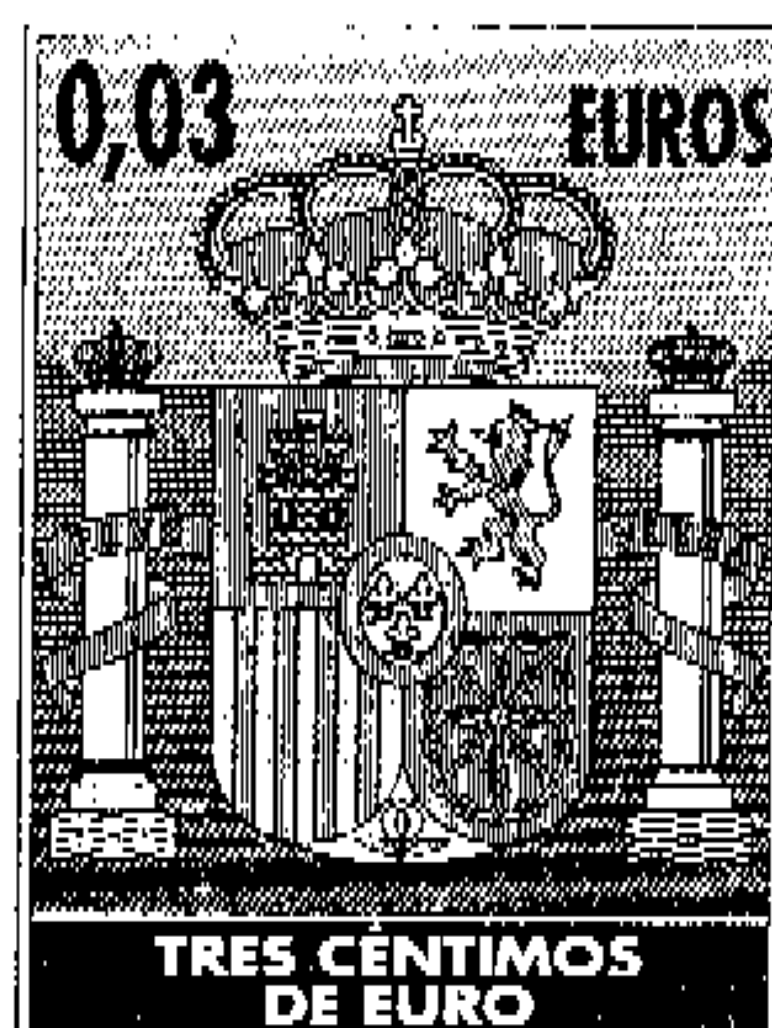




7X5392720

02/2007

02/2007



011565452

CLASE 8.<sup>a</sup>

El saldo de este epígrafe en el momento de la constitución del Fondo correspondía principalmente a las comisiones de Entidades Aseguradoras de Bonos, que fueron las siguientes cantidades:

- 0,10% del Importe total Asegurado de los Bonos A1.
- 0,10% del Importe total Asegurado de los Bonos A2.
- 0,145% del Importe total Asegurado de los Bonos A3.
- 0,20% del Importe total Asegurado de los Bonos B1.
- 0,145% del Importe total Asegurado de los Bonos ANC.
- 0,20% del Importe total Asegurado de los Bonos BNC.

El resto de los gastos de constitución correspondieron a la Comisión de Dirección recibida por el Director de la Emisión (Sociedad Española de Banca de Negocios Probanca, S.A.) y que fue igual a 60.110 euros.

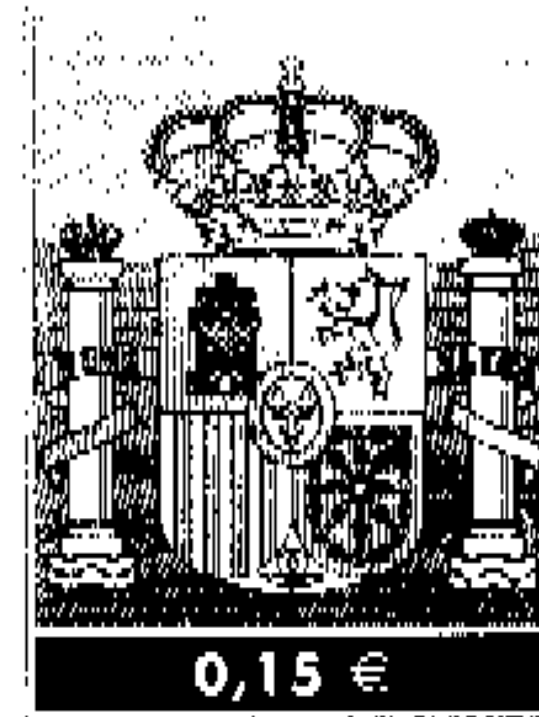
## 6. PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS

La composición al 31 de diciembre de 2006 y el movimiento de este epígrafe desde el cierre del ejercicio 2005 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2005	279.437
Amortizaciones	<u>(45.795)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	

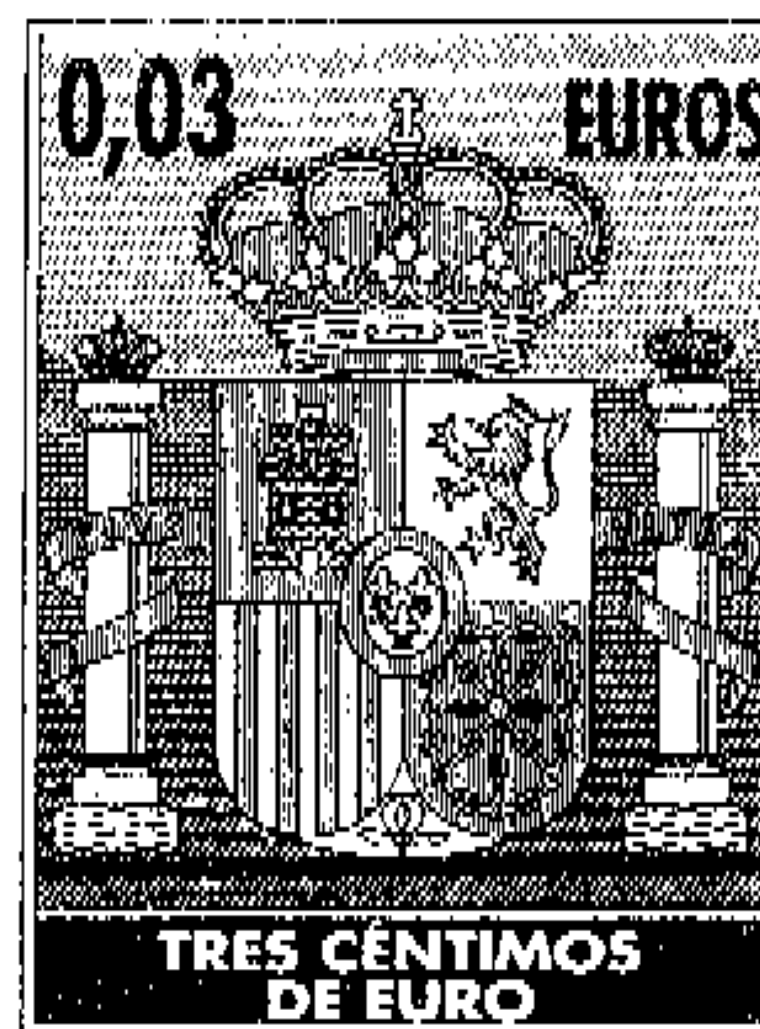
Las Participaciones vencidas y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2006 ascienden a 3.920 miles de euros y se presentan en el epígrafe de "Deudores por Participaciones Hipotecarias" junto con los intereses vencidos pendientes de cobro, por un importe total de 4.819 miles de euros.





7X5392719

02/2007



011565453

CLASE 8.ª



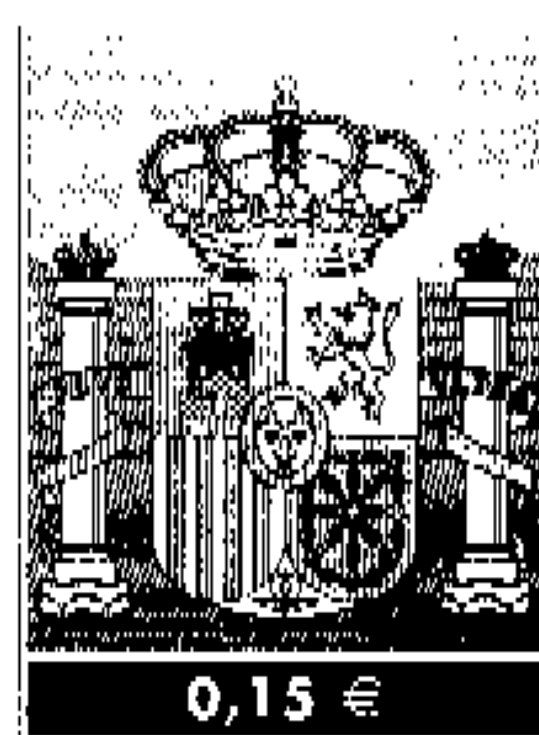
Las Participaciones Hipotecarias tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representadas por un Título Múltiple representativo de las Participaciones.
- Participan de la totalidad del principal de Préstamos Hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del Préstamo Hipotecario del que representa cada Participación. El tipo medio de la cartera de Préstamos participados al 31 de diciembre de 2006 es del 4,305% para los Préstamos participados pertenecientes a las Participaciones Hipotecarias 1 y del 4,452% para los Préstamos participados pertenecientes a las Participaciones Hipotecarias 2.
- Los Préstamos Hipotecarios participados son todos a tipo de interés variable, con períodos de revisión de un año. Algunos Préstamos tienen un período inicial a tipo fijo.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios participados y dan derecho al titular de la Participación a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos Hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichos Préstamos.
- El cobro del Emisor de las Participaciones Hipotecarias en concepto de principal o intereses se realizará el 22 de cada mes, esto es, en cada Fecha de Cobro. De acuerdo con la escritura de constitución todos los cobros y pagos se realizarán mediante una cuenta abierta a nombre del Fondo en el I.C.O. denominada "Cuenta de Tesorería".
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales Participaciones.
- Las Participaciones Hipotecarias solo pueden ser transmitidas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público especializado.
- Las Participaciones representadas en un Título Múltiple se encuentran depositadas en el I.C.O.

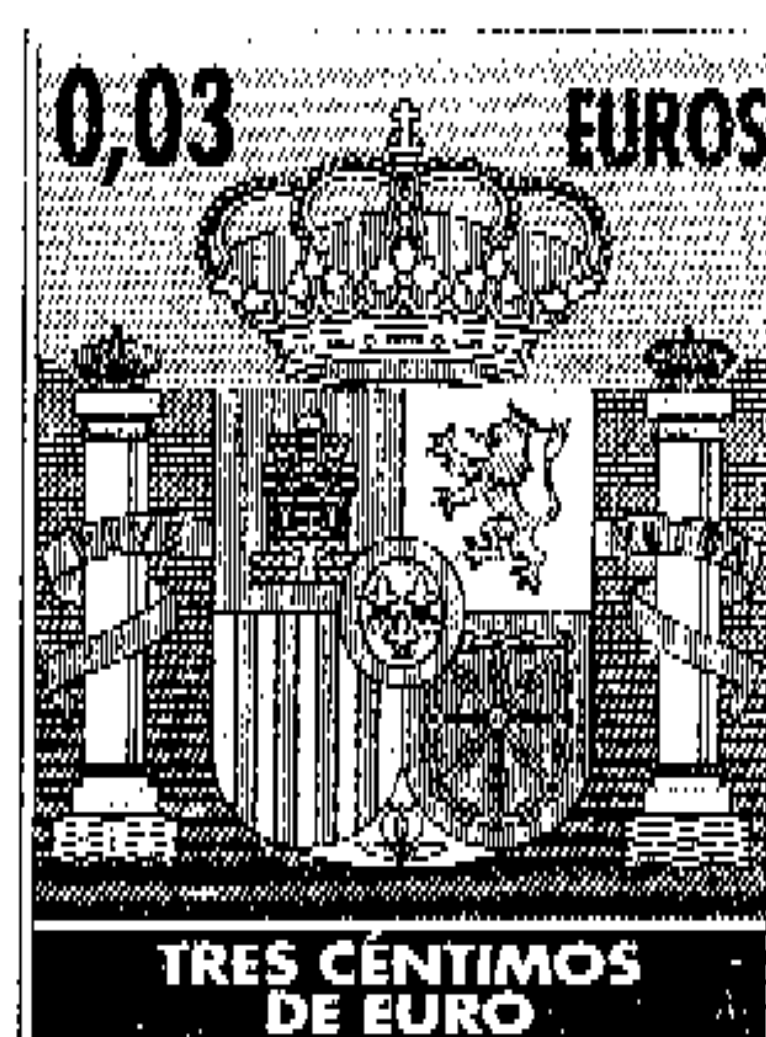




02/2007



7X5392718



011565454

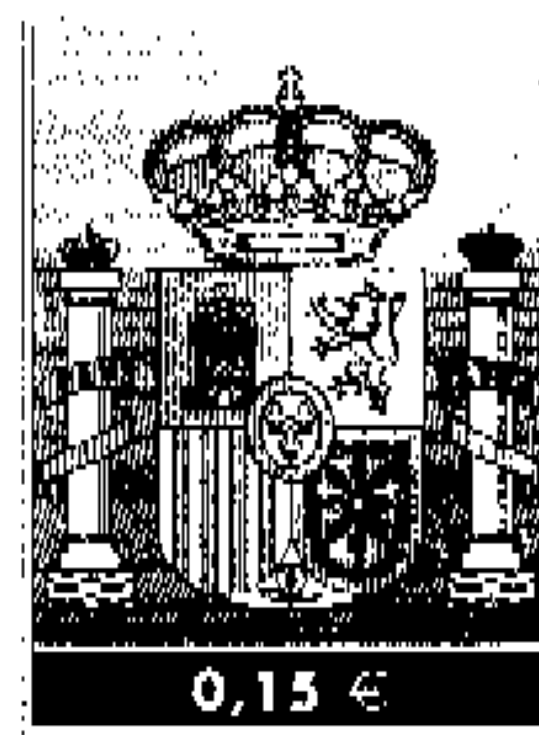
CLASE 8.<sup>a</sup>

- Entre los Préstamos Hipotecarios participados, se encuentran Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente no excede, a la fecha de la emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario. El resto de Préstamos Hipotecarios participados son Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente excede, a la fecha de emisión de las Participaciones Hipotecarias del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario.

- Las características mínimas que deben cumplir los Préstamos Hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por cada Emisor de Participaciones Hipotecarias. Las características comentadas son las siguientes:

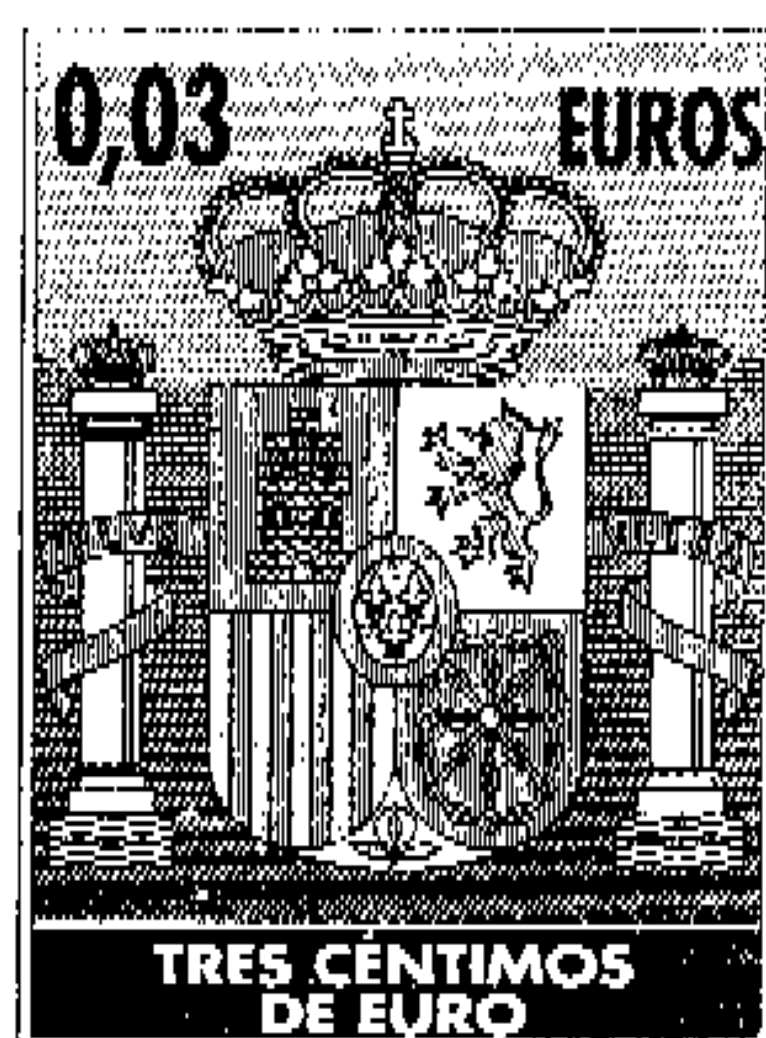
- Los préstamos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.
- Con rango de primera hipoteca sobre la totalidad de la finca o segunda siempre que el hipotecante sea la misma Entidad y se cumpla que la suma de los saldos vivos no exceda del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas.
- Del 22,40% de la "Cartera previa", el saldo de cada uno de los Préstamos facilitados por las Entidades se encuentra entre el 80% y el 100% del valor de tasación de los bienes hipotecados.
- Del 77,60% de la "Cartera previa", el saldo de cada uno de los Préstamos facilitados por las Entidades no excede del 80% del valor de tasación de los bienes hipotecados.
- El valor de tasación de la propiedad hipotecada que figura en la "Cartera previa" de las Entidades coincide con el que aparece en el certificado de tasación emitido por la entidad que efectuó la tasación.
- Los bienes hipotecados han sido tasados por sociedades inscritas en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto.





7X5392717

02/2007



011565455

CLASE 8.<sup>a</sup>

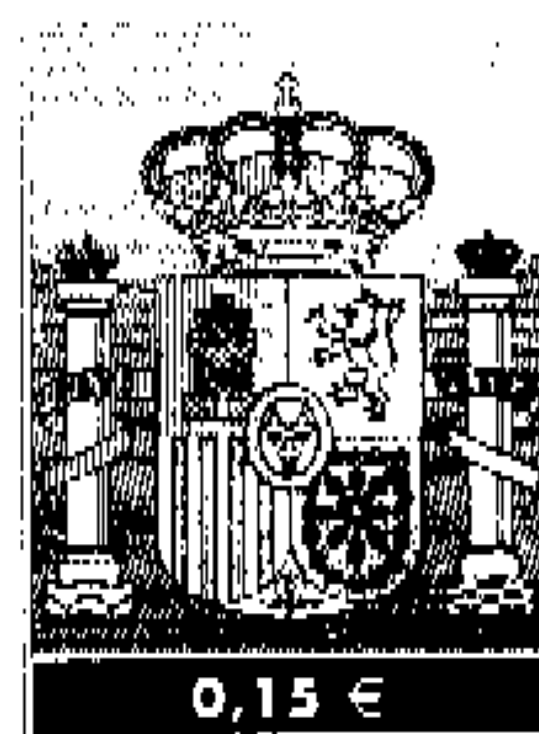
- Los bienes hipotecados han de estar asegurados contra daños por el valor a efectos de seguro fijado por la tasación del inmueble, o por el valor que haya resultado a efectos de seguro, o por el valor inicial del préstamo o al menos, por el saldo del préstamo.
  - Las Participaciones Hipotecarias de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comenzaron a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 3 de julio de 2001.
  - En caso de liquidación anticipada del Fondo, el Emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar las Participaciones Hipotecarias emitidas, correspondientes a Préstamos Hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora.
- Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de recompra de las Participaciones Hipotecarias.
- La Agencia de Calificación ha sido Moody's Investors Service España, S.A.
  - Nivel de calificación de Aaa para los Bonos A1, A2, A3 y ANC y de A2 para los Bonos B1 y BNC.

En el supuesto de que algún Emisor acordara la modificación del interés de algún Préstamo Hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Adicionalmente, en dicho supuesto el correspondiente Emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada Préstamo Hipotecario cuyo interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación, y en cada Fecha de Cobro, la diferencia (en caso de que ésta fuera negativa) entre (a) los intereses devengados por el Préstamo Hipotecario desde la última Fecha de Cobro y (b) los intereses que hubiera devengado el Préstamo Hipotecario en el mismo periodo aplicando al principal del mismo un tipo de interés igual a la suma de (i) el Tipo de Interés de Referencia para los Bonos, más (ii) un diferencial de 0,70%.

Durante 2007, de acuerdo con los planes de amortización de cada Préstamo Hipotecario participado y bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, vencen las Participaciones Hipotecarias 1 por importe de 10.795 miles de euros y Participaciones Hipotecarias 2 por importe de 2.273 miles de euros.







7X5392716

02/2007



011565456

CLASE 8.<sup>a</sup>

Al 31 de diciembre de 2006 hay intereses devengados no vencidos de las Participaciones Hipotecarias por importe de 383 miles de euros que, al estar pendientes de cobro, se han registrado en el epígrafe de "Cuentas de Periodificación" del activo del balance de situación a dicha fecha. (Nota 8).

7. TESORERÍA

El saldo que figura en el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 se corresponde con el efectivo depositado en el ICO como materialización de una Cuenta de Reinversión, que será movilizada sólo en cada Fecha de Pago. Devenga un tipo de interés de referenciado al Euribor tres meses y se liquida el 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre.

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2006 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2005	29.206
Altas	58.430
Bajas	<u>(62.226)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	<u>25.410</u>

8. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

La composición de este epígrafe de cuentas de periodificación activas al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

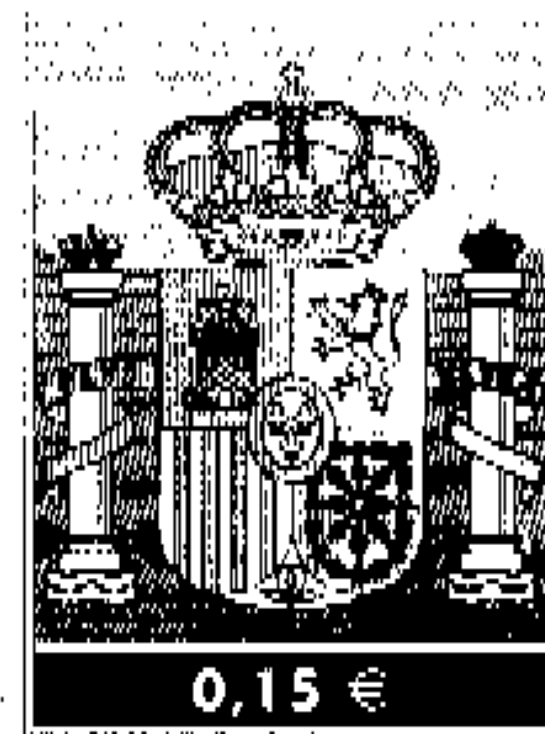
Cuentas de periodificación de:  
 Participaciones Hipotecarias (Nota 6)  
 Tesorería



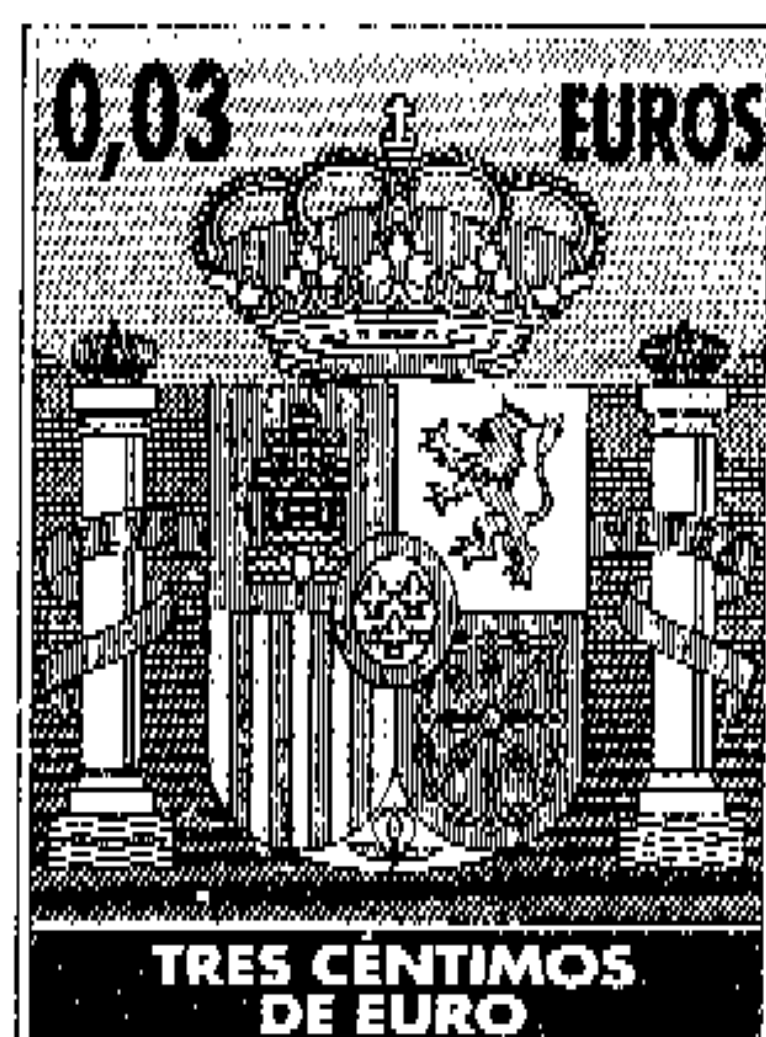
Corresponde a los intereses devengados no vencidos al cierre del ejercicio.



02/2007



7X5392715

CLASE 8.<sup>a</sup>

011565457

## 9. BONOS DE TITULIZACIÓN

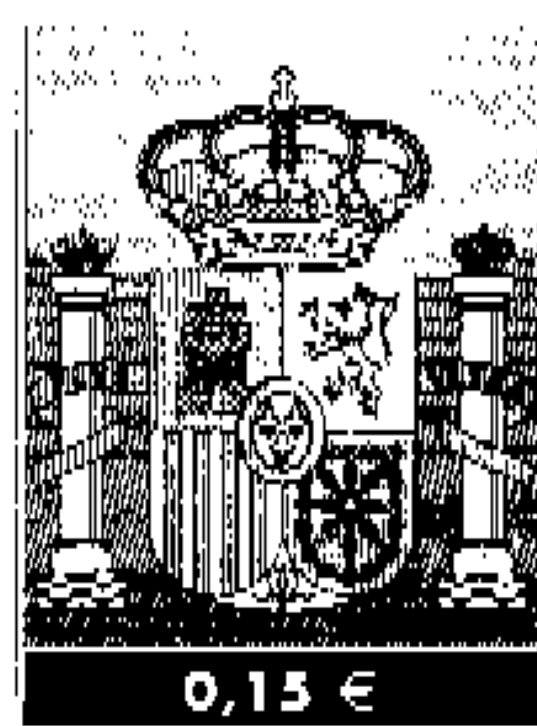
La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de una serie de Bonos de Titulización, constituida por dos clases de Bonos, con las siguientes características:

Importe nominal		601.100.000 euros.
Número de Bonos		6.011: 560 Bonos Serie A1 653 Bonos Serie A2 3.264 Bonos Serie A3 187 Bonos Serie B1 1.266 Bonos Serie ANC 81 Bonos Serie BNC
Importe nominal unitario		100.000 euros.
Interés variable	Bonos Serie A1: Bonos Serie A2: Bonos Serie A3: Bonos Serie B1: Bonos Serie ANC Bonos Serie BNC	Euribor 3 meses Euribor 3 meses + 0,14% Euribor 3 meses + 0,27% Euribor 3 meses + 0,65% Euribor 3 meses + 0,30% Euribor 3 meses + 0,65%
Forma de pago		Trimestral.
Fechas de pago de intereses		26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses		3 de julio de 2001.
Fecha del primer pago de intereses		26 de octubre de 2001.
Amortización		La amortización de los Bonos A1 se realizará mediante la reducción del nominal, hasta completar el mismo mediante 6 pagos de principal trimestrales consecutivos de 16.666 euros los 5 primeros y de 16.670 euros el último. El primer pago se efectuó en la primera Fecha de Pago (26 de octubre de 2001), y el último el 27 de octubre de 2003.
		La amortización de los Bonos A2 se realizará mediante un solo pago de principal, equivalente a su valor nominal y ello el día 26 de julio de 2004.

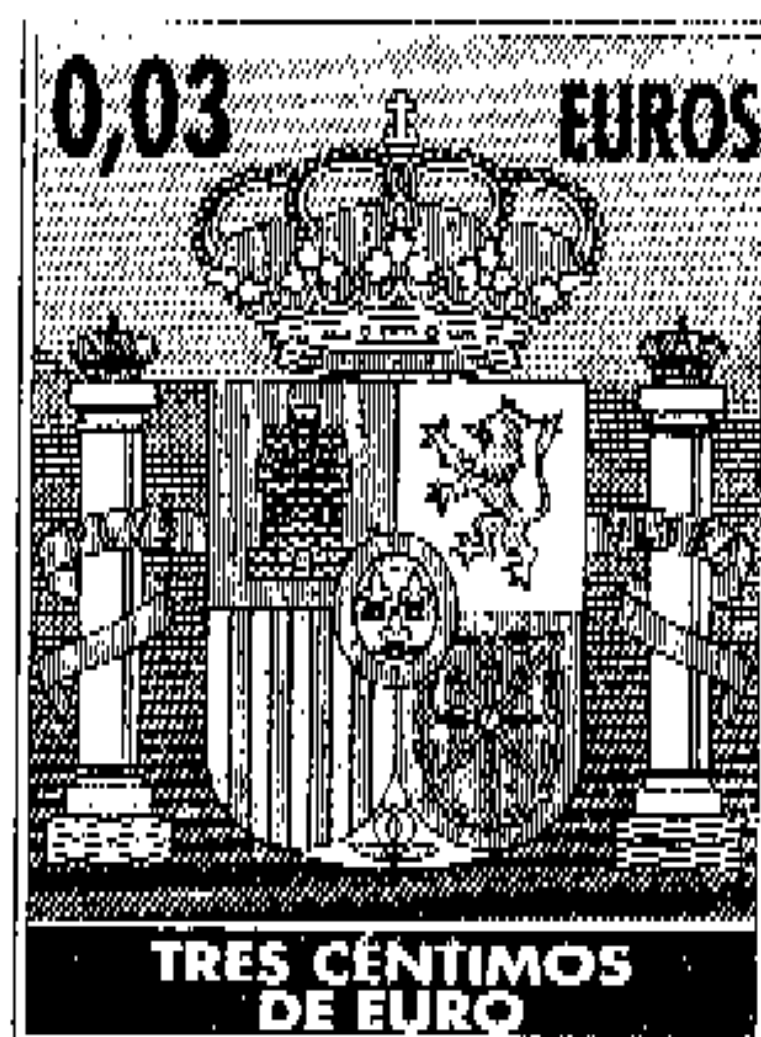




02/2007



7X5392714

CLASE 8.<sup>a</sup>

011565458

La amortización de los Bonos A3 se realizará mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago. La amortización comenzará a partir del 26 de julio de 2004, siempre y cuando existan Recursos Disponibles 1 para ello y se hayan reembolsado todos los saldos dispuestos de la Línea de Liquidez.

La cantidad que se destinará a la amortización de los Bonos (Cantidad Disponible 1) será la menor de las siguientes cantidades:

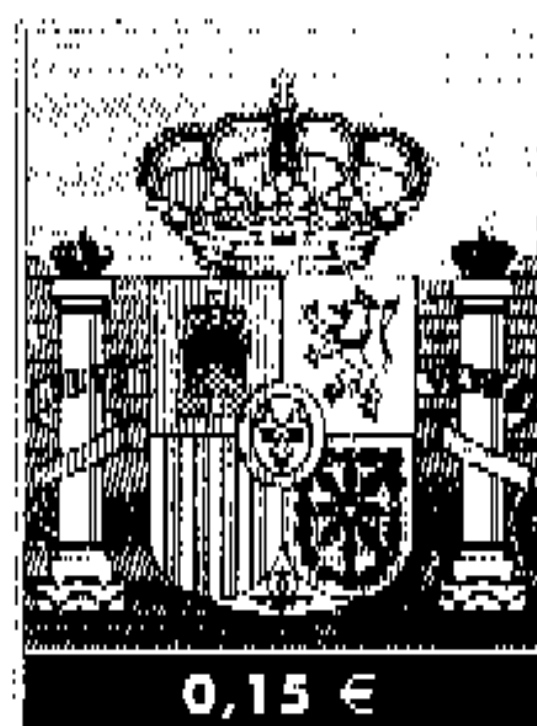
- a) La diferencia positiva en esa Fecha de Pago entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de la Clase 1 (previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago) y el Saldo Nominal pendiente de las Participaciones Hipotecarias 1 no fallidas, sin tener en cuenta el importe correspondiente a las amortizaciones anticipadas del mes natural anterior al de la Fecha de Pago.
- b) Los Recursos Disponibles 1 en esa Fecha de Pago, deducidos los siguientes importes:
  - Gastos e Impuestos.
  - Comisión de gestión a la Sociedad Gestora.
  - Pago de intereses de los Bonos A1, A2 y A3.
  - Pago de intereses de los Bonos B1.

La amortización de los Bonos B1 comenzará sólo cuando estén totalmente amortizados los Bonos A1, A2 y A3.

La amortización de los Bonos B1 se realizará a prorrata entre los Bonos B1 mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, por un importe igual a la Cantidad Disponible para amortizar 1 en cada Fecha de Pago.

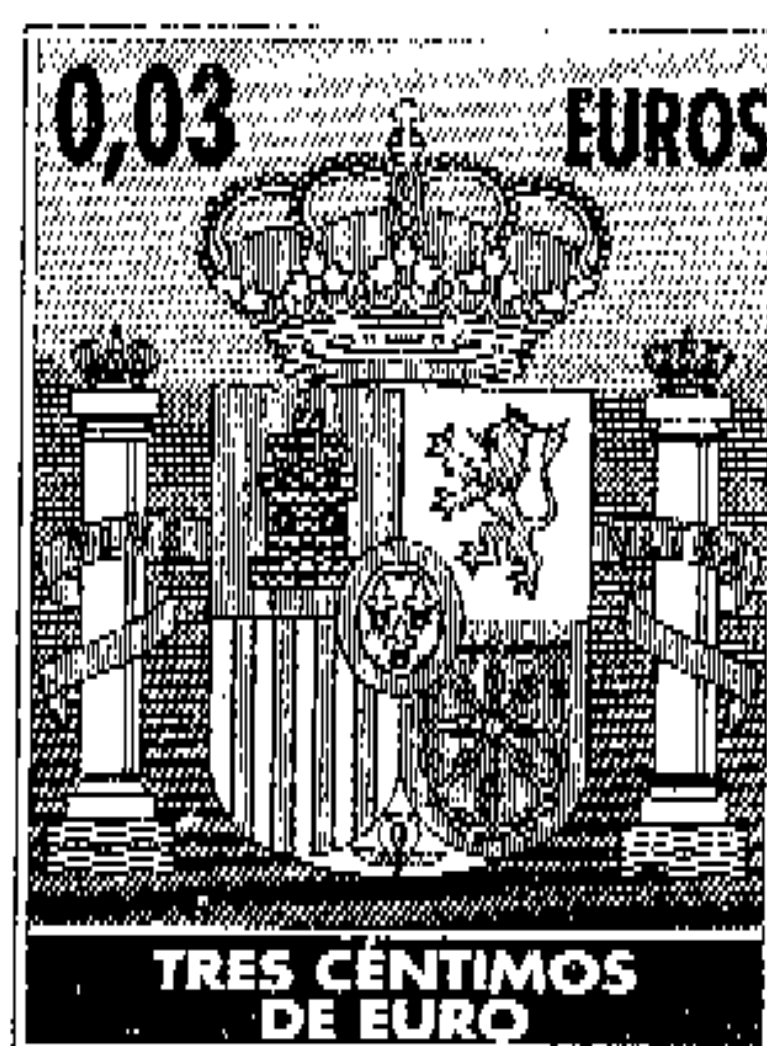
La amortización de los Bonos ANC y BNC se realizará a prorrata entre los Bonos de la serie que correspondan a amortizar mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago, por un importe (Cantidad Disponible 2) igual a la menor de las siguientes cantidades:





7X5392713

02/2007



011565459

CLASE 8.<sup>a</sup>



- i) La diferencia positiva en esa Fecha de Pago entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos de la Clase 2 (previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago) y el Saldo Nominal pendiente de las Participaciones Hipotecarias 2 no fallidas, sin tener en cuenta el importe correspondiente a las amortizaciones anticipadas del mes natural anterior al de la Fecha de Pago.
- ii) Los Recursos Disponibles 2 en esa Fecha de Pago, deducidos los siguientes importes:
  - Gastos e Impuestos.
  - Comisión de gestión a la Sociedad Gestora.
  - Pago de intereses de los Bonos ANC.
  - Pago de intereses de los Bonos BNC.

La amortización de los Bonos ANC comenzará en la primera Fecha de Pago.

La amortización de los Bonos BNC comenzará sólo cuando estén totalmente amortizados los Bonos ANC.

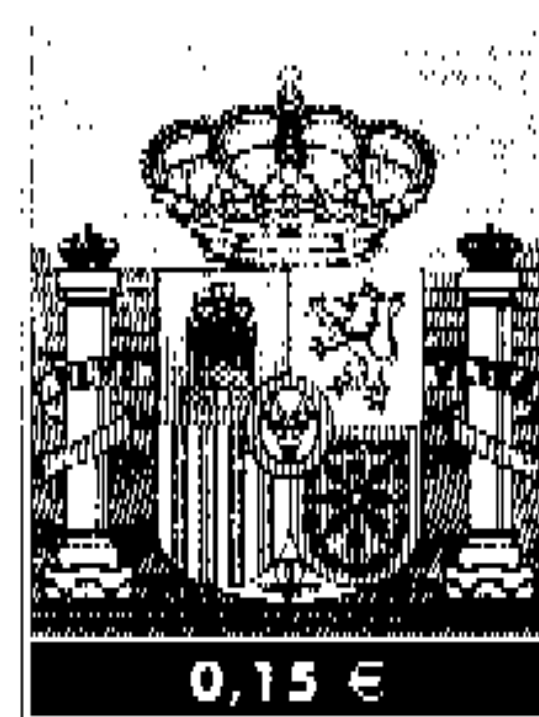
Vencimiento

El vencimiento de los Bonos de todas las Series se producirá en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la Fecha de Liquidación del Fondo.

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2006 ha sido el siguiente:

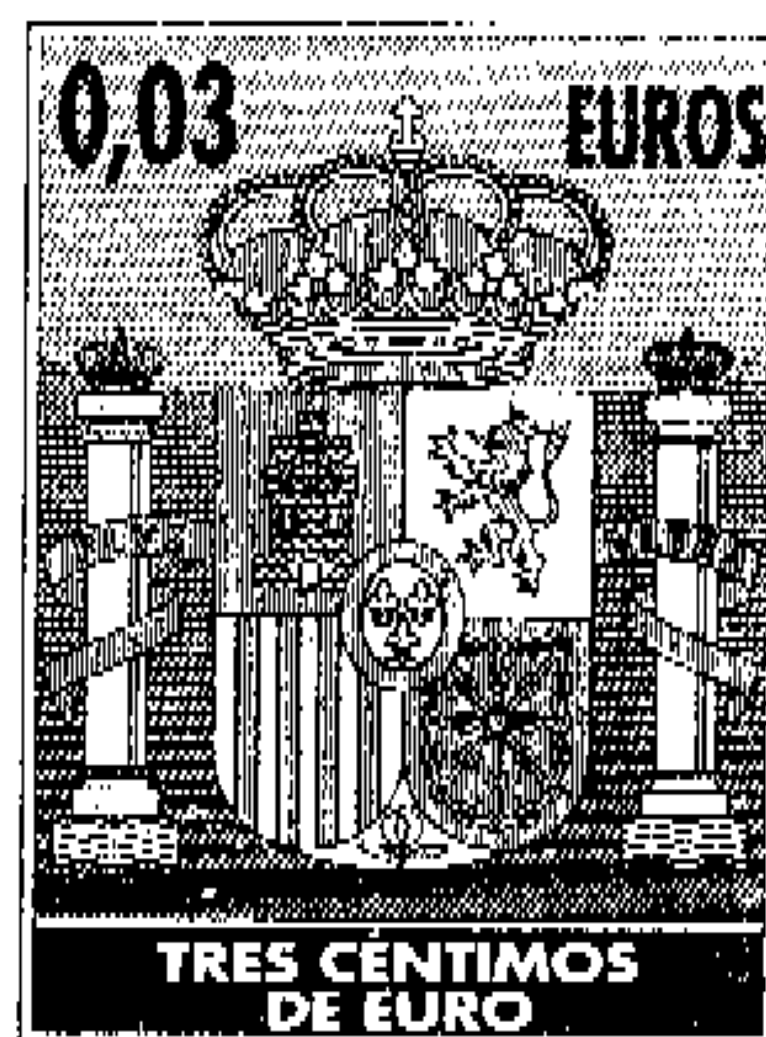
	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2005	296.525
Amortizaciones	<u>(51.333)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	<u>245.192</u>





7X5392712

02/2007



011565460

CLASE 8.<sup>a</sup>

Los Bonos de Titulización se han clasificado entre corto y largo plazo en función de su fecha de vencimiento, según el siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>
A corto plazo	9.205
A largo plazo	<u>235.987</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	<u>245.192</u>

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

Al 31 de diciembre de 2006 hay intereses devengados no vencidos de Bonos de Titulización por importe de 1.729 miles de euros que, al estar pendientes de pago, se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 11).

## 10. ENTIDADES DE CRÉDITO

Los Préstamos concedidos al Fondo por los Emisores tienen las siguientes características:

### PRÉSTAMO SUBORDINADO 1

Importe total facilitado por:

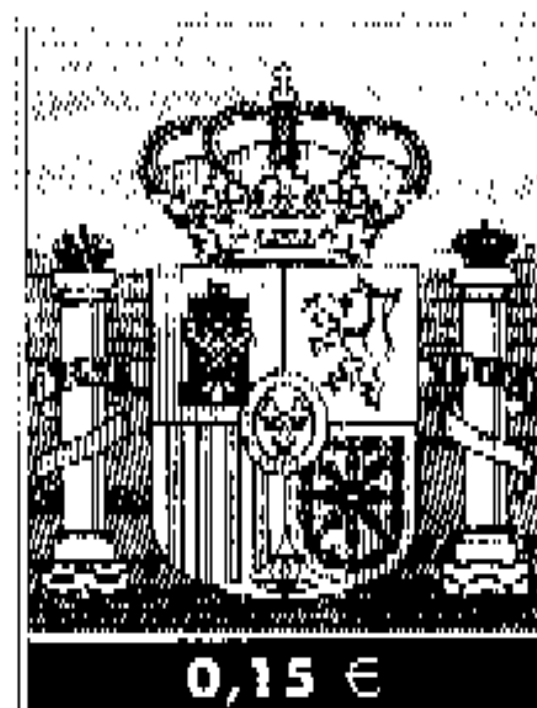
Caixa Penedés  
Caja Castilla-La Mancha  
Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla  
Banco Guipuzcoano

Saldo Inicial

Saldo al 31 de diciembre de 2006

Completamente amortizado.

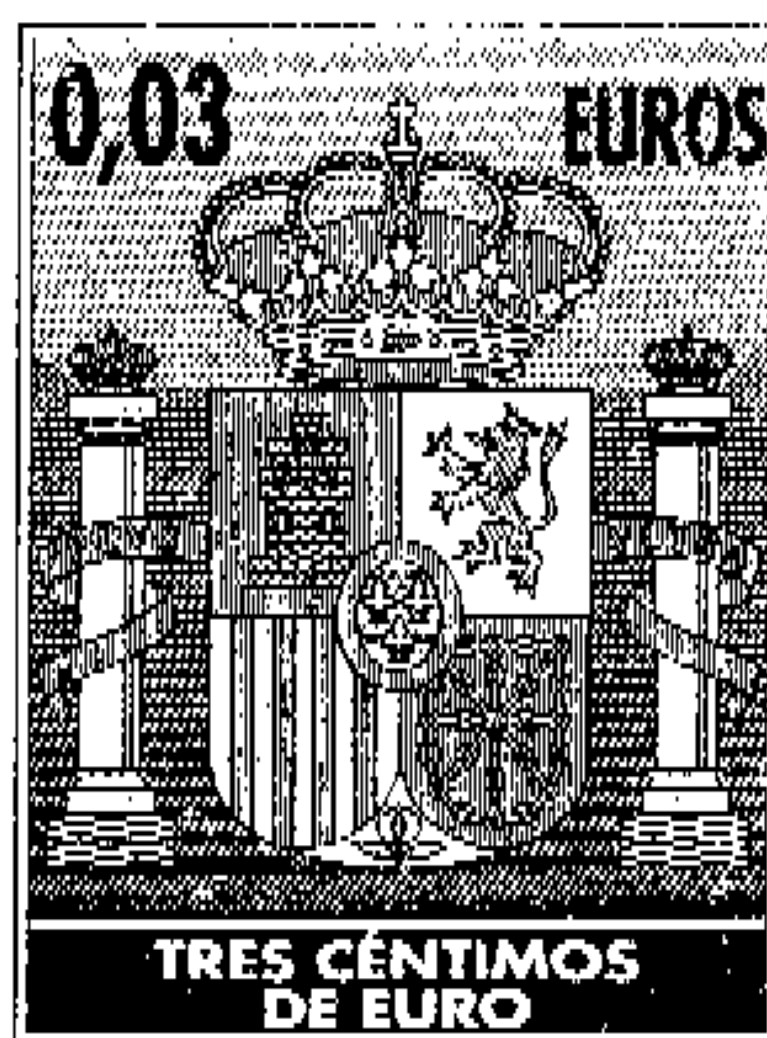




7X5392711

02/2007

02/2007



011565461

CLASE 8.ª

PRÉSTAMO SUBORDINADO 2

Importe total facilitado por:

	Euros
Caixa Penedés	112.054,72
Caja Castilla-La Mancha	162.336,98
Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla	286.759,95
Banco Guipuzcoano	113.848,35
Saldo inicial	675.000,00

Saldo al 31 de diciembre de 2006 Completamente amortizado.

PRÉSTAMO PARA GASTOS INICIALES 1

Importe total facilitado por:

	Euros
Caixa Penedés	314.870,00
Caja Castilla-La Mancha	170.520,00,
Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla	98.810,00
Banco Guipuzcoano	94.420,00
Saldo inicial	678.620,00

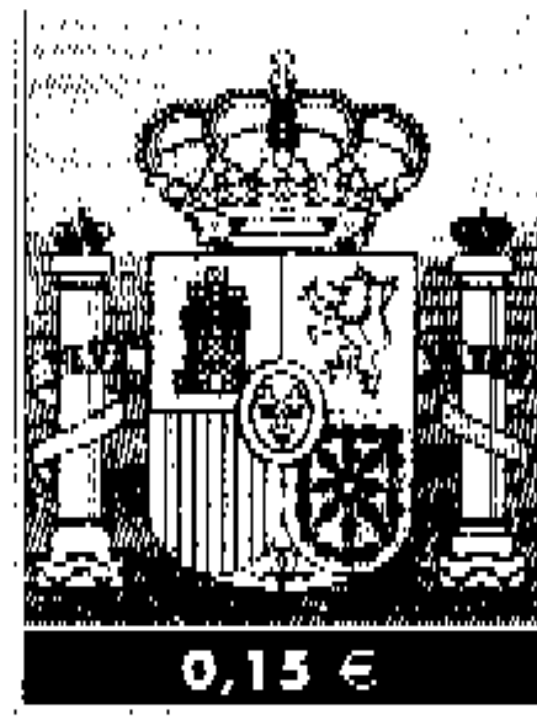
Saldo al 31 de diciembre de 2006 9 miles de euros.

Tipo de interés anual: Variable, e igual al Euribor 3 meses correspondiente al 2º día hábil anterior a cada Fecha de Pago más un margen del 0,75%.

Finalidad: Pago de los Gastos Iniciales 1 del Fondo.

Amortización: Se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la primera Fecha de Pago (26 de octubre de 2001).

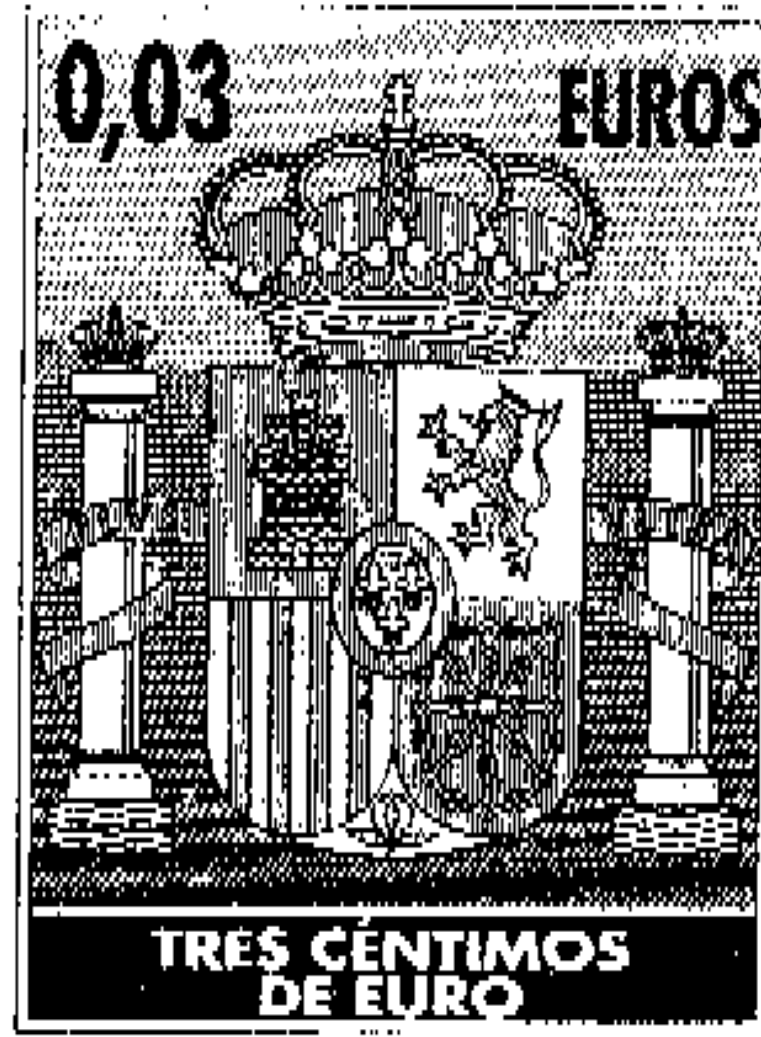




7X5392710

02/2007

02/2007



011565462

CLASE 8.<sup>a</sup>

02/2007

PRÉSTAMO PARA GASTOS INICIALES 2

Importe total facilitado por:

	<u>Euros</u>
Caixa Penedés	37.970,00
Caja Castilla-La Mancha	52.405,00
Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla	85.825,00
Banco Guipuzcoano	<u>37.040,00</u>
Saldo inicial	<u>213.240,00</u>

Saldo al 31 de diciembre de 2006

Completamente amortizado.

PRÉSTAMO PARTICIPATIVO 1

Importe total facilitado por:

	<u>Euros</u>
Caixa Penedés	5.484.691,37
Caja Castilla-La Mancha	3.085.138,90
Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla	1.485.437,25
Banco Guipuzcoano	<u>1.371.172,84</u>
Saldo inicial	<u>11.426.440,36</u>

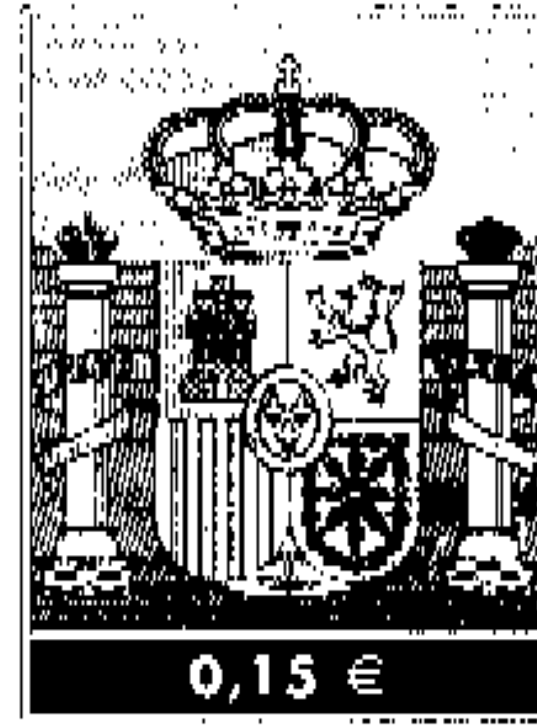
Saldo al 31 de diciembre de 2006

11.426 miles de euros.





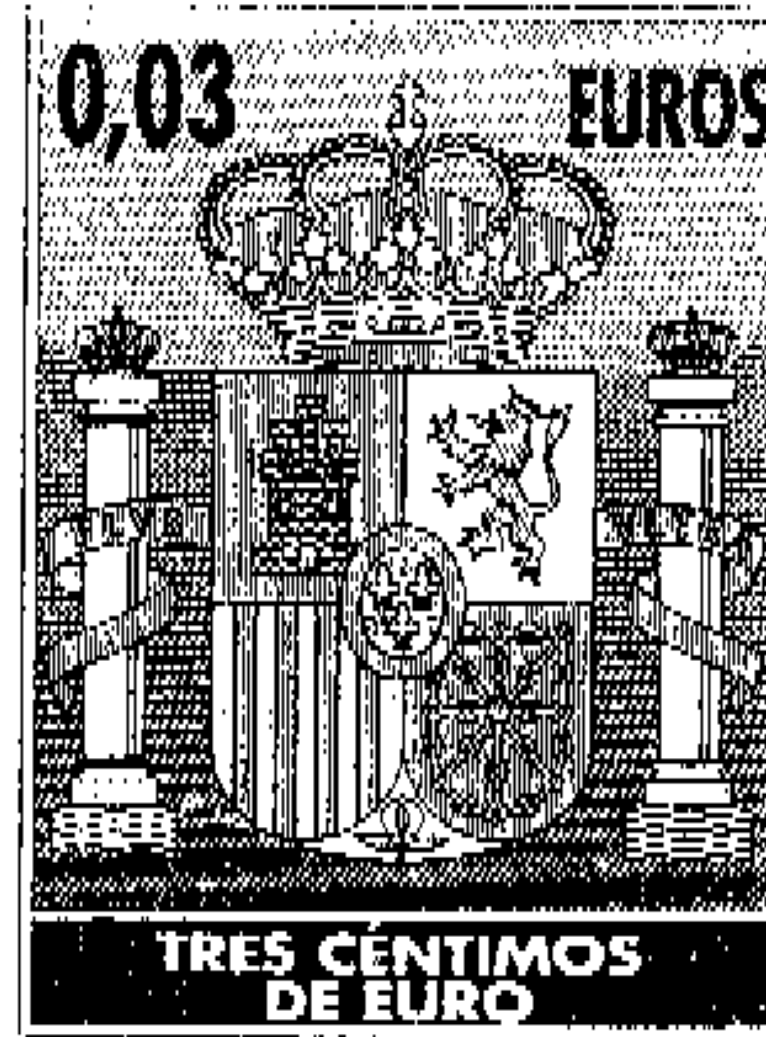
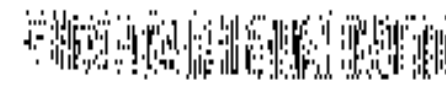
02/2007



7X5392709



CLASE 8.<sup>a</sup>



011565463

Finalidad:

Dotación inicial del Fondo de Reserva 1.

Amortización:

Se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 1.

Remuneración:

Debido al carácter subordinado del Préstamo Participativo 1, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de las Participaciones Hipotecarias 1, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos, la remuneración del Préstamo Participativo 1 tendrá dos componentes, uno de carácter conocido e igual para todos los Prestamistas y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo, distinto para cada uno de los Prestamistas:

- "Remuneración Fija": El Saldo Nominal Pendiente del Préstamo Participativo 1 devengará un tipo de interés variable igual al Tipo de Referencia de los Bonos (Euribor 3 meses) más 1%.
- "Remuneración Variable": Será igual a la diferencia positiva entre los intereses y otras cantidades asimilables recibidas de las Participaciones Hipotecarias 1 agrupadas en el Fondo emitidas por cada Prestamista Inicial y los gastos (incluyendo impuestos), netos de los rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a las mismas.

PRÉSTAMO PARTICIPATIVO 2

Importe total facilitado por:

Caixa Penedés  
Caja Castilla-La Mancha  
Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla  
Banco Guipuzcoano

Saldo inicial

Saldo al 31 de diciembre de 2006

Euros

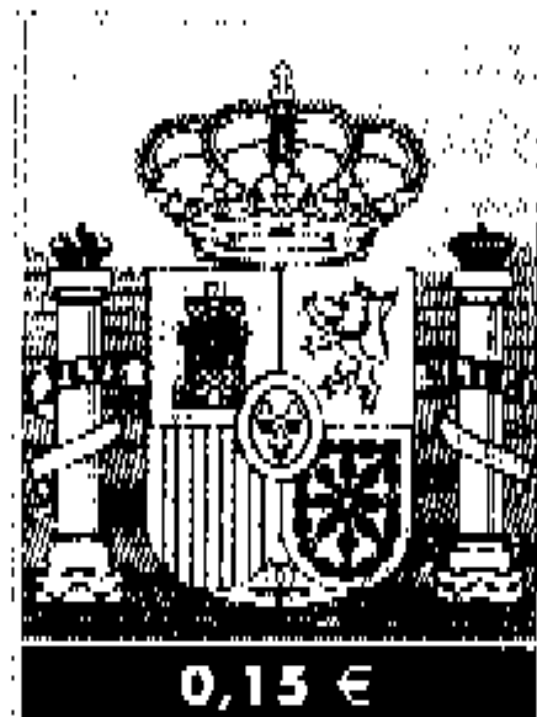
989.506,35  
1.130.864,40  
1.884.774,00  
706.790,25

4.711.935,00

4.174 miles de euros.

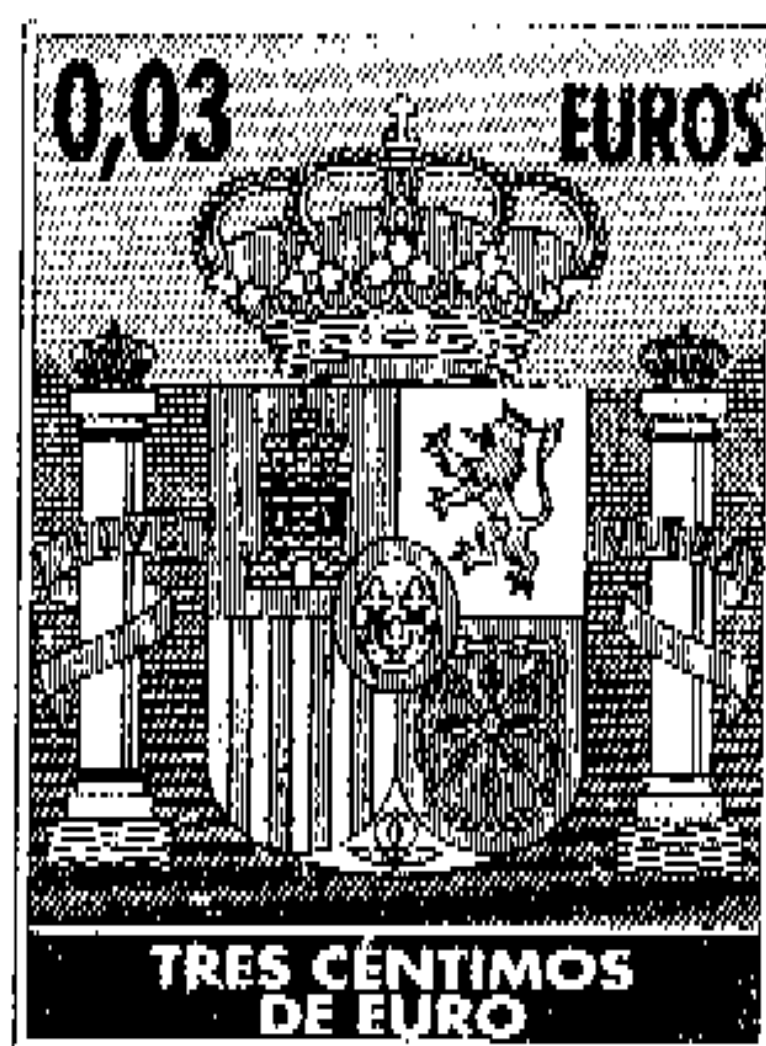






7X5392708

02/2007



011565464

CLASE 8.<sup>a</sup>



Finalidad:

Dotación inicial del Fondo de Reserva 2.

Amortización:

Se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2.

Remuneración:

Debido al carácter subordinado del Préstamo Participativo 2, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de las Participaciones Hipotecarias 2, así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos, la remuneración del Préstamo Participativo 2 tendrá dos componentes, uno de carácter conocido e igual para todos los Prestamistas y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo, distinto para cada uno de los Prestamistas:

- "Remuneración Fija": El Saldo Nominal Pendiente del Préstamo Participativo 2 devengará un tipo de interés variable igual al Tipo de Referencia de los Bonos (Euribor 3 meses) más 1%.
- "Remuneración Variable": Será igual a la diferencia positiva entre los intereses y otras cantidades asimilables recibidas de las Participaciones Hipotecarias 2 agrupadas en el Fondo emitidas por cada Prestamista Inicial y los gastos (incluyendo impuestos), netos de los rendimientos generados por las inversiones del Fondo atribuibles a las mismas.

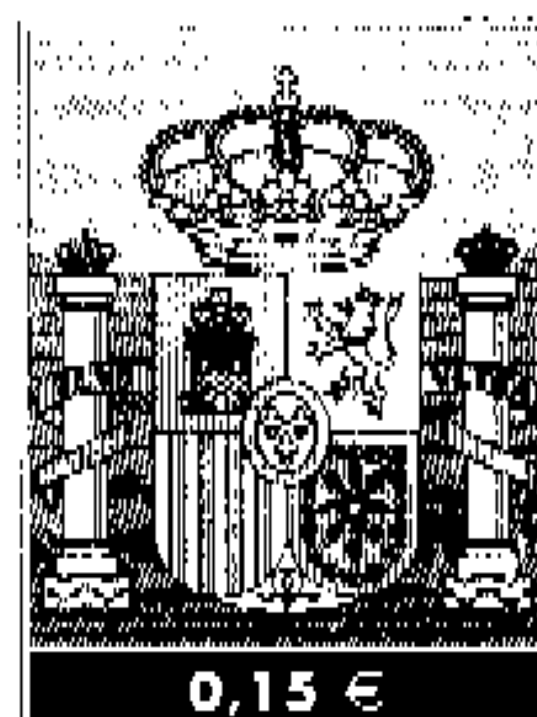
Los costes devengados por estos préstamos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de "Intereses de Préstamos" y "Servicios bancarios y similares" por la parte fija y variable de su remuneración, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2006 hay intereses devengados no vencidos de Préstamos por importe de 167 miles de euros que se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 11).

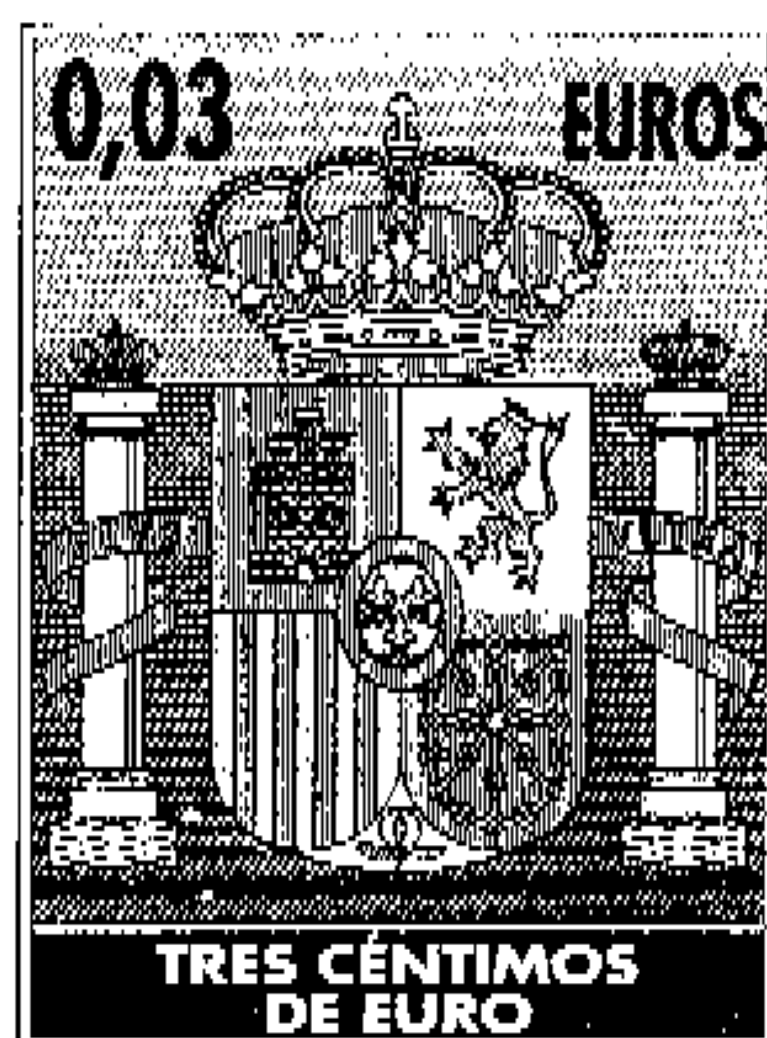




02/2007



7X5392707

CLASE 8.<sup>a</sup>

011565465

## 11. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación	
Intereses	
Entidades de Crédito (Nota 10)	167
Bonos de Titulización (Nota 9)	1.729
	<u>1.896</u>
Comisiones	
Gestión	24
Remuneración Variable Préstamos Participativos 1 y 2	1.592
Acreeedores por avance técnico	68
Bonos de Titulización a pagar el 26 de enero de 2007	9.205
	<u>12.785</u>

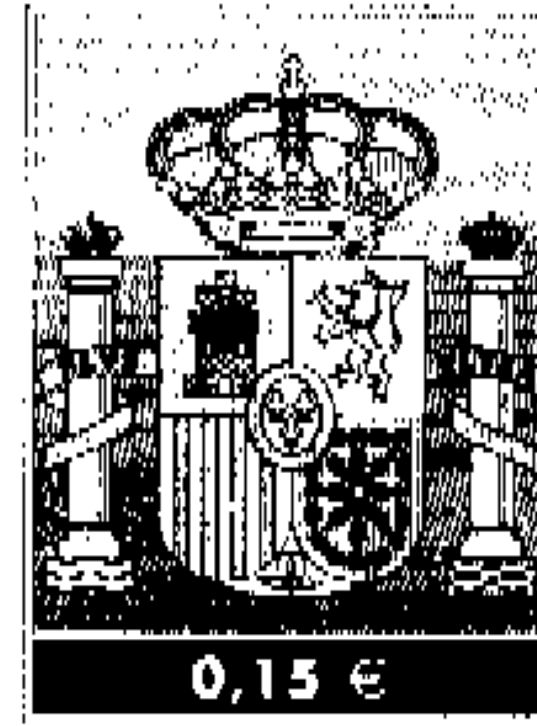
La cuenta "Remuneración Variable Préstamos Participativos 1 y 2" recoge el importe que se registra como gasto del ejercicio en el epígrafe "Servicios Bancarios y Similares" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Este importe recoge la diferencia entre ingresos y gastos hasta la fecha registrados conforme al principio de devengo y minorados por los pagos adeudados a los cedentes conforme al principio de caja.

## 12. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que carecer de valor patrimonial.

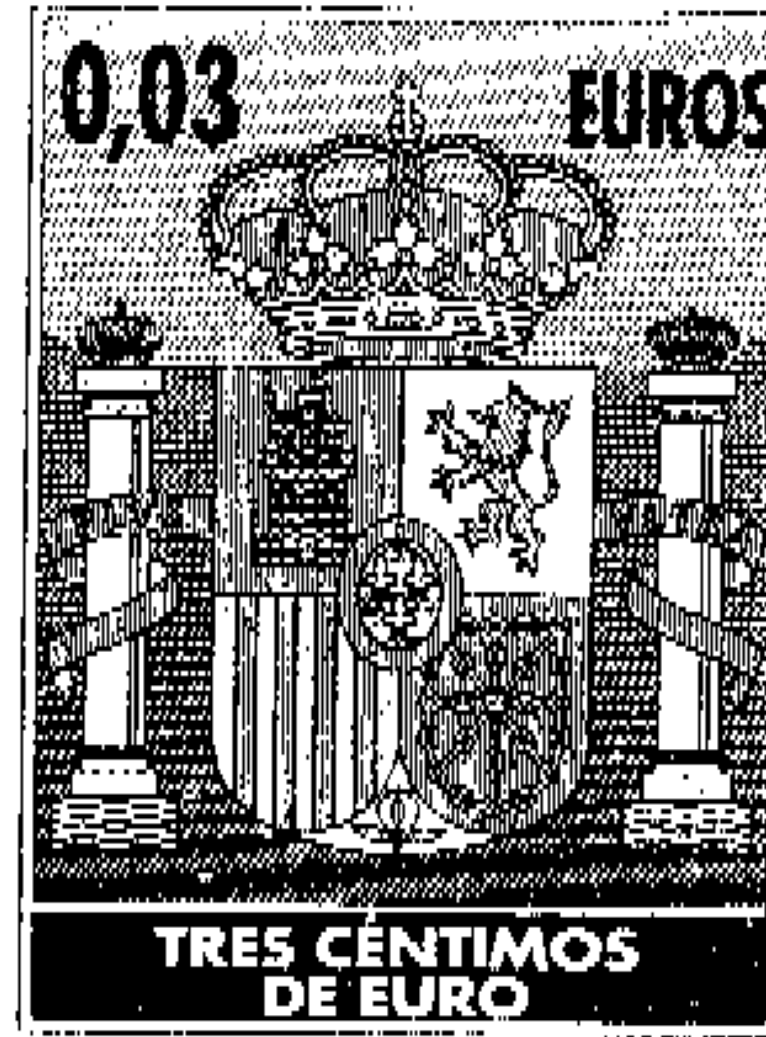




7X5392706

02/2007

FISCALIA MADRID



011565466

CLASE 8ª

FISCALIA MADRID

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo desde su constitución no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no se estima que se devenguen pasivos significativos para el mismo, como consecuencia de la inspección, si hubiere, en relación a los ejercicios abiertos a inspección.

### 13. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2006 han ascendido a 3 miles de euros, que son abonados por la Sociedad Gestora, no habiendo prestado el auditor servicios distintos a la auditoría de cuentas.

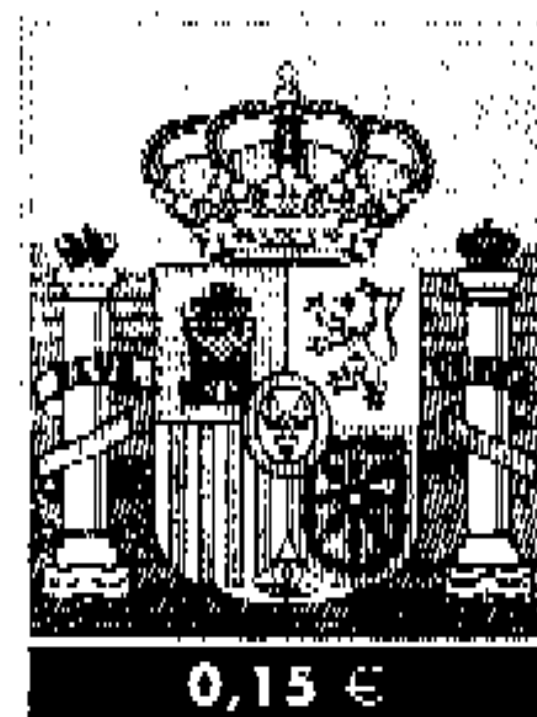
### 14. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

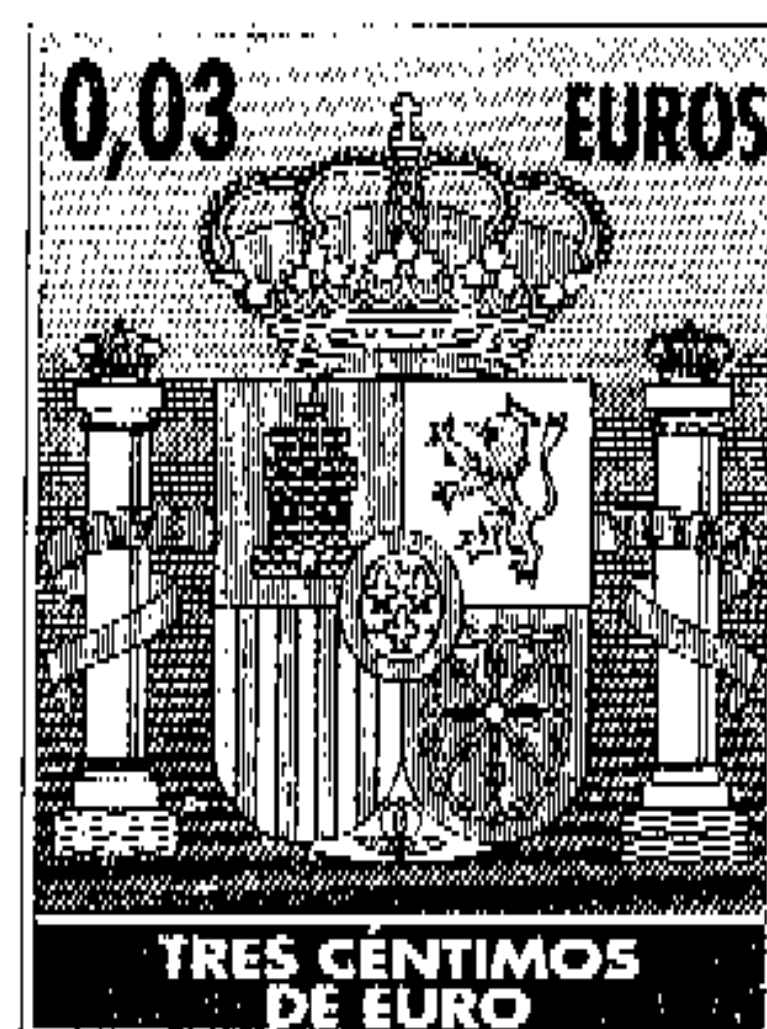




02/2007



7X5392705

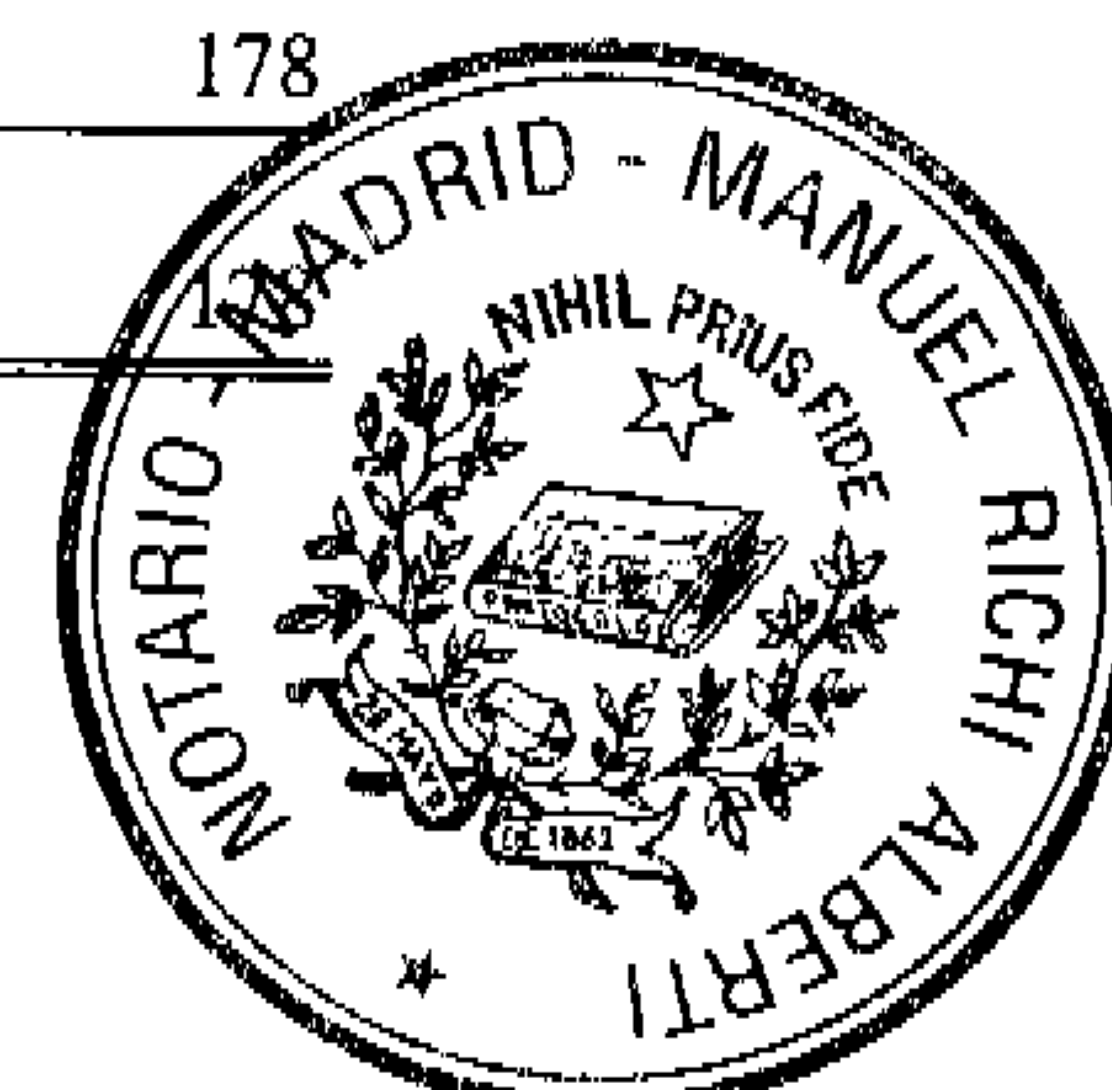
CLASE 8.<sup>a</sup>

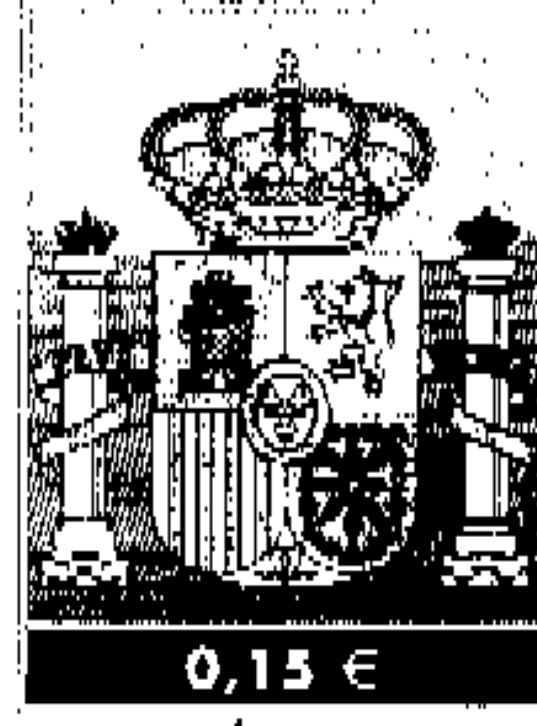
011565467

## 15. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente a los ejercicios 2006 y 2005 es el siguiente:

APLICACIONES	Miles de euros	
	2006	2005
Bonos de Titulización	47.511	57.688
Entidades de crédito	125	717
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>47.636</b>	<b>58.405</b>
<b>ORÍGENES</b>		
Recursos generados en las operaciones	102	178
Participaciones Hipotecarias	45.795	57.717
<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>45.897</b>	<b>57.895</b>
<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>(1.739)</b>	<b>(510)</b>
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>		
Deudores	(1.853)	(451)
Tesorería	(3.796)	(2.882)
Cuentas de periodificación	17	(101)
Acreedores a corto plazo	3.893	2.924
	<b>(1.739)</b>	<b>(510)</b>
<b>CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE</b>		
Resultado contable	-	-
Amortización	102	178
Recursos generados en las operaciones	102	

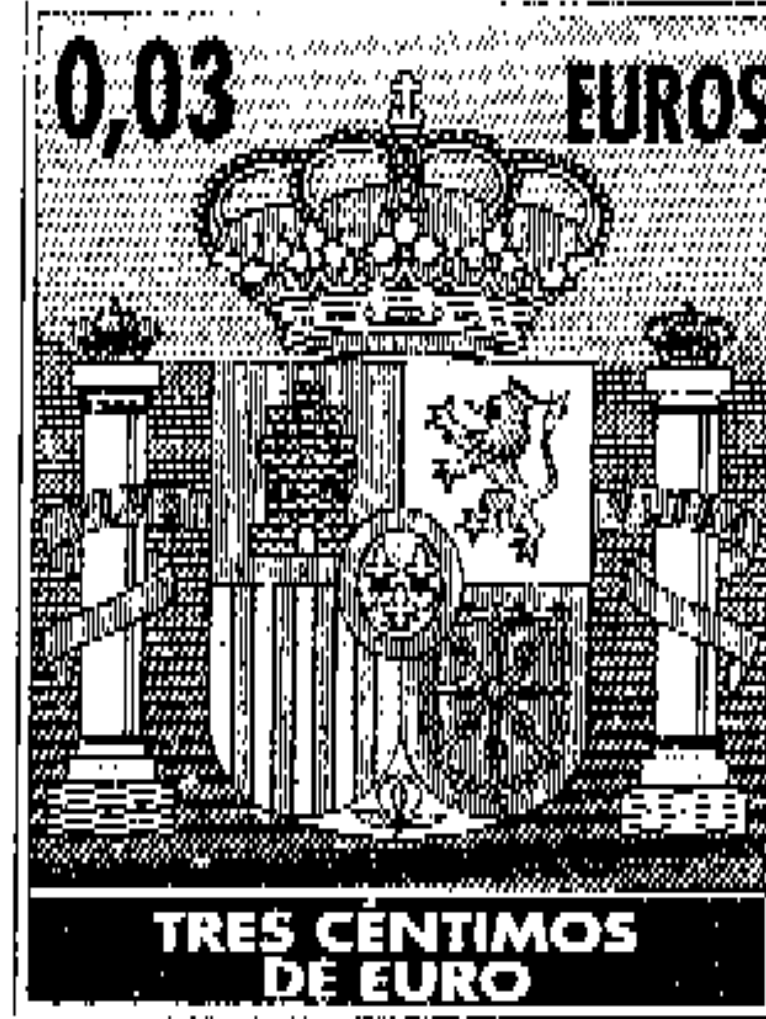




7X5392704

02/2007

MANUEL RICHÍ



011565468

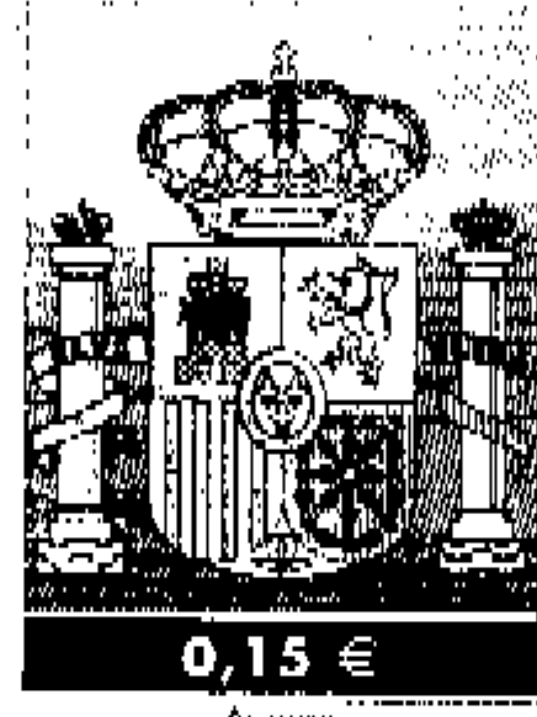
CLASE 8.<sup>a</sup>

MANUEL RICHÍ

16. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho digno de mención que afecte o modifique la información contenida en las citadas cuentas anuales.

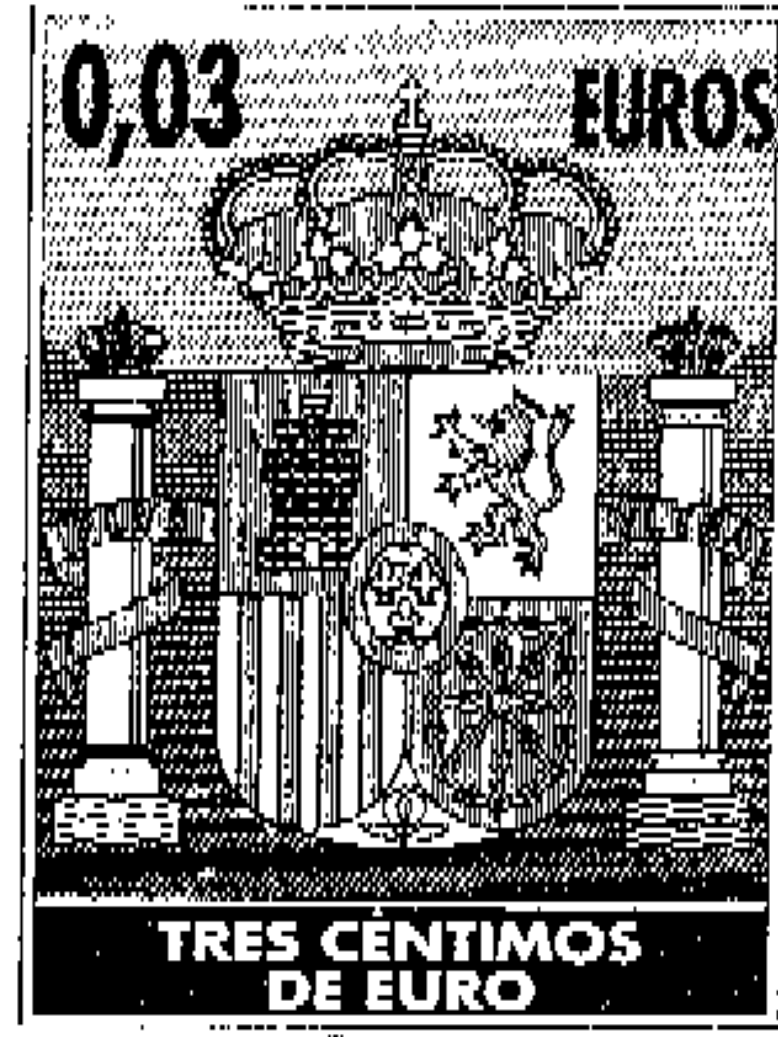




7X5392703

02/2007

CLASE 8.ª



011565469

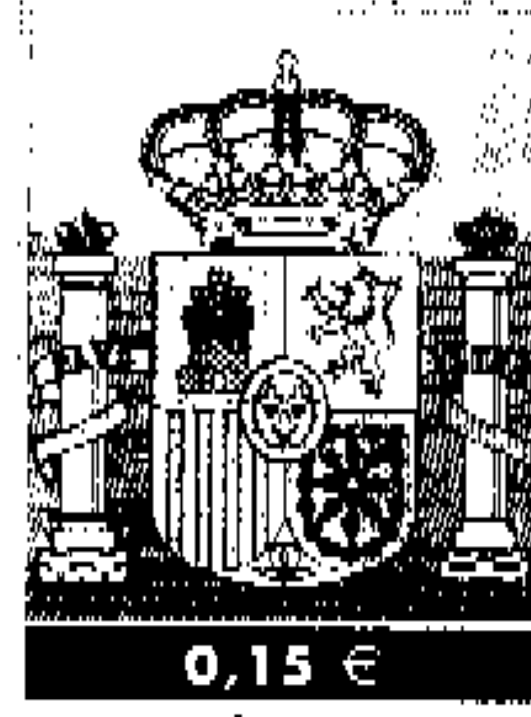
CLASE 8.ª

2. INFORME DE GESTIÓN

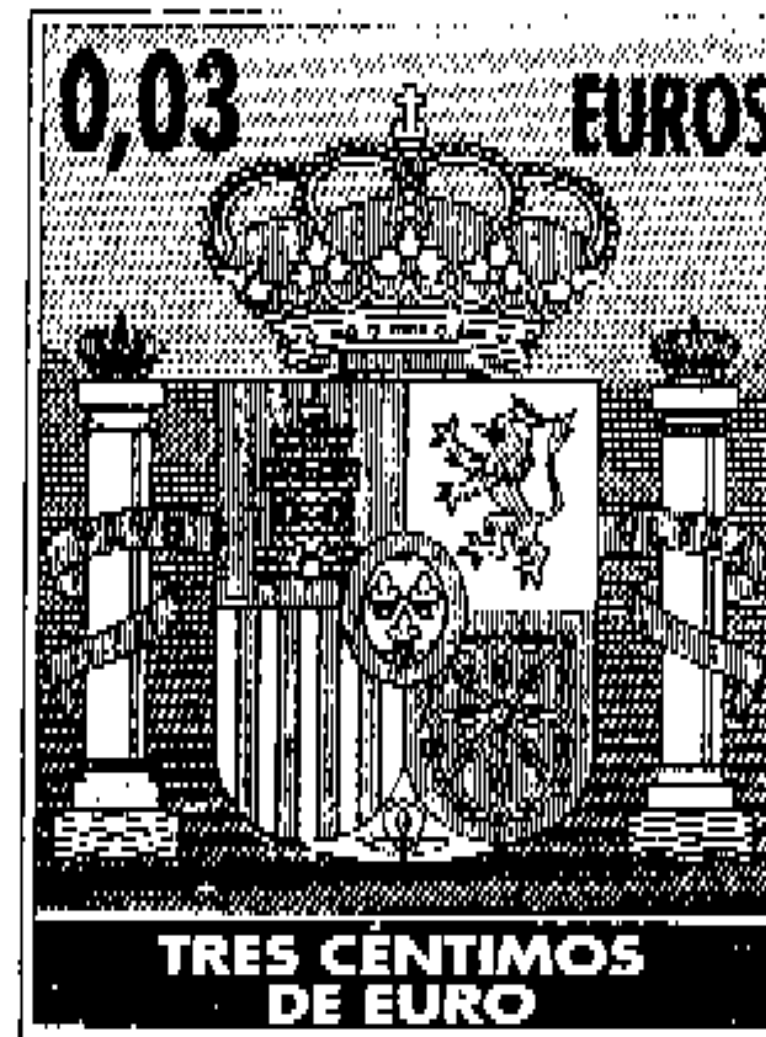




02/2007



7X5392702

CLASE 8.<sup>a</sup>

011565470

## TDA 14-MIXTO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de Gestión  
Ejercicio 2006

TDA 14-MIXTO, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 20 de junio de 2001, comenzando el devengo de los derechos de sus activos y obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (3 de julio de 2001). Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

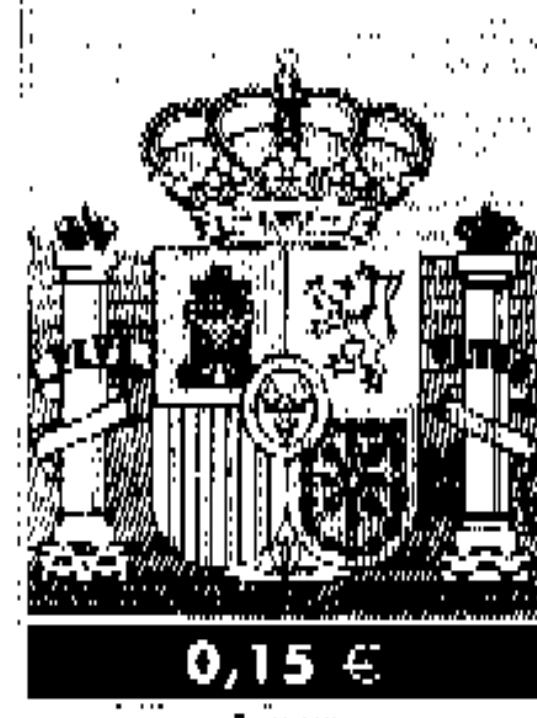
El Fondo emitió 6.011 Bonos de Titulización en dos Clases. La Clase 1 está constituida por cuatro Series de Bonos:

- La Serie A1, integrada por 560 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0%.
- La Serie A2, integrada por 653 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,14%.
- La Serie A3, integrada por 3.264 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,27%.
- La Serie B1, integrada por 187 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,65%.

La Clase 2 está constituida por dos Series de Bonos:

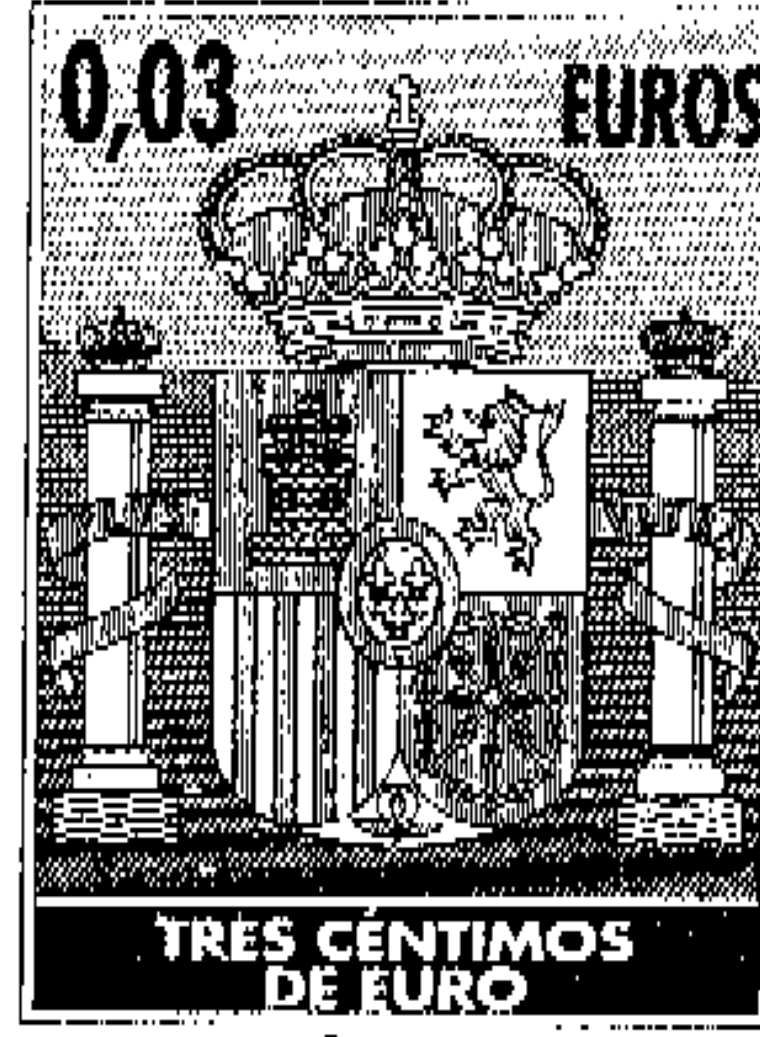
- La Serie ANC, integrada por 1.266 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,30%.
- La Serie BNC, integrada por 81 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,65%.





7X5392701

02/2007



011565471

CLASE 8.<sup>a</sup>

Cada Bono tiene un valor nominal de 100.000 euros, que totalizan un importe de 601.100.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

La totalidad de las Participaciones Hipotecarias suscritas por el Fondo han sido emitidas por las siguientes entidades por los siguientes importes:

ENTIDAD	N.º de participaciones	Importe en pesetas	Importe en euros
Caixa Penedès	2.696	40.000.000.019	240.404.841,87
Caja Castilla-La Mancha	2.680	24.999.988.002	150.252.953,99
Caja de Ahorros El Monte	2.549	20.300.000.024	122.005.457,33
Banco Guipuzcoano	1.202	14.699.999.966	88.348.779,14
<b>TOTAL</b>	<b>9.127</b>	<b>99.999.988.011</b>	<b>601.012.032,33</b>

Entre los Préstamos Hipotecarios participados, se encuentran Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente no excede, a la fecha de emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios 1"). Los Préstamos Hipotecarios 1 representan, en la fecha de constitución del Fondo, un principal total, no vencido, de 77.599.987.997 pesetas (466.385.320,86 euros), distribuido entre los Emisores según se indica a continuación:

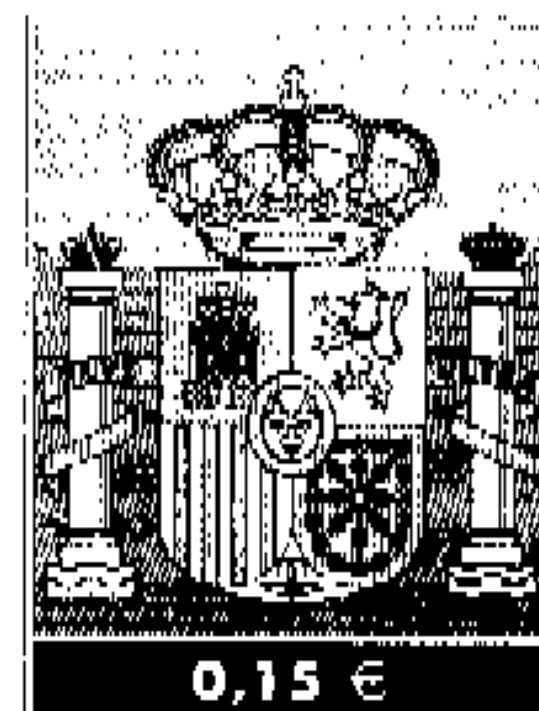
ENTIDAD	Importe en pesetas	Importe en euros
Caixa Penedès	35.999.999.999	216.364.357,57
Caja Castilla-La Mancha	19.499.987.995	117.197.288,20
Caja de Ahorros El Monte	11.300.000.012	67.914.367,87
Banco Guipuzcoano	10.799.999.991	64.909.307,22
<b>Total</b>	<b>77.599.987.997</b>	<b>466.385.320,86</b>



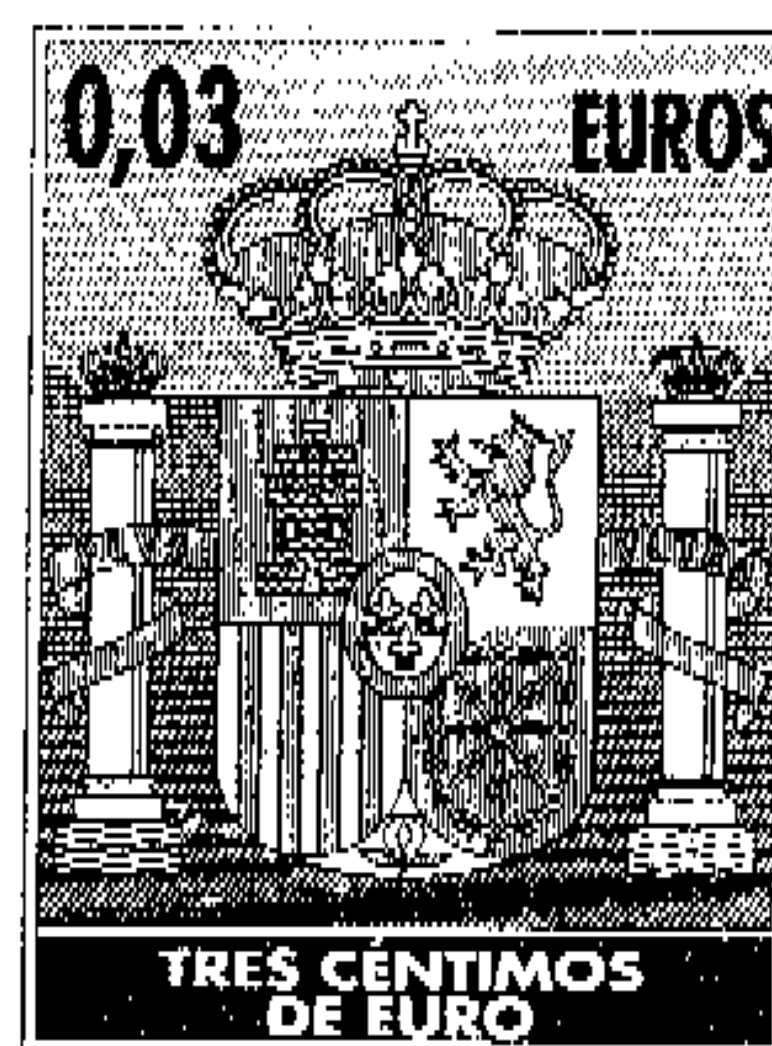




02/2007



7X5392700



011565472

CLASE 8.<sup>a</sup>

El resto de Préstamos Hipotecarios participados son préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente excede, a la fecha de emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamos Hipotecario (en adelante, los "Préstamos Hipotecarios 2"). El Saldo Nominal Pendiente de los mencionados Préstamos Hipotecarios 2 en ningún caso excede del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas. Los Préstamos Hipotecarios 2 representan, en la fecha de constitución del Fondo, un principal total, no vencido, de 22.400.000.014 pesetas (134.626.711,47 euros), distribuido entre los Emisores según se indica a continuación:

	Importe de Principal no vencido que representan sus Préstamos Hipotecarios 2 (Pesetas)	Importe de Principal no vencido que representan sus Préstamos Hipotecarios 2 (Euros)
Caixa Penedès	4.000.000.020	24.040.484,30
Caja Castilla-La Mancha	5.500.000.007	33.055.665,78
Caja de Ahorros El Monte	9.000.000.012	54.091.089,47
Banco Guipuzcoano	3.899.999.975	23.439.471,92
Total	22.400.000.014	134.626.711,47

Las Participaciones Hipotecarias emitidas con la cobertura de los Préstamos Hipotecarios 1 se denominan "Participaciones Hipotecarias 1" y las Participaciones Hipotecarias emitidas con la cobertura de los Préstamos Hipotecarios 2 se denominan "Participaciones Hipotecarias 2".

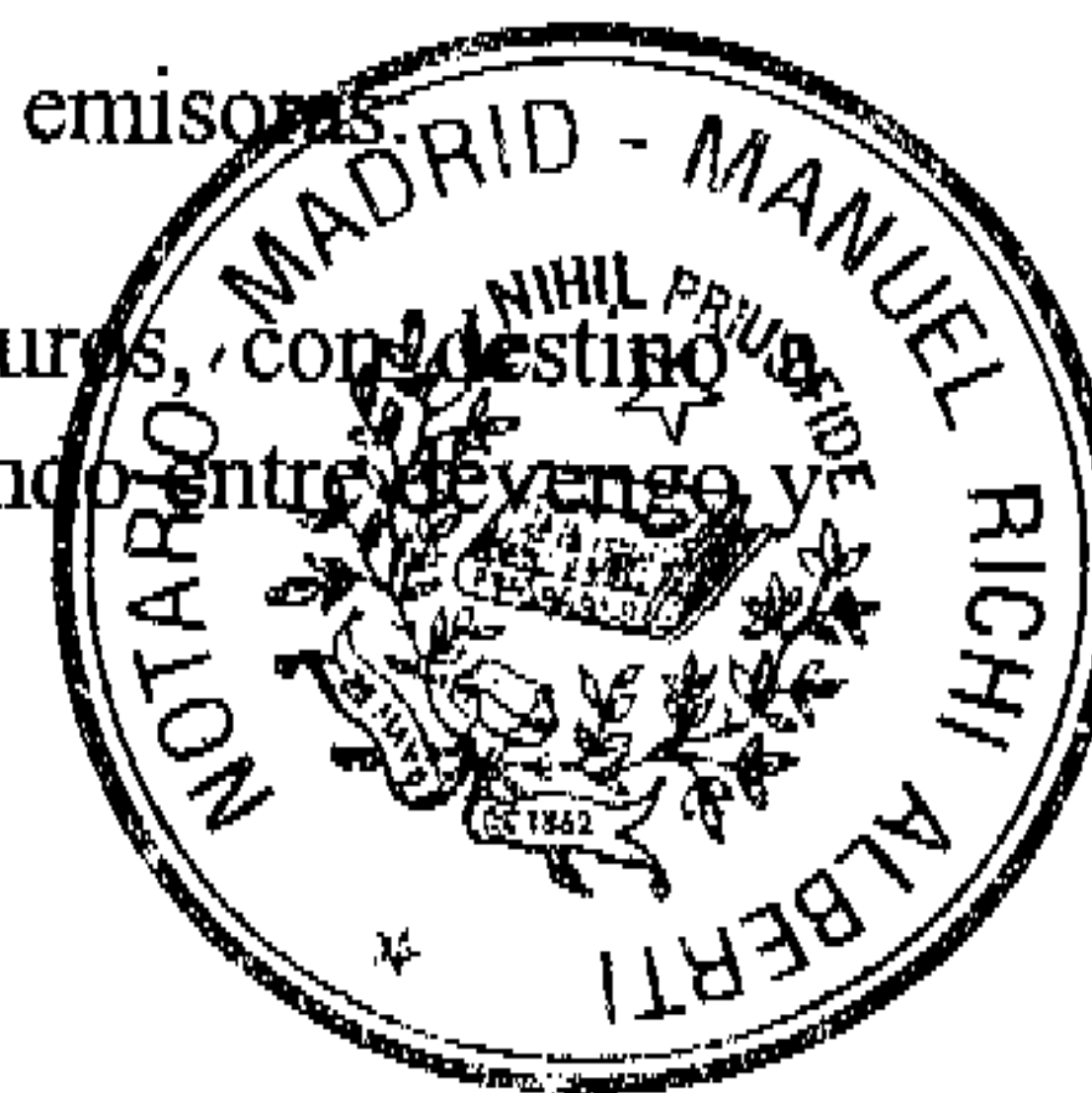
Los Bonos de la Clase 1 están respaldados por las Participaciones Hipotecarias 1 y los Bonos de la Clase 2 están respaldados por las Participaciones Hipotecarias 2.

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de las Participaciones Hipotecarias suscritas por su importe nominal total.

Con fecha posterior a la Fecha de Desembolso se procedió a la sustitución de las Participaciones Hipotecarias que no cumplían las condiciones para ser agrupadas en el Fondo en la citada fecha, quedando Participaciones Hipotecarias por un importe final de 600.996.985,62 euros (Participaciones Hipotecarias 1 por importe de 466.377.054,50 euros, y Participaciones Hipotecarias 2 por importe de 134.619.931,12 euros).

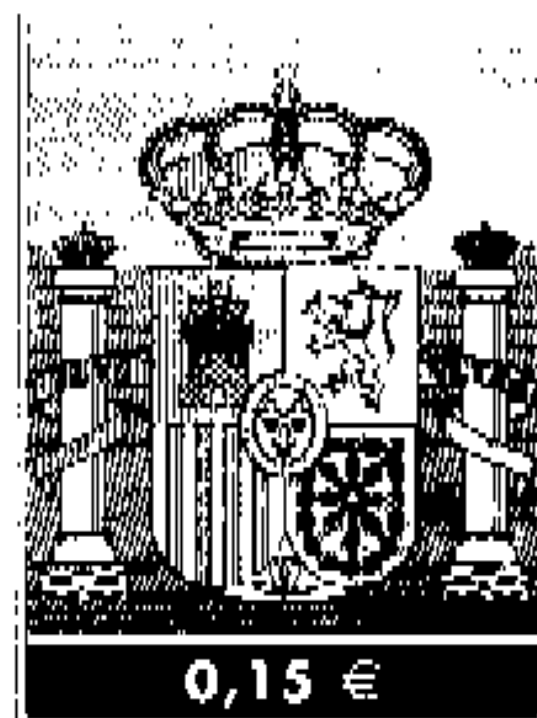
En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió seis préstamos de las entidades emisoras:

- Préstamo Subordinado 1: por un importe total de 2.250.000,00 euros, con el destino cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre el vencimiento y cobro de los intereses de las Participaciones Hipotecarias 1.

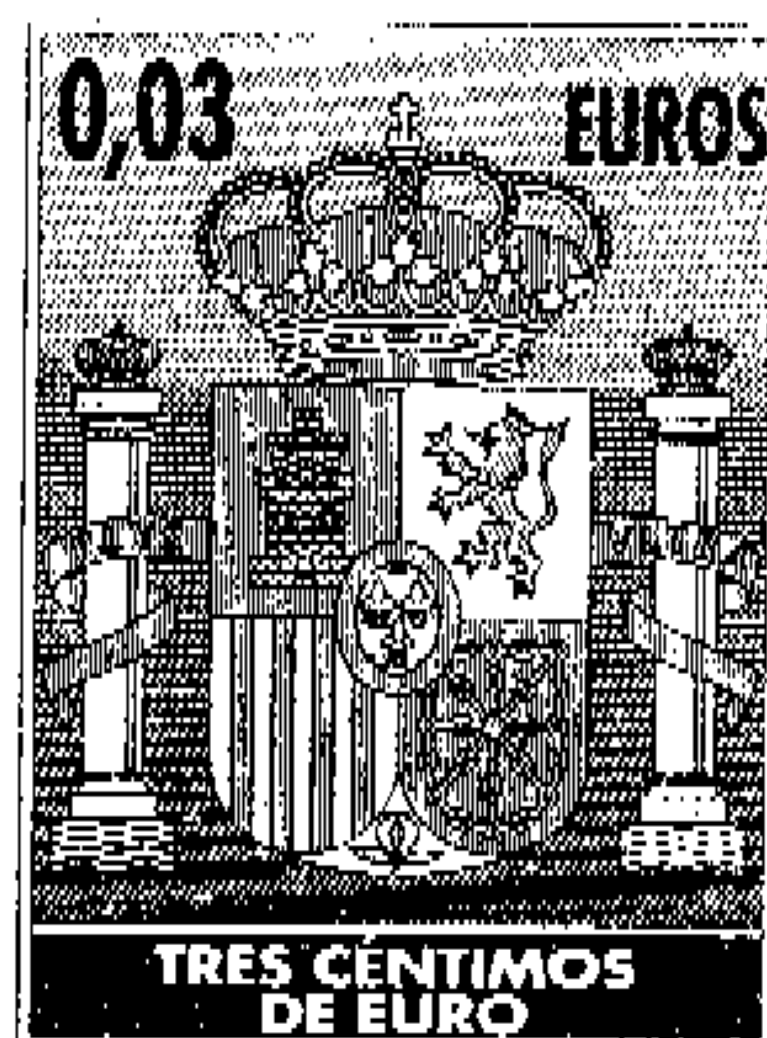




02/2007



7X5392699



011565473

CLASE 8.<sup>a</sup>

- Préstamo Subordinado 2: por un importe total de 675.000,00 euros, con destino a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de las Participaciones Hipotecarias 2.
- Préstamo para Gastos Iniciales 1: por un importe total de 678.620,00 euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo correspondientes a los Bonos de la Clase 1.
- Préstamo para Gastos Iniciales 2: por un importe total de 213.240,00 euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo correspondientes a los Bonos de la Clase 2.
- Préstamo Participativo 1: por un importe de 11.426.440,36 euros, con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva 1.
- Préstamo Participativo 2: por un importe de 4.711.935,00 euros, con destino a dotar inicialmente el Fondo de Reserva 2.

El Fondo dispone de dos Fondos de Reserva (Fondo de Reserva 1 y Fondo de Reserva 2), dotado con los anteriores Préstamos Participativos 1 y 2 por las Entidades Emisoras, como mecanismos de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos Fallidos y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el régimen de prelación de pagos establecido.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva 1 hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 1, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el orden de prelación de pagos descrito en el apartado V.4.2. del Folleto de emisión.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 1 será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 2,45% de la suma del importe inicial de las Participaciones Hipotecarias 1, o (ii) el 6,5% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias 1.

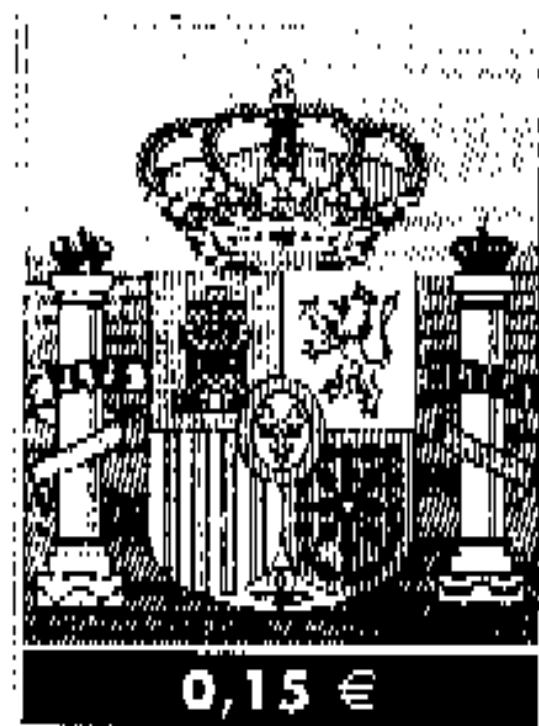
El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 1 no podrá ser inferior al 1% del saldo inicial de las Participaciones Hipotecarias 1 agrupadas en el Fondo.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva 2 hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el orden de prelación de pagos descrito en el apartado V.4.2. del Folleto de emisión.

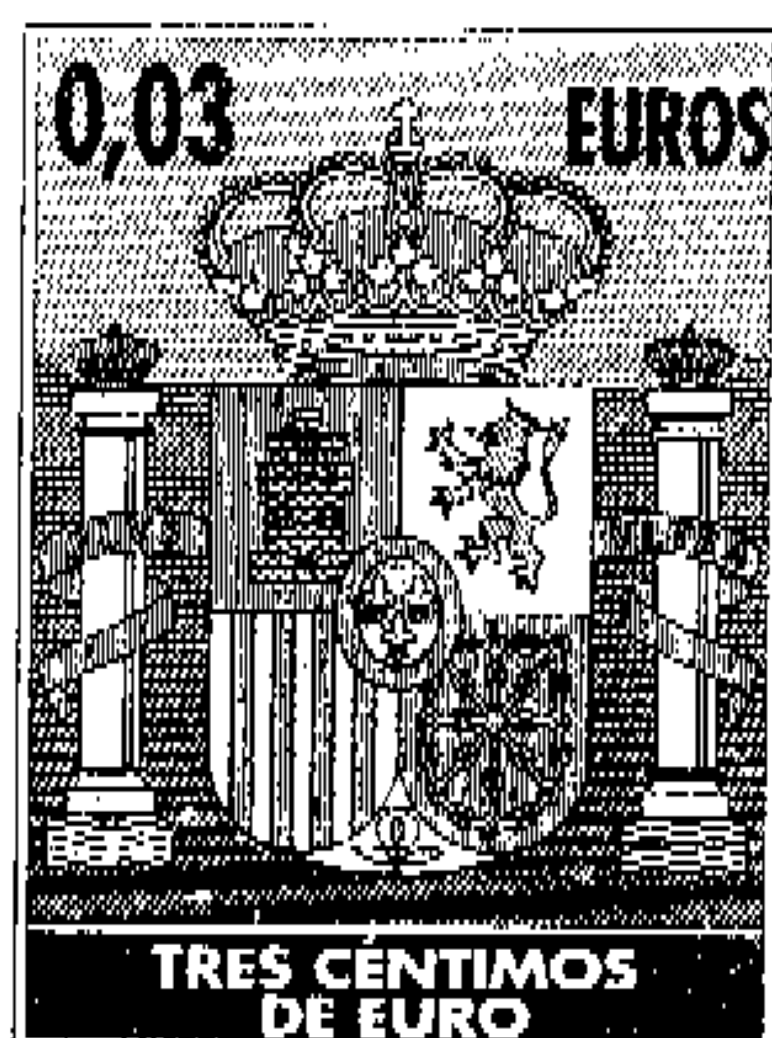




02/2007



7X5392698



011565474

CLASE 8.ª

Para cada Fecha de Pago, se define como RSVTMP la media ponderada por saldo vivo de los ratios de los Saldos Vivos de cada uno de los Préstamos Hipotecarios 2 sobre los respectivos valores de tasación de las fincas hipotecadas en su garantía, calculado por la Sociedad Gestora.

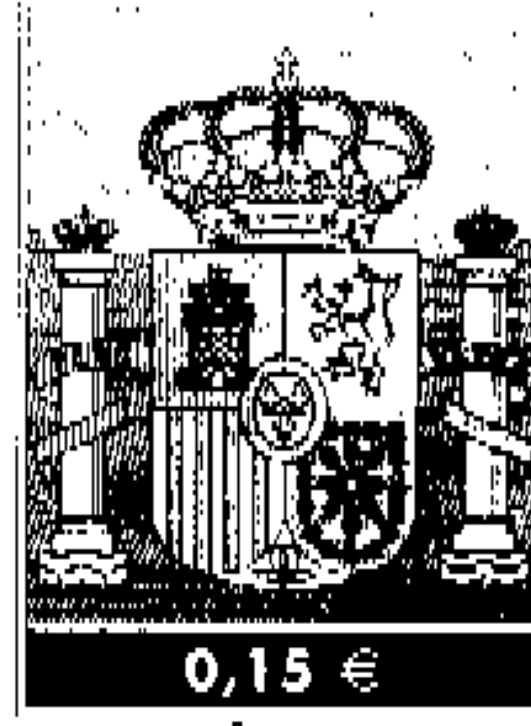
El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2 se determinará en cada Fecha de Pago como la menor de las cantidades que en cada caso se indican:

- Mientras RSVTMP sea mayor al 78%: El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2 será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 3,5% del importe inicial de las Participaciones Hipotecarias 2; y (ii) el 10% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias 2.
- Mientras RSVTMP sea menor ó igual al 78% y superior al 71%: El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2 será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 3,1% del importe inicial de las Participaciones Hipotecarias 2; y (ii) el 8,9% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias 2.
- Mientras RSVTMP sea menor ó igual al 71% y superior al 64%: El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2 será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 2,7% del importe inicial de las Participaciones Hipotecarias 2; y (ii) el 7,7% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias 2.
- Mientras RSVTMP sea menor ó igual al 64%: El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2 será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 2,45% del importe inicial de las Participaciones Hipotecarias 2; y (ii) el 6,4% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias 2.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva 2 no podrá ser en ningún caso inferior al 1,3% del saldo inicial de las Participaciones Hipotecarias 2 agrupadas en el Fondo.

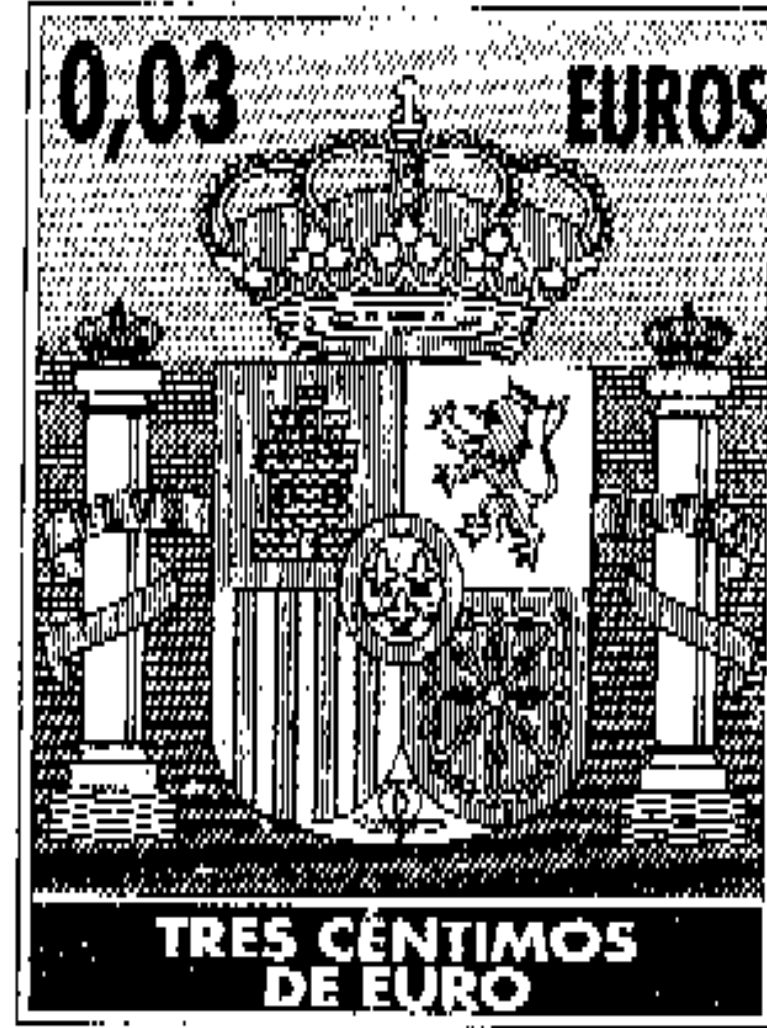
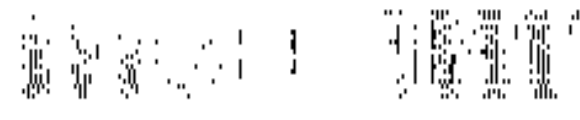
El Fondo liquida con las Entidades Emisoras de las Participaciones Hipotecarias con carácter mensual el día 22 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio, y 26 de octubre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 26 de octubre de 2001.





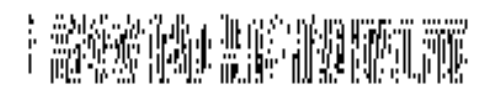
7X5392697

02/2007



011565475

CLASE 8.<sup>a</sup>

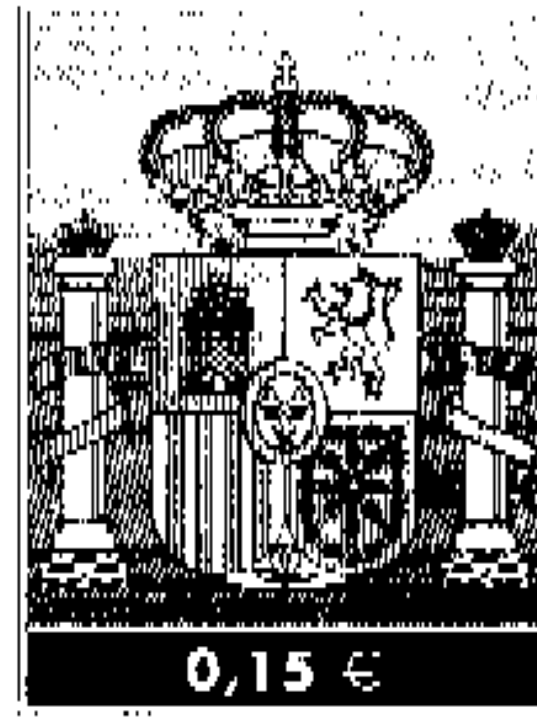


Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 8%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 26/01/2015 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente al período de liquidación del ejercicio de 2006.

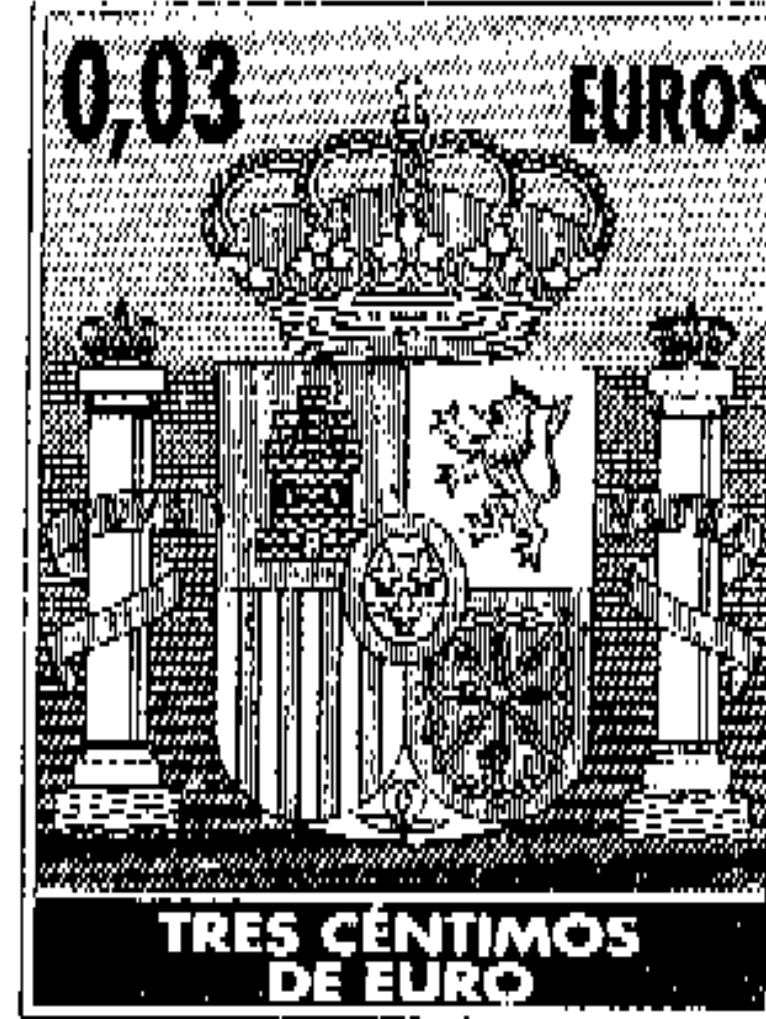
Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.





7X5392696

02/2007



011565476

CLASE 8.ª

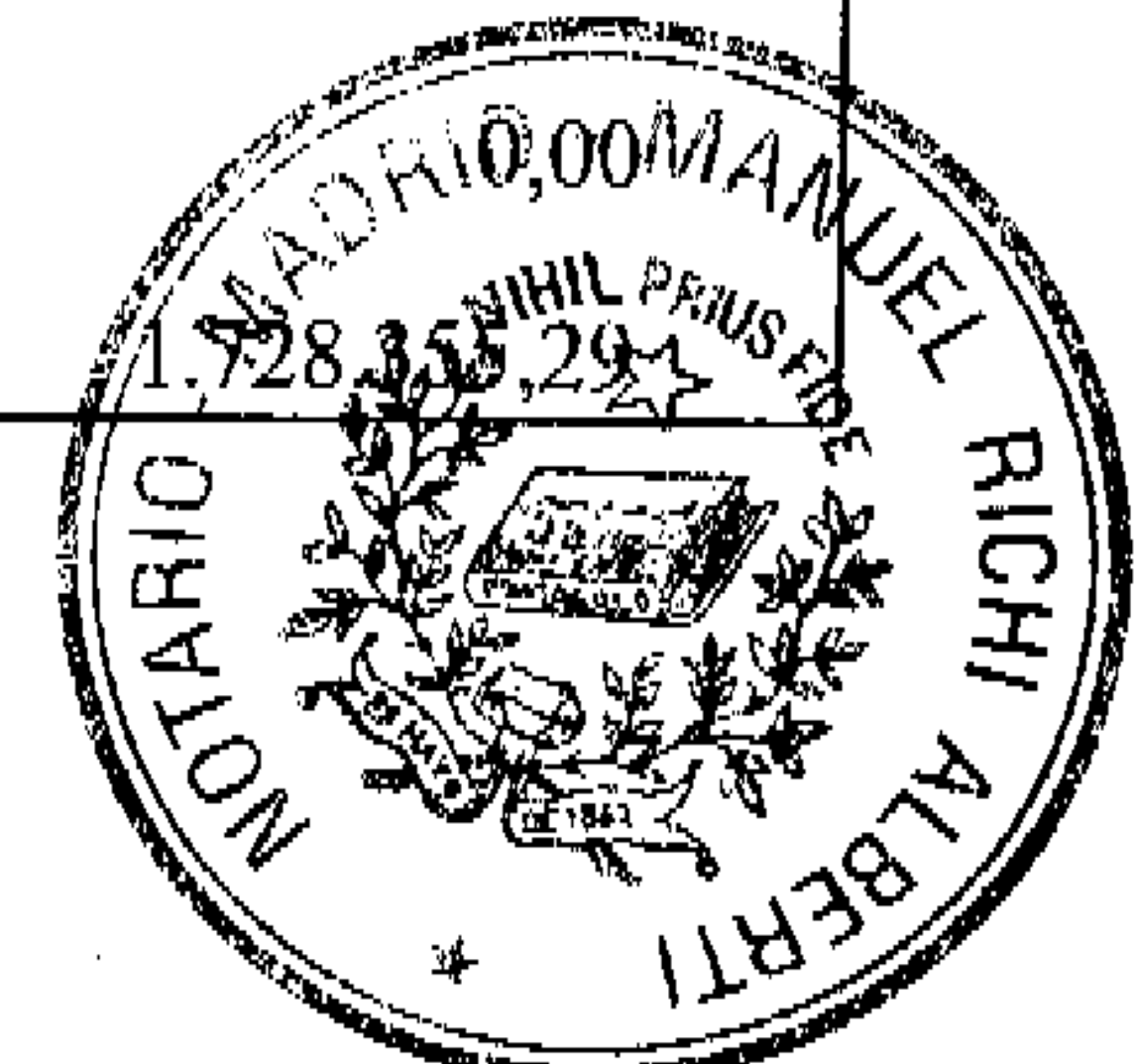
**TD4 14-MIXTO, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**  
**INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO**  
**a 31 de diciembre de 2006**

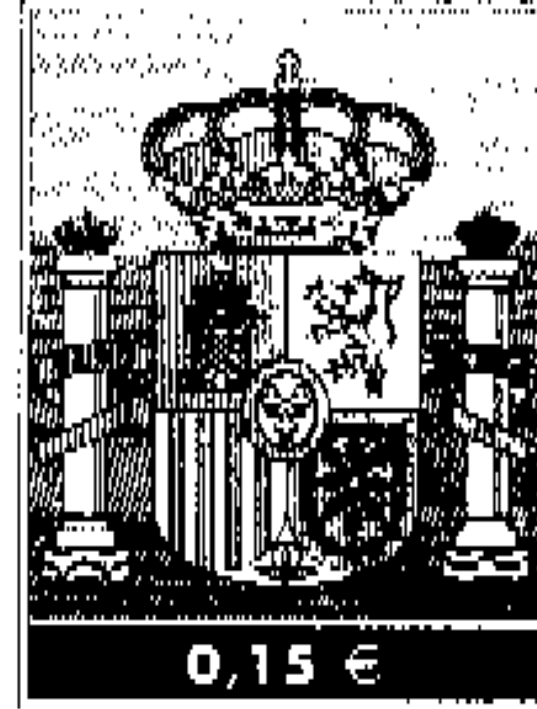
**I. CARTERA DE PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS**

1. Saldo vivo de Participaciones Hipotecarias (sin impagos, en euros):	233.225.504,07
2. Vida residual (meses):	188,49
3. Tasa de amortización anticipada (anualizada):	
Últimos 3 meses:	12,46%
Últimos 6 meses:	11,36%
Últimos 12 meses:	13,03%
Desde la Fecha de Desembolso:	13,73%
4. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,27%
5. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,09%
6. Porcentaje de fallidos <sup>1</sup> :	0,14%
7. Saldo de fallidos (sin impagos):	310.576,34
8. Tipo medio de Cartera:	4,37%
9. Nivel de Impagado <sup>2</sup> :	0,16%

**II. BONOS**

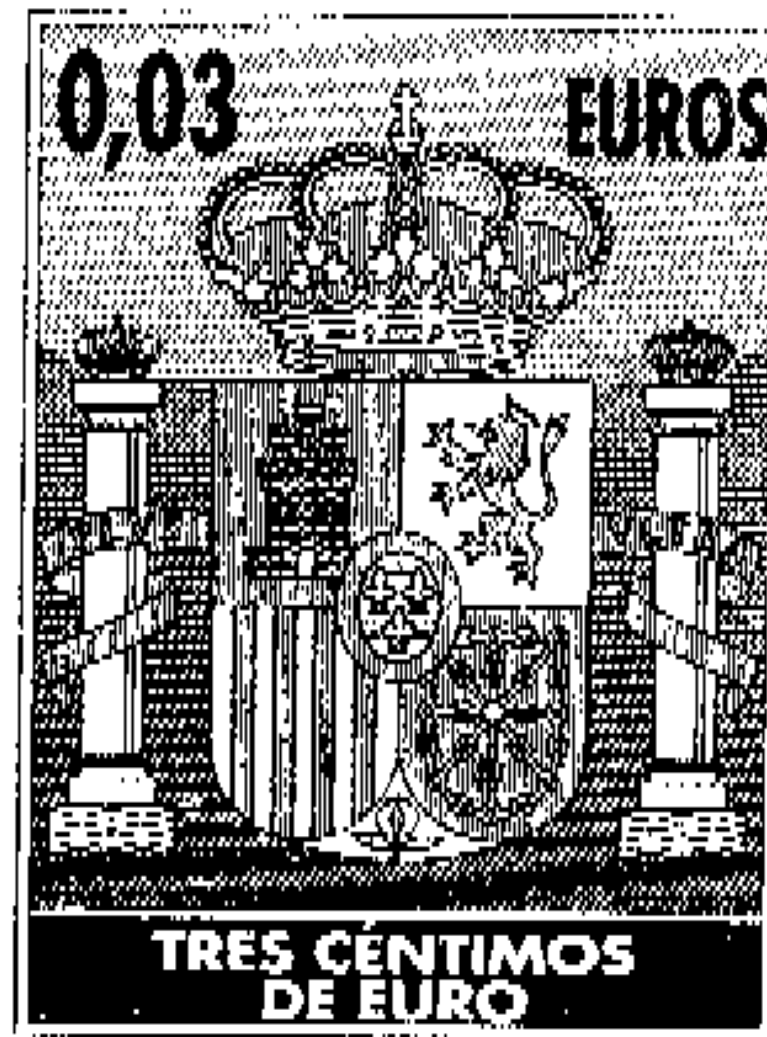
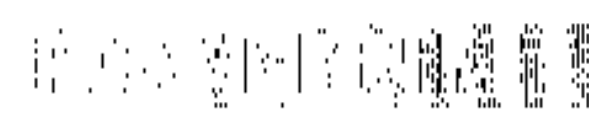
1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros):	
a) Serie A1	0,00
b) Serie A2	0,00
c) Serie A3	167959075,2
d) Serie B1	18.700.000
e) Serie ANC	41.227.821,72
f) Serie BNC	8.100.000
2. Saldo vivo unitario por Serie (euros):	
a) Serie A1	0,00
b) Serie A2	0,00
c) Serie A3	51.458,05
d) Serie B1	100.000,00
e) Serie ANC	32.565,42
f) Serie BNC	100.000,00
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:	
a) Serie A1	0,00%
b) Serie A2	0,00%
c) Serie A3	51,45%
d) Serie B1	100,00%
e) Serie ANC	32,56%
f) Serie BNC	100,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):	
5. Intereses devengados no pagados:	





7X5392695

02/2007



011565477

CLASE 8.<sup>a</sup>

III. TIPOS DE INTERÉS	
Tipo Bonos por Serie (a 31 de diciembre de 2006):	
a) Serie A1	-
b) Serie A2	-
c) Serie A3	4.026 %
d) Serie B1	4.406 %
e) Serie ANC	4.056 %
f) Serie BNC	4.406 %

IV. LIQUIDEZ	
Liquidez:	
1. Saldo de la Cuenta de Tesorería (en Euros a 31 de diciembre de 2006):	25.409.967,55

V. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS	
Importe pendiente de Reembolso de Préstamos:	
1. Préstamo Subordinado 1	0,00
2. Préstamo para Gastos Iniciales 1	9.442
3. Préstamo Participativo 1	11.426.440,36
4. Préstamo Subordinado 2	0,00
5. Préstamo para Gastos Iniciales 2	0,00
6. Préstamo Participativo 2	4.173.428,06

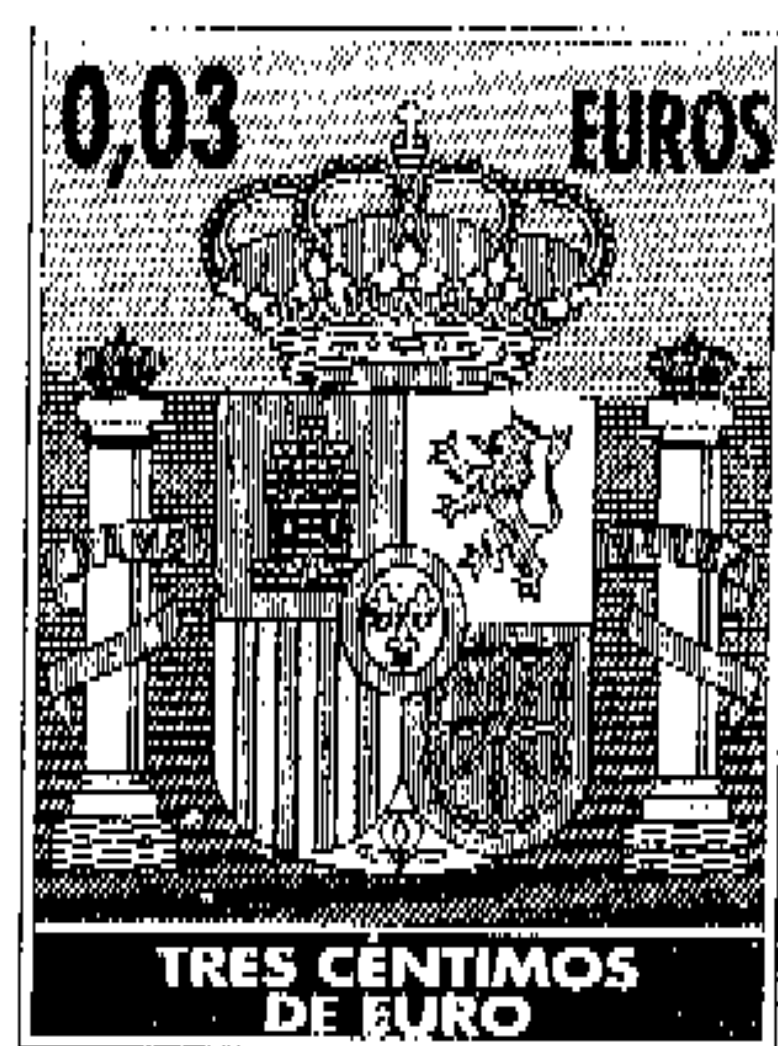
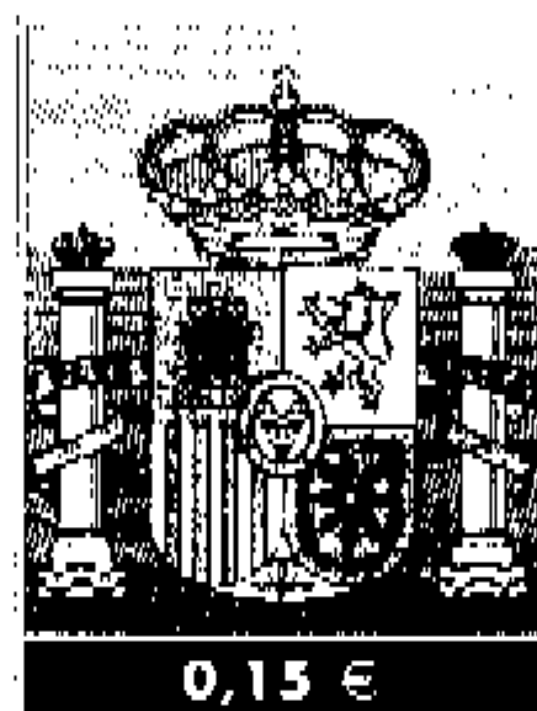
<sup>1</sup> Se considera Participación Hipotecaria Fallida aquella Participación cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/1991 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

<sup>2</sup> Importe de principal de las Participaciones Hipotecarias impagadas durante el período de tiempo comprendido entre el segundo y el noveno mes inmediatamente anteriores a la correspondiente Fecha de Pago respecto al Saldo Nominal pendiente de las Participaciones Hipotecarias.



7X5392694

02/2007



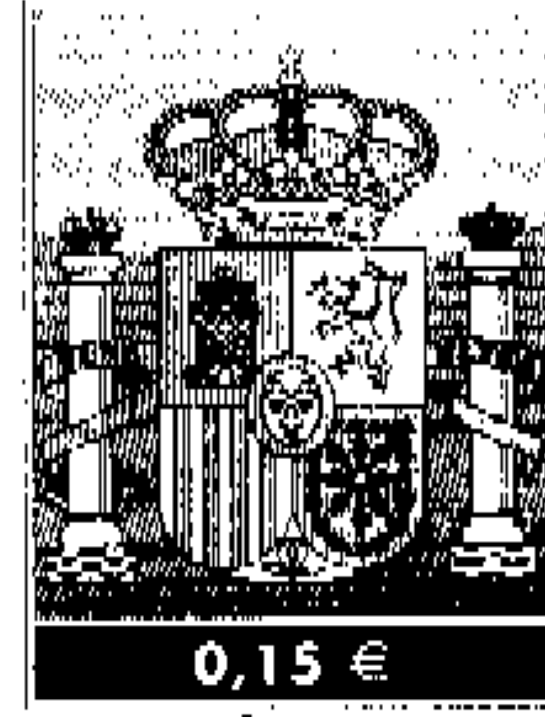
011565478

CLASE 8.ª

TDA 14-MIXTO, FONDO DE TITULIZACION HIPOTECARIA  
FLUJOS DE CAJA DEL PERIODO: 26/10/05 - 26/10/06

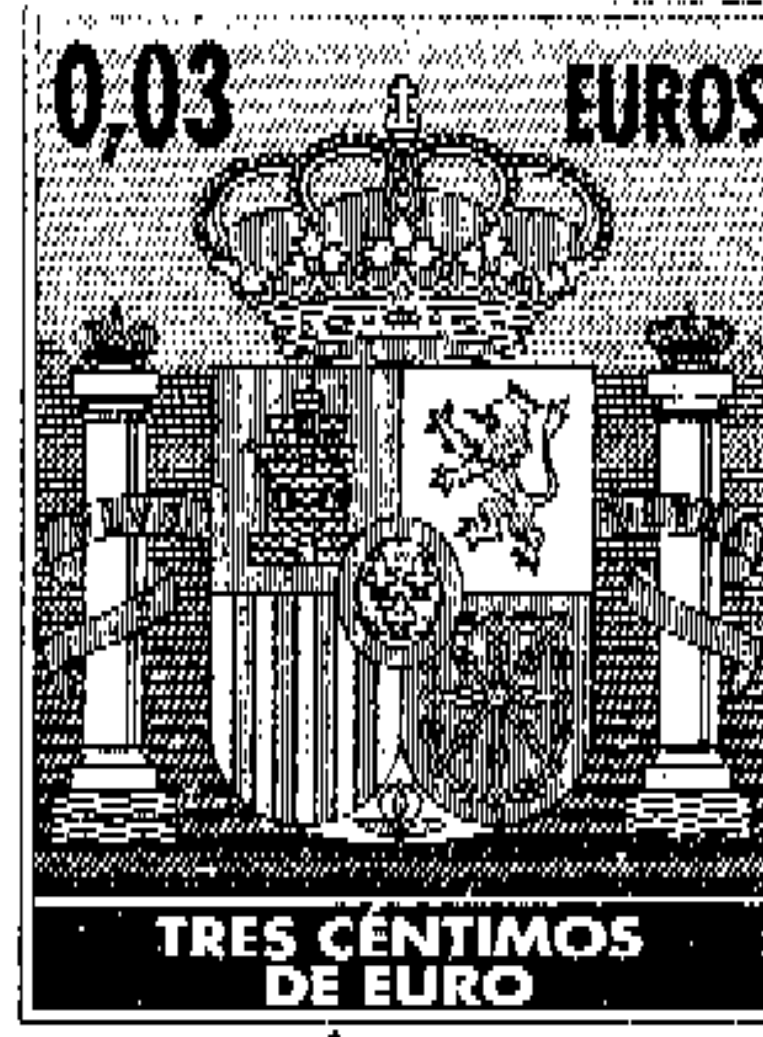
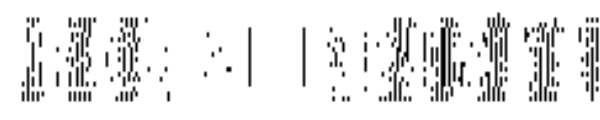
	26/10/05 - 26/01/06		26/01/06 - 26/04/06		26/04/06 - 26/07/06			
	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos
<b>I. INVERSIONES/FINANCIACIONES</b>								
Amortización Bonos Titulización Hip.	14.677.895,90	13.026.733,5	13.431.336,19	14.507.317,68	12.668.608,68	11.130.132,12	49.917.071,05	51.332.791,98
Amortización Participaciones Hip.		44593,0		34.931,50	44.812,50	0,00		124.337,00
Amortización Ptnos. Subordinados								
<b>II. INTERESES</b>								
Intereses pagados a los BTH	2.786.167,94	1.890.720,00	2.636.593,95	2.011.817,64	2.105.434,18	2.254.104,18	10.419.100,53	8.262.076,00
Intereses recibidos de las PHs	131.961,52	127.977,67	156.937,01	119.777,16	145.401,77	150.030,52	636.628,88	543.187,12
Intereses Ptno. Subordinado	(21.175,17)		1.798,03	5.154,40	180.243,63	39.342,10	25.119,36	
Intereses Inversiones Temporales								
Avance Técnico Neto								
<b>III. GASTOS</b>								
Comisiones Periódicas:								
- Gestora	40.421,19	348,00		38.390,25	36.487,55	34.786,75	60.997.919,82	1.755,78
- Gastos Extraordinarios (Iberclear)				348,00	450,87	608,91		
Remuneración variable del Préstamo Participativo	780.300,53	15.911.093,89	16.226.665,18	279.220,93	404.602,52	347.908,60	60.997.919,82	1.812.032,58
<b>Total Ingresos/Pagos</b>	<b>17.574.850,22</b>	<b>15.911.093,89</b>	<b>16.226.665,18</b>	<b>16.991.812,16</b>	<b>15.405.798,07</b>	<b>13.917.571,08</b>	<b>60.997.919,82</b>	<b>62.226.275,20</b>
Saldo inicial	18.335.147,46		19.998.903,79	19.233.756,81	18.688.131,10	17.106.792,08	133.076.688,41	75.027.583,78
A Inversiones Temporales		19.998.903,79		19.233.756,81				0,00
Depósito de Principal		0,00		0,00				0,00
Depósito de Impagados		0,00		0,00				0,00
<b>Total</b>	<b>35.909.997,68</b>	<b>35.909.997,68</b>	<b>36.225.568,97</b>	<b>36.225.568,97</b>	<b>34.093.929,17</b>	<b>31.024.363,16</b>	<b>137.253.859,00</b>	<b>137.253.859,00</b>
Retenciones practicadas	283.616,60		301.784,74	301.784,74	315.816,36	338.130,12	1.239.347,82	1.239.347,82
A Inv. Temporales								





7X5392693

02/2007

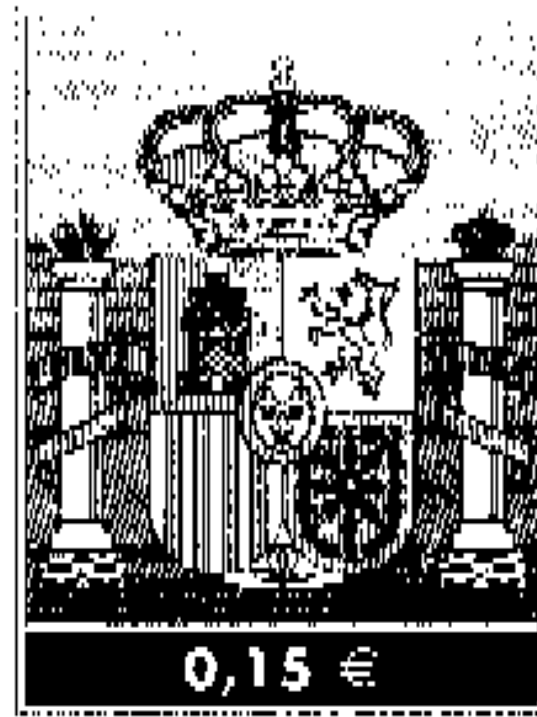


011565479

CLASE 8.<sup>a</sup>

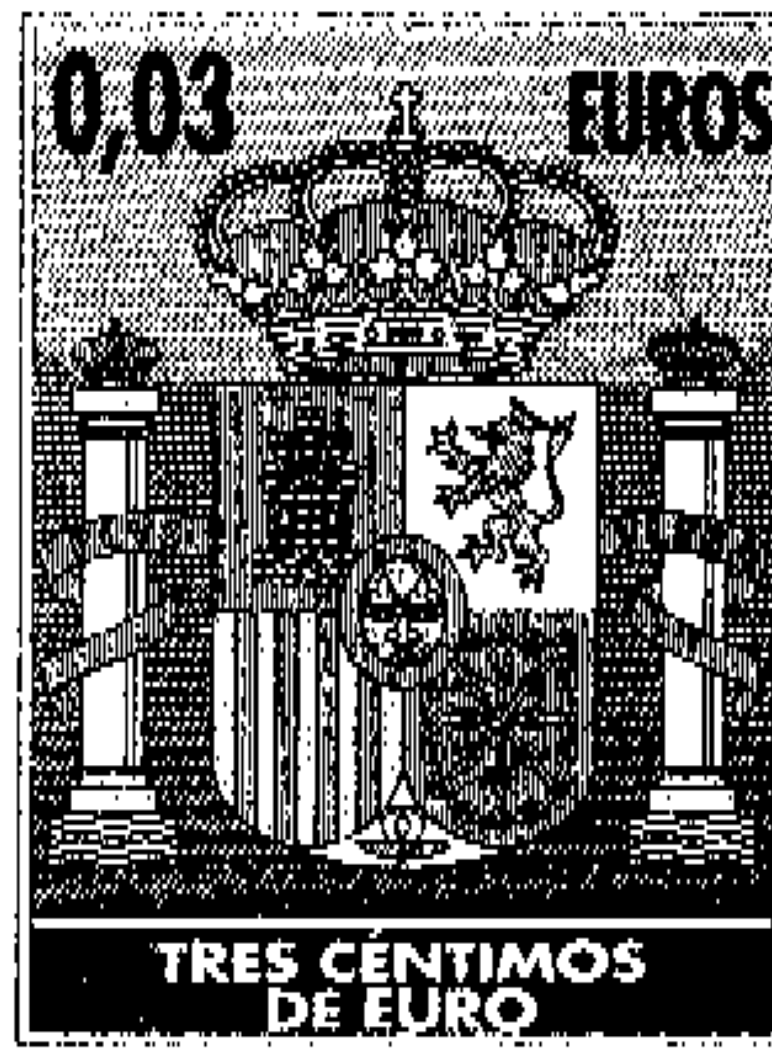
3. FORMULACIÓN





7X5392692

02/2007



018143310

CLASE 8.<sup>a</sup>

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

\_\_\_\_\_  
D. Francisco Javier Soriano Arosa  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Caja de Ahorros del Mediterráneo  
D. Juan Luis Sabater Navarro

\_\_\_\_\_  
D. Francisco Javier Saiz Alonso

\_\_\_\_\_  
D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

\_\_\_\_\_  
D. Víctor Iglesias Ruiz

\_\_\_\_\_  
Caja de Ahorros Municipal de Burgos  
D. Horacio Mesonero Morales

\_\_\_\_\_  
D. José Carlos Contreras Gómez

\_\_\_\_\_  
Bear Stearns Spanish Securitization Corporation  
D. Jesús Río Cortés

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de TDA 14-MIXTO, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A, S.G.F.T., en la sesión de 19 de Abril de 2007, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 46 folios de papel timbrado, impresos por su anverso encuadernados y numerados correlativamente del 01 1565434 al 01 1565479 ambas inclusive, más el presente folio estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en este último folio, de lo que doy fe.

Madrid, 19 de Abril de 2007

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana  
Secretario del Consejo de Administración

Yo, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, \_\_\_\_\_

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente el original que tengo a la vista para su cotejo. \_\_\_\_\_

Está extendida en cuarenta y siete folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 7X, números 5392738, y los cuarenta y seis anteriores en orden correlativo decreciente. \_\_\_\_\_

Dejo anotado este testimonio con el número 4.551, en el Libro Indicador número 3. \_\_\_\_\_

En Madrid, a veinte de abril de dos mil siete. \_\_\_\_\_



LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.